

INFORME DE GESTIÓN

COMISIÓN DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN

(PERÍODO PARLAMENTARIO 2022 - 2023)





Congreso de la República

COMISIÓN DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN

María Grimaneza Acuña Peralta
Presidente

INFORME DE GESTIÓN

COMISIÓN VIVIENDA Y CONSTRUCCION

Período Parlamentario 2022 - 2023

Julio, 2023

SUMARIO

I. CONSTITUCIÓN Y ORGANIZACIÓN

- 1.1. Aprobación del Cuadro de Comisiones
- 1.2. Elección de la Mesa Directiva e instalación
- 1.3. Integrantes

II. ESTADÍSTICAS DE GESTIÓN

- 2.1. Estadísticas de los Proyectos de Ley
- 2.2. Sesiones y actividades de representación
- 2.3. Récord de asistencia a las sesiones
- 2.4. Grupos de trabajo

III. FUNCIÓN LEGISLATIVA

- 3.1. Leyes promulgadas
- 3.2. Autógrafas remitidas al Presidente de la República
- 3.3. Proyectos de Ley con dictamen positivo y su estado actual
- 3.4. Proyectos de Ley con dictamen de no aprobación y envío al archivo
- 3.5. Proyectos de ley con pre-dictamen
- 3.6. Proyectos de ley retirados por su autor
- 3.7. Proyectos de ley sin pronunciamiento de la Comisión de Vivienda y Construcción

IV. FUNCIÓN DE REPRESENTACIÓN

- 4.1. Sesiones descentralizadas y Audiencias Públicas
- 4.2. Realización de evento internacional
- 4.3. Visita del Embajador del Reino de Marruecos

V. FUNCIÓN DE CONTROL POLÍTICO Y FISCALIZACIÓN

5.1. Ministros de Vivienda, Construcción y Saneamiento citados a la Comisión de Vivienda y Construcción

5.2. Ministros que se presentaron en la Comisión de Vivienda y Construcción

5.2.1. Ministro de Economía y Finanzas

5.2.2. Ministra de Transportes y Comunicaciones

5.2.3. Ministro de Comercio Exterior

5.3. Funcionarios que se presentaron ante la comisión

5.4. Visitas de Inspección

5.4.1. Visitas de Inspección a la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS)

5.4.2. Visitas de Inspección a las instalaciones de la planta desaladora PROVISUR (Provisión de Servicios de Saneamiento para los Distritos del Sur)

5.4.3. Visitas de Inspección a las instalaciones del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima – SEDAPAL

5.4.4. Visitas de Inspección a las instalaciones del Centro Nacional de Estimación y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED

5.4.5. Visitas de Inspección a las instalaciones del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS

5.4.6. Visitas de Inspección a las instalaciones del Centro Peruano-Japonés de Investigaciones y Mitigación de Desastres – CISMID

ANEXOS

Anexo N° 1: “Situación procesal de los proyectos de ley no dictaminados”

Anexo N° 2: “Atención de Visitas a la Comisión de Vivienda y Construcción”

I. CONSTITUCIÓN Y ORGANIZACIÓN

La **Comisión de Vivienda y Construcción** es un grupo de trabajo especializado de congresistas, cuya función principal, conforme el artículo 34 del Reglamento del Congreso de la República (RCR), es el seguimiento y fiscalización del funcionamiento de los órganos estatales y, en particular, de los sectores que componen la administración pública del sector Vivienda, Construcción y Saneamiento. Asimismo, le compete el estudio y dictamen de los proyectos de ley, de los asuntos ordinarios de la agenda del Congreso, con prioridad en la función legislativa y de fiscalización; y la absolución de consultas, en los asuntos que son puestos en su conocimiento, de acuerdo con su especialidad o la materia, conforme lo establece el artículo 35 del RCR.

En la sala de sesiones Carlos Torres y Torres Lara, y a través de la plataforma Microsoft Teams, siendo las once horas con cinco minutos del jueves 18 de agosto de 2022, y actuando como coordinadora la señora congresista Gladys Echaiz de Núñez Ízaga, se eligió a la mesa directiva de la Comisión de Vivienda y Construcción para el período 2022-2023.

La **Comisión de Vivienda y Construcción** culminó sus actividades en el Período Anual de Sesiones 2022-2023, estando integrada por **dieciocho** congresistas titulares y **diecisiete** congresistas accesitarios; tal como se muestra en la **Tabla 1: Congresistas miembros de la Comisión de Vivienda y Construcción de Sesiones 2022-2023**.






Los miembros accesitarios reemplazan, en caso de ausencia, al respectivo titular del mismo grupo parlamentario para los efectos del cómputo del quórum y de las votaciones, sin perjuicio de los derechos que les corresponden como congresistas¹.

¹ Artículo 34 del Reglamento del Congreso de la República.

Tabla 1
CONGRESISTAS MIEMBROS TITULARES DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN
PERIODO 2022-2023² A JUNIO DE 2023

CONGRESISTA	
TITULARES	
ACUÑA PERALTA, MARÍA GRIMANEZA PRESIDENTE	
ESPINOZA VARGAS, JHAEC DARWIN VICEPRESIDENTE	
CORDERO JON TAY, LUIS GUSTAVO SECRETARIO	
ALVA ROJAS, CARLOS ENRIQUE	
AMURUZ DULANTO, YÉSSICA ROSSELLI	

² integrantes al 7 julio del 2022.

<p>ARRIOLA TUEROS, JOSÉ ALBERTO</p>	
<p>BELLIDO UGARTE, GUIDO</p>	
<p>CHACÓN TRUJILLO, NILZA MERLY</p>	
<p>DÁVILA ATANACIO, PASIÓN NEOMÍAS</p>	
<p>ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA, GLADYS MARGOT</p>	

<p>FLORES RUÍZ, VÍCTOR SEFERINO</p>	
<p>JUÁREZ CALLE, HEIDY LISBETH</p>	
<p>KAMICHE MORANTE, LUIS ROBERTO</p>	
<p>MOYANO DELGADO, MARTHA LUPE</p>	
<p>PALACIOS HUAMÁN, MARGOT</p>	
<p>PAREDES CASTRO, FRANCIS JHASMINA</p>	

<p>TRIGOZO REÁTEGUI, CHERYL</p>	
<p>YARROW LUMBRERAS, NORMA MARTINA</p>	

Fuente: Comisión de Vivienda y Construcción.

1.1. Aprobación del Cuadro de Comisiones

En las sesiones del Pleno del Congreso de la República del 5 y 11 de agosto de 2022, con la dispensa del trámite de sanción del acto, se aprobó el Cuadro Nominal de Comisiones Ordinarias para el Período Anual de Sesiones 2022-2023, quedando conformada la **Comisión de Vivienda y Construcción** con **dieciséis** miembros titulares y **diecinueve** miembros accesitarios, tal como se muestra en la **Tabla 2: Lista de integrantes de la Comisión de Vivienda y Construcción, aprobada por el cuadro Nominal de Comisiones Ordinarias**³.

Cabe precisar que durante el Período Anual de Sesiones 2022-2023 se incorporaron, y retiraron, congresistas de diferentes grupos parlamentarios, conforme lo apreciaremos más adelante.

³ Cuadro aprobado el 11 de agosto del 2022.

Tabla 2

LISTA DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN,
APROBADA POR EL CUADRO NOMINAL DE COMISIONES ORDINARIAS⁴

CONGRESISTAS TITUTARES	GRUPO PARLAMENTARIO
Acuña Peralta, María Grimaneza	Alianza Para el Progreso (APP)
Espinoza Vargas, Jhaec Darwin	Acción Popular (AP)
Cordero Jon Tay, Luis Gustavo	Fuerza Popular (FP)
Alva Rojas Carlos Enrique	Integridad y Desarrollo (ID)
Amuruz Dulanto, Yéssica Rosselli	Avanza País - Partido de Integración Social
Arriola Tueros, José Alberto	Acción Popular (AP)
Bellido Ugarte, Guido	Perú Libre (PL)
Chacón Trujillo, Nilza Merly	Fuerza Popular (FP)
Dávila Atanacio, Pasión Neomías	Bloque Magisterial de Concertación Nacional (BMDCN)
Echaíz de Núñez Izaga, Gladys Margot	Renovación Popular (RP)
Flores Ruíz, Víctor Seferino	Fuerza Popular (FP)
Kamiche Morante, Luis Roberto	Perú Democrático (PD)
Moyano Delgado, Martha Lupe	Fuerza Popular (FP)
Paredes Castro, Francis Jhasmina	Bloque Magisterial de Concertación Nacional (BMDCN)
Trigozo Reátegui, Cheryl	Alianza Para el Progreso APP)
Yarrow Lumbreras, Norma Martina	Avanza País - Partido de Integración Social
CONGRESISTAS ACCESITARIOS	GRUPO PARLAMENTARIO
Alegría García, Arturo	Fuerza Popular
Castillo Rivas Eduardo Enrique	Fuerza Popular

⁴ Acuerdo del Pleno del 11 de agosto del 2022.

Cordero Jon Tay, María del Pilar	Fuerza Popular
Guerra-García Campos, Hernando	Fuerza Popular
Juárez Gallegos, Carmen Patricia	Fuerza Popular
Revilla Villanueva, César Manuel	Fuerza Popular
Zeta Chunga, Cruz María	Fuerza Popular
Flores Ramírez, Alex Randu	Perú Libre
Pariona Sinche, Alfredo	Perú Libre
Rivas Chacara, Janet Milagros	Perú Libre
Quispe Mamani, Wilson Rusbel	Perú Libre
Juárez Calle, Heidy Lisbeth	Alianza Para el Progreso
Salhuana Cavides, Eduardo	Alianza Para el Progreso
Tello Montes, Nivardo Edgar	Bloque Magisterial de Concertación Nacional
Quiroz Barboza, Segundo Teodomiro	Bloque Magisterial de Concertación Nacional
Herrera Medina, Noelia Rossvith	Renovación Popular
Padilla Romero, Javier Rommel	Renovación Popular
Córdova Lobatón, María Jéssica	Avanza País
Calle Lobatón, Digna	Podemos Perú

Fuente: Comisión de Vivienda y Construcción

1.2 Elección de la Mesa Directiva e instalación

El 18 de agosto de 2022, de conformidad con el artículo 36 del Reglamento del Congreso de la República, ante la declaración de emergencia por la pandemia de Salud del Covid-19, se realizó de forma semi presencial desde la Sala Carlos Torres y Torres Lara, ubicada en el primer piso del Edificio “Víctor Raúl Haya de la Torre” y a través de la plataforma Microsoft Teams, la sesión de elección de la mesa

directiva e instalación de la **Comisión de Vivienda y Construcción**, actuando como **Coordinadora la señora congresista Gladys Echaiz de Núñez Ízaga**.

Verificado el quórum reglamentario asistieron los señores congresistas titulares: Gladys Echaiz de Núñez Ízaga (RP), Luis Cordero Jon Tay (FP), Pasión Dávila Atanacio (BM), Víctor Flores Ruíz (FP), Martha Moyano Delgado (FP), Jhaec Darwin Espinoza Vargas (AP), José Arriola Tueros (AP), María Acuña Peralta (APP), Nilza Merly Chacón Trujillo (FP), Guido Bellido Ugarte (PL), Cheryl Trigozo Reátegui (APP), Francis Paredes Castro (BM), Yéssica Amuruz Dulanto (AV), Norma Yarrow Lumbreras (AV), Luis Kamiche Morante (PD) y Carlos Alva Rojas (ID).

En el acto de elección, la Coordinadora, señora congresista Gladys Echaiz de Núñez Ízaga, dio cuenta del cuadro nominativo de los congresistas que integran las comisiones del período legislativo 2022-2023, aprobado en la sesión plenaria del Congreso de la República del Perú 11 de agosto del 2022; y del oficio del Oficial Mayor, señor Hugo Fernando Rovira Zagal, con número 452-2022-2023-ADP-D/CR, de fecha 11 de agosto de 2022, encargándole la Coordinación de la Junta Preparatoria del acto eleccionario de esta comisión, razón por la cual propuso que la elección de la Mesa Directiva se apruebe bajo la modalidad de voto “lista cerrada y con votación nominal”, lo que fue puesto al voto y aprobado por UNANIMIDAD.

El congresista **Carlos Alva Rojas**, fue quien hizo la propuesta de la única lista que se presentó, siendo **aprobada por MAYORIA** con los votos a favor de los señores congresistas Gladys Echaiz de Núñez Izaga, Luis Cordero Jon Tay, Pasión Dávila Atanacio, Víctor Flores Ruíz, Martha Moyano Delgado, Jhaec Darwin Espinoza Vargas, José Arriola Tueros, María Acuña Peralta, Nilza Merly Chacón Trujillo, Guido Bellido Ugarte, Cheryl Trigozo Reátegui, Francis Paredes Castro, Yéssica Amuruz Dulanto, Luis Kamiche Morante y Carlos Alva Rojas. Votó en contra la congresista Norma Yarrow Lumbreras.

Con dicho resultado se proclamó la Mesa Directiva de la Comisión de Vivienda y Construcción para el Período Anual de sesiones 2022-2023, quedando

conformada de la siguiente manera: como **presidente** la señora *congresista* **María Grimaneza Acuña Peralta** (Alianza Para el Progreso); como **Vicepresidente** el señor congresista **Jhaec Darwin Espinoza Vargas** (Acción Popular); y como **secretario** al congresista **Luis Gustavo Cordero Jon Tay** (Fuerza Popular), conforme mostramos en la **Tabla 3: Mesa Directiva de la Comisión de Vivienda y Construcción del Período Anual de Sesiones 2022-2023**.

Tabla 3
MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023

PRESIDENTE	Acuña Peralta, María Grimaneza (Alianza Para el Progreso)
VICEPRESIDENTE	Espinoza Vargas, Jhaec Darwin (Acción Popular)
SECRETARIO	Cordero Jon Tay, Luis Gustavo (Fuerza Popular)

Fuente: Comisión de Vivienda y Construcción.



PRESIDENTA
ACUÑA PERALTA, MARÍA GRIMANEZA
(ALIANZA PARA EL PROGRESO)



VICEPRESIDENTE
ESPINOZA VARGAS, JHAEC DARWIN
(Acción Popular)



SECRETARIO
CORDERO JON TAY, LUIS GUSTAVO
(Fuerza Popular)

1.3. Integrantes

Conforme hemos señalado, los primeros integrantes de la Comisión de Vivienda y Construcción fueron designados en la sesión plenaria del Congreso de la República del 11 de agosto de 2022, que aprobó el Cuadro Nominal de Comisiones Ordinarias para el Período Anual de Sesiones 2022-2023, sin embargo; posteriormente se han realizado sucesivas modificaciones a este cuadro conforme pasamos a detallar:

- **Oficio 895-2022-2023-ADP-D/CR**, de fecha 15 de septiembre de 2022, se comunica que el Pleno del Congreso de la República, en su sesión del 15 de septiembre de 2022, con la dispensa del trámite de sanción del acta, aprobó la modificación de la conformación de la comisión, **retirándose como accesitaria la congresista Heidy Lisbeth Juárez Calle** a propuesta del grupo parlamentario Alianza Para el Progreso; **ingresa como accesitaria la congresista Lady Mercedes Camones Soriano** a propuesta del grupo parlamentario Alianza Para el Progreso.
- **Oficio 969-2022-2023-ADP-D/CR**, con oficio de la Oficialía Mayor del 23 de septiembre del 2022, se informó que, en la sesión Plenaria del 22 de septiembre del 2022 con la dispensa del trámite de sanción del acta, aprobó la modificación de la conformación de la comisión **retirándose como accesitaria la congresista Lady Mercedes Camones Soriano**.
- **Oficio 1142-2022-2023-ADP-D/CR**, de fecha 18 de noviembre de 2022, se comunica que el Pleno del Congreso de la República, en su sesión del 17 de noviembre de 2022, con la dispensa del trámite de sanción del acta, aprobó la modificación de la conformación de la comisión:
 - **Ingresando como titular la congresista Heidy Lisbeth Juárez Calle a propuesta del grupo parlamentario Podemos Perú.**
 - **Sale como titular el congresista Guido Bellido Ugarte, a propuesta del grupo parlamentario Perú Libre.**

- Ingresa como titular la congresista **Margot Palacios Huamán**, a propuesta del grupo parlamentario **Perú Libre**.
- **Oficio 1286-2022-2023-ADP-D/CR**, de fecha 06 de enero de 2023, se comunica que el Pleno del Congreso de la República, en su sesión del 05 de enero de 2023, con la dispensa del trámite de sanción del acta, aprobó la modificación de la conformación de la comisión **ingresando como titular el congresista Guido Bellido Ugarte a propuesta del grupo parlamentario Perú Bicentenario**.
- **Oficio 2026-2022-2023-ADP-D/CR**, de fecha 19 de mayo de 2023, se comunica que el Pleno del Congreso de la República, en su sesión del 18 de mayo de 2023, con la dispensa del trámite de sanción del acta, aprobó la modificación de la conformación de la comisión **retirándose como accesitaria la congresista María del Pilar Cordero Jon Tay a propuesta del grupo parlamentario Fuerza Popular**.
- **El congresista Dávila Atanacio, Pasión Neomías**, fue sancionado con 120 de suspensión de sus funciones por el Pleno del congreso de la República desde el 29 de diciembre del 2022 al 8 de mayo del 2023.

En la **Tabla 4**: Congresistas de la Comisión de Vivienda y Construcción, se detalla la relación de los integrantes al cierre de la legislatura de la Comisión de Vivienda y Construcción, incluyendo grupo parlamentario y distrito Electoral a la que representan.

Tabla 4
CONGRESISTAS DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN, INCLUYENDO GRUPO PARLAMENTARIO Y DISTRITO ELECTORAL QUE REPRESENTAN

CONGRESISTAS TITUTARES	GRUPO PARLAMENTARIO	DISTRITO ELECTORAL
Acuña Peralta, María Grimaneza	Alianza Para el Progreso (APP)	Lambayeque
Espinoza Vargas, Jhaec Darwin	Acción Popular (AP)	Ancash

Cordero Jon Tay, Luis Gustavo	Fuerza Popular (FP)	Lima Provincias
Alva Rojas, Carlos Enrique	No Agrupado	La Libertad
Amuruz Dulanto, Yéssica Rosselli	Avanza País - Partido de Integración Social	Lima
Arriola Tueros, José Alberto	Acción Popular (AP)	Lima
Bellido Ugarte, Guido	Perú Bicentenario (PB)	Cuzco
Chacón Trujillo Nilza Merly	Fuerza Popular (FP)	Ancash
Dávila Atanacio, Pasión Neomías	Bloque Magisterial de Concertación Nacional (BMDCN)	Pasco
Echaíz de Núñez Izaga, Gladys Margot	Renovación Popular (RP)	Lima
Flores Ruíz, Víctor Seferino	Fuerza Popular (FP)	La Libertad
Juárez Calle, Heidy Lisbeth	Podemos Perú (PP)	Piura
Kamiche Morante, Luis Roberto	Perú Democrático (PD)	La Libertad
Moyano Delgado, Martha Lupe	Fuerza Popular (FP)	Lima
Palacios Huamán, Margot	Perú Libre (PL)	Ayacucho
Paredes Castro, Francis Jhasmina	Bloque Magisterial de Concertación Nacional (BMDCN)	Ucayali
Trigozo Reátegui, Cheryl	Alianza Para el Progreso APP)	San Martin
Yarrow Lumbreras, Norma Martina	Avanza País - Partido de Integración Social	Lima
CONGRESISTAS ACCESITARIOS	GRUPO PARLAMENTARIO	DISTRITO ELECTORAL
Alegría García, Arturo	Fuerza Popular (FP)	San Martin
Castillo Rivas, Eduardo Enrique	Fuerza Popular (FP)	Piura
Flores Ramírez, Alex Randú	Perú Libre (PL)	Ayacucho
Guerra García, Campos Hernando	Fuerza Popular (FP)	Lima
Padilla Romero, Javier Rommel	Renovación Popular (RP)	Lima Provincias
Pariona Sinche, Alfredo	Perú Libre (PL)	Huancavelica
Quiroz Barboza, Segundo Teodomiro	Bloque Magisterial de Concertación Nacional (BMDCN)	Cajamarca

Quispe Mamani, Wilson Rusbel	Perú Libre (PL)	Puno
Revilla Villanueva, César Manuel	Fuerza Popular (FP)	Piura
Salhuana Cavides, Eduardo	Alianza Para El Progreso (APP)	Madre de Dios
Tello Montes, Nivardo Edgar	Bloque Magisterial de Concertación Nacional (BMDCN)	Lima
Calle Lobatón, Digna	Podemos Perú (PP)	Lima
Córdova Lobatón, María Jéssica	Avanza País - Partido de Integración Social (AP)	Lambayeque
Herrera Medina, Noelia Rossvith	Renovación Popular (RP)	Callao
Juárez Gallegos, Carmen Patricia	Fuerza Popular (FP)	Lima
Rivas Chacara, Janet Milagros	Perú Libre (PL)	Lima Provincias
Zeta Chunga, Cruz María	Fuerza Popular (FP)	Piura

Fuente: Comisión de Vivienda y Construcción.

Es necesario conocer a qué distrito electoral pertenecen los congresistas asignados a la Comisión de Vivienda y Construcción, conforme presentamos en la **Tabla 5: Composición de los miembros titulares designados a la Comisión de Vivienda y Construcción por distrito electoral.**

Tabla 5
COMPOSICIÓN POR DISTRITO ELECTORAL DE LOS MIEMBROS TITULARES DESIGNADOS A LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN

DISTRITO ELECTORAL	INTEGRANTES TITULARES
ANCASH	2
AYACUCHO	1
CUZCO	1
LA LIBERTAD	3
LAMBAYEQUE	1
LIMA	5
LIMA PROVINCIAS	1
PASCO	1
PIURA	1
SAN MARTIN	1

UCAYALI	1
---------	---

Fuente: Comisión de Vivienda y Construcción

La composición proporcional (número de integrantes) que le corresponden a cada grupo parlamentario y que fueron designados por sus agrupaciones a la Comisión de Vivienda y Construcción al término de esta legislatura, en la **Tabla 6: Composición de la Comisión de Vivienda y Construcción por Grupo Parlamentario.**

Tabla 6
COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN
POR GRUPO PARLAMENTARIO

GRUPO PARLAMENTARIO	INTEGRANTES TITULARES	INTEGRANTES ACCESITARIOS
ACCIÓN POPULAR (AP)	2	0
ALIANZA PARA EL PROGRESO (APP)	2	1
AVANZA PAÍS - PARTIDO DE INTEGRACIÓN SOCIAL	2	1
BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL (BMDCN)	2	2
FUERZA POPULAR (FP)	4	6
PERÚ BICENTENARIO (PB)	1	0
PERÚ DEMOCRÁTICO (PD)	1	0
PERÚ LIBRE (PL)	1	4
PODEMOS PERÚ (PP)	1	1
RENOVACIÓN POPULAR (RP)	1	2
INTEGRIDAD Y DESARROLLO (ID)	1	0
TOTAL	18	17

Fuente: Comisión de Vivienda y Construcción

II. ESTADÍSTICAS DE GESTIÓN

2.1. Estadísticas de los Proyectos de Ley

La **Comisión de Vivienda y Construcción** es un grupo de trabajo especializado para tratar temas relacionados al sector vivienda, construcción y saneamiento, así como la eficiencia de la gestión del Estado que permita impulsar las disposiciones legales de fomento, el posicionamiento estratégico del sector y cumplimiento de políticas que requiere el sector vivienda, construcción y saneamiento.

Como presidenta de la Comisión de Vivienda y Construcción expuse el informe de gestión en la Décima Séptima Sesión Extraordinaria, manifestándole a los miembros de la comisión que al iniciar funciones, nuestra gestión buscaría ser lo más técnica posible, razón por la cual, ha sido referente para elaborar los dictámenes que contemos con opiniones técnicas y que estas guarden un mínimo de aceptación de las propuestas legislativas, con la finalidad de evitar posteriores cuestionamientos a los dictámenes que emitiéramos, por esta razón como **Anexo Nº 1 “Situación procesal de los proyectos de ley no dictaminados”**, el cual forma parte del presente informe y en él que se detallan los proyectos no dictaminados con una sumilla de las opiniones recibidas y se precisa adicionalmente los que a la fecha no han recibido opiniones.

Durante el período parlamentario 2022-2023 la Comisión de Vivienda y Construcción, ha recibido **63** proyectos de ley⁵. Cabe mencionar que desde el 15 junio 2023 que terminó formalmente la legislatura, fue ampliada la legislatura hasta el 23 de junio del 2023. Debemos también señalar que de acuerdo con el principio de transparencia que ejerce el Congreso de la República del Perú, en la página web

⁵ Se ha considera las iniciativas legislativas ingresadas hasta el 23 de junio del 2023.

institucional de Proyectos de Ley se encuentra colgada toda la información del trámite de éstos, desde el ingreso a Comisiones hasta convertirse en Ley.

Presentamos en la **Tabla 7: Proyectos de ley ingresados en el período parlamentario 2022-2023**, hasta el 23 de junio del 2023, fecha que concluyó la legislatura con su respectiva ampliación.

Tabla 7
PROYECTOS DE LEY INGRESADOS EN EL PERIODO PARLAMENTARIO 2022-2023

PROYECTOS 2022-2023	INGRESADOS
Al 23 de junio del 2023	63

Fuente: Comisión de Vivienda y Construcción

Identificado el universo sobre el cual la Comisión de Vivienda y Construcción debía emitir pronunciamiento. En este período parlamentario, que en atención a los objetivos del Plan de Trabajo se priorizó los proyectos de ley a dictaminar, emitiendo pronunciamiento⁶ y sustentando adecuadamente en las sesiones plenarias, lográndose importantes leyes. Cabe señalar que lamentablemente, por las contingencias climáticas, políticas y por el tema de plazos constitucionales y reglamentarios, algunas autógrafas observadas no pudieron ser dictaminadas o no se han vencido aún el plazo para el pronunciamiento del Presidente de la República; así mismo, existen temas que se encuentran en la agenda del Pleno que no han sido debatidas; también, debemos dar cuenta que existen iniciativas legislativas retiradas por su autor y que se han quedado en estudio por diversas causas⁷.

⁶ Elabora y aprobó dictámenes y de ser el caso emitió pronunciamiento sobre las observaciones realizadas por el poder Ejecutivo, a través de Insistencias.

⁷ No han sido priorizadas para la elaboración de su dictamen, no se cuenta con las opiniones favorables correspondientes que permitan un estudio adecuado o ingresaron a portas del cierre del período parlamentario no recibiendo las opiniones.

Presentaremos en primer lugar en la **Tabla 8**: Estado procesal final de los Proyectos de Ley de la Comisión de Vivienda y Construcción del periodo parlamentario 2022-2023;

Tabla 8
ESTADO PROCESAL FINAL DE LOS PROYECTOS DE LEY DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN PERIODO PARLAMENTARIO 2022-2023

ESTADO PROCESAL DE PROYECTOS DE LEY	NÚMERO	PORCENTAJE
DICTAMINADOS	25	40%
RETIRADOS	01	2%
PRE DICTAMENES	01	2%
NO DICTAMINADOS	36	56%
TOTAL	63	100%

Fuente: Comisión de Vivienda y Construcción

El trabajo realizado en el período parlamentario 2022-2023, ha tenido excelentes resultados como vemos en la **Tabla 9**: Situación final de los dictámenes positivos elaborados por la Comisión de Vivienda y Construcción 2022-2023, expresado en porcentajes.

Tabla 09
SITUACIÓN FINAL DE LOS DICTÁMENES POSITIVOS ELABORADOS POR LA
COMISIÓN DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN 2022-2023

SITUACIÓN PROCESAL FINAL DE LOS DICTAMENES POSITIVOS	NÚMERO DE DICTAMENES	PORCENTAJE
LEYES	06	24%
AUTÓGRAFAS EN EL PODER EJECUTIVO	04	16%
AGENDA DEL PLENO	06	24%
DICTAMENES NO AGENDADOS	09	36%
TOTAL	25	100%

Fuente: Comisión de Vivienda y Construcción

2.2. Sesiones y actividades de representación

La Comisión de Vivienda y Construcción tuvo que asumir un gran reto ante la pandemia del Covid-2019, la crisis política y el Ciclón Yaku, que impusieron restricciones, limitando el accionar presencial de las funciones parlamentarias, que, con las modificaciones reglamentarias correspondientes, acuerdos de mesa directiva y labor del personal del servicio parlamentario se implementaron las sesiones semi presenciales con apoyo virtual en la Plataforma Microsoft Teams.

Así mismo, cuando ya estábamos superando la crisis sanitaria, devino la grave crisis política originada por el golpe de Estado fallido del señor Pedro Castillo que impuso la agenda política del parlamento, generándose la vacancia y la sucesión constitucional de la señora Dina Boluarte Zegarra; para completarse el

escenario sobrevino en la zona norte del país el Ciclón Yaku, acontecimientos que nos permitieron realizar mayores acciones de representación.

La Comisión de Vivienda y Construcción, asumiendo el reto durante el Período Anual de Sesiones 2022-2023, ha desarrollado sesiones de instalación, ordinarias, extraordinarias; conforme se muestra en la **Tabla 10**: Sesiones de instalación, ordinarias, extraordinarias e informativas de la Comisión de Vivienda y Construcción, Periodo Parlamentario 2022-2023, con un total de 35 sesiones como vemos en el detalle de la tabla.

Tabla 10
SESIONES DE INSTALACIÓN, ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS E INFORMATIVAS DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN 2022-2023

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SESIONES
SESIÓN DE INSTALACIÓN	01
SESIONES ORDINARIAS	17
SESIONES EXTRAORDINARIAS	17
TOTAL	35

Fuente: Comisión de Vivienda y Construcción

Cabe precisar que superando las contingencias descritas, se realizaron sesiones descentralizadas fuera de la sede del Congreso de República (ubicada en Lima) las que se denominan sesiones extraordinarias descentralizadas con audiencias públicas, acercando así el parlamento a las autoridades locales y a los ciudadanos, vinculándonos directamente con su problemática y lo que es más importante devolviendo la confianza a los ciudadanos con su parlamento; así se

realizaron 5 sesiones descentralizadas en las ciudades de Pucallpa, Piura, Chiclayo, Huancayo y Tumbes, conforme se describe en la **Tabla 11: Sesiones Extraordinarias Descentralizada y Audiencias Públicas de la Comisión de Vivienda y Construcción, Período Parlamentario 2022-2023.**

Tabla 11

Sesiones Extraordinarias Descentralizada y Audiencias Públicas de la Comisión de Vivienda y Construcción Período Parlamentario 2022-2023

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SESIONES	LUGAR
SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA	05	PUCALLPA, PIURA, CHICLAYO, HUANCAYO, TUMBES
AUDIENCIAS PÚBLICAS	05	PUCALLPA, PIURA, CHICLAYO, HUANCAYO, TUMBES

FUENTE: COMISIÓN DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN

2.3. Récord de asistencia a las sesiones

La Comisión de Vivienda y Construcción en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 52 del Reglamento del Congreso de la República, ha registrado la asistencia de los señores congresistas, para asegurar el quórum a todas sus sesiones ordinarias y extraordinarias semi presenciales desarrolladas durante el Período Anual de Sesiones 2022-2023, informando de ellas puntualmente a las instancias competentes del parlamento.

El récord de asistencia a las sesiones ordinarias y extraordinarias virtuales y semi presenciales de los miembros integrantes titulares de la Comisión, cabe señalar, además que los señores congresistas accesitarios apoyaron con sus

asistencias para poder contar con el quorum reglamentario, para ellos nuestro agradecimiento. Presentamos el informe correspondiente en las siguientes tablas:

Tabla 12: Récord de asistencia a la sesión de instalación y ordinarias de la Comisión de Vivienda y Construcción 2022-2023 y la **Tabla 13:** Récord de asistencia a las sesiones extraordinarias de la Comisión de Vivienda y Construcción 2022-2023.

Tabla 12
RÉCORD DE ASISTENCIA A LA SESIÓN DE INSTALACIÓN Y 17 SESIONES ORDINARIAS DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN 2022-2023⁸

CONGRESISTA TITULARES	ASISTENCIAS	LICENCIAS	INASISTENCIAS
ACUÑA PERALTA, MARÍA GRIMANEZA	16	2	0
ESPINOZA VARGAS, JHAEC DARWIN	17	1	0
CORDERO JON TAY, LUIS GUSTAVO	12	6	0
ALVA ROJAS, CARLOS ENRIQUE	14	4	0
AMURUZ DULANTO, YESSICA ROSSELLI	8	10	0
ARRIOLA TUEROS, JOSÉ ALBERTO	12	6	0
BELLIDO UGARTE, GUIDO ^{9,10}	17	0	0

⁸ Toma en cuenta los congresistas que fueron o son miembros titulares de la Comisión de Vivienda y Construcción.

⁹ **Oficio 1142-2022-2023-ADP-D/CR**, de fecha 18 de noviembre de 2022, se comunica que el Pleno del Congreso de la República, en su sesión del 17 de noviembre de 2022, con la dispensa del trámite de sanción del acta, aprobó la modificación de la conformación de la comisión, **sale como titular el congresista Guido Bellido Ugarte, a propuesta del grupo parlamentario Perú Libre.**

¹⁰ **Oficio 1286-2022-2023-ADP-D/CR**, de fecha 06 de enero de 2023, se comunica que el Pleno del Congreso de la República, en su sesión del 05 de enero de 2023, con la dispensa del trámite de

CHACÓN TRUJILLO, NILZA MERLY	16	2	0
DÁVILA ATANACIO, PASIÓN NEOMÍAS ¹¹	12	0	0
ECHAIZ DE NUÑEZ IZAGA, GLADYS MARGOT	11	7	0
FLORES RUÍZ, VÍCTOR SEFERINO	18	0	0
JUÁREZ CALLE, HEIDY LISBETH ¹²	9	1	0
KAMICHE MORANTE, LUIS ROBERTO	13	5	0
MOYANO DELGADO, MARTHA LUPE	16	2	0
PALACIOS HUÁMAN, MARGOT ¹³	11	0	0
PAREDES CASTRO, FRANCIS JHASHMINA	14	4	0
TRIGOZO REÁTEGUI, CHERYL	13	5	0

sanción del acta, aprobó la modificación de la conformación de la comisión, **ingresando como titular el congresista Guido Bellido Ugarte a propuesta del grupo parlamentario Perú Bicentenario.**

¹¹ Suspendido de sus funciones desde el 29 de diciembre del 2022 al 8 de mayo del 2023.

¹² **Oficio 1142-2022-2023-ADP-D/CR**, de fecha 18 de noviembre de 2022, se comunica que el Pleno del Congreso de la República, en su sesión del 17 de noviembre de 2022, con la dispensa del trámite de sanción del acta, aprobó la modificación de la conformación de la comisión, **ingresando como titular la congresista Heidy Lisbeth Juárez Calle a propuesta del grupo parlamentario Podemos Perú.**

¹³ **Oficio 1142-2022-2023-ADP-D/CR**, de fecha 18 de noviembre de 2022, se comunica que el Pleno del Congreso de la República, en su sesión del 17 de noviembre de 2022, con la dispensa del trámite de sanción del acta, aprobó la modificación de la conformación de la comisión **ingresa como titular la congresista Margot Palacios Huamán, a propuesta del grupo parlamentario Perú Libre.**

YARROW LUMBRERAS, NORMA MARTINA	10	8	0
CONGRESISTAS ACCESITARIOS			
ALEGRÍA GARCÍA, ARTURO			
CASTILLO RIVAS, EDUARDO ENRIQUE	1	0	0
FLORES RAMÍREZ, ALEX RANDU			
GUERRA GARCÍA, CAMPOS HERNANDO			
PADILLA ROMERO, JAVIER ROMMEL			
PARIONA SINCHE, ALFREDO			
QUIROZ BARBOZA, SEGUNDO TEODOMIRO			
QUISPE MAMANI, WILSON RUSBEL			
REVILLA VILLANUEVA, CÉSAR MANUEL			
SALHUANA CAVIDES, EDUARDO			
TELLO MONTES, NIVARDO EDGAR			
CALLE LOBATÓN, DIGNA			
CÓRDOVA LOBATÓN, MARÍA JESSICA			
HERRERA MEDINA, NOELIA ROSSVITH			
JUÁREZ GALLEGOS, CARMEN PATRICIA			
RIVAS CHACARA, JANET MILAGROS			
ZETA CHUNGA, CRUZ MARÍA			

CONGRESISTAS ACESITARIOS A JUNIO 2023			
CAMONES SORIANO, LADY MERCEDES ¹⁴			
CORDERO JON TAY, MARÍA DEL PILAR ¹⁵	3	0	0
	Asistencias 244	Licencias 63	0

FUENTE: COMISIÓN DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN

Tabla 13

RÉCORD DE ASISTENCIA A LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN 2022-2023

CONGRESISTA TITULARES	ASISTENCIAS	LICENCIAS	INASISTENCIAS
ACUÑA PERALTA, MARÍA GRIMANEZA	16	1	0
ESPINOZA VARGAS, JHAEC DARWIN	14	3	0
CORDERO JON TAY, LUIS GUSTAVO	13	4	0

¹⁴ **Oficio 895-2022-2023-ADP-D/CR**, de fecha 15 de septiembre de 2022, se comunica que el Pleno del Congreso de la República, en su sesión del 15 de septiembre de 2022, con la dispensa del trámite de sanción del acta, aprobó la modificación de la conformación de la comisión **retirándose como accesitaria la congresista Heidi Lisbeth Juárez Calle** a propuesta del grupo parlamentario Alianza Para el Progreso; **ingresa como accesitaria la congresistas Lady Mercedes Camones Soriano** a propuesta del grupo parlamentario Alianza Para el Progreso.

¹⁵ **Oficio 2026-2022-2023-ADP-D/CR**, de fecha 19 de mayo de 2023, se comunica que el Pleno del Congreso de la República, en su sesión del 18 de mayo de de 2023, con la dispensa del trámite de sanción del acta, aprobó la modificación de la conformación de la comisión **retirándose como accesitaria la congresista María del Pilar Cordero Jon Tay** a propuesta del grupo parlamentario Fuerza Popular.

ALVA ROJAS, CARLOS ENRIQUE	14	3	0
AMURUZ DULANTO, YESSICA ROSSELLI	13	4	0
ARRIOLA TUEROS, JOSÉ ALBERTO	13	4	0
BELLIDO UGARTE, GUIDO ¹⁶	16	1	0
CHACÓN TRUJILLO, NILZA MERLY	13	4	0
DÁVILA ATANACIO, PASIÓN NEOMÍAS ¹⁷	7	1	0
ECHAIZ DE NUÑEZ ÍZAGA, GLADYS MARGOT	9	8	0
FLORES RUÍZ, VÍCTOR SEFERINO	16	1	0
JUÁREZ CALLE, HEIDY LISBETH ¹⁸	10	4	0
KAMICHE MORANTE, LUIS ROBERTO	12	5	0
MOYANO DELGADO, MARTHA LUPE	12	5	0
PALACIOS HUÁMAN, MARGOT ¹⁹	7	7	0
PAREDES CASTRO, FRANCIS JHASMINA	17	0	0
TRIGOZO REÁTEGUI, CHERY	12	5	0
YARROW LUMBRERAS, NORMA MARTINA	5	12	0
CONGRESISTAS ACCESITARIOS			

¹⁶ Idem 9,10.

¹⁷ Idem 11.

¹⁸ Idem 12.

¹⁹ Idem 13

ALEGRÍA GARCÍA, ARTURO			
CASTILLO RIVAS, EDUARDO ENRIQUE	1		
FLORES RAMÍREZ, ALEX RANDU			
GUERRA GARCÍA, CAMPOS HERNANDO			
PADILLA ROMERO, JAVIER ROMMEL	1	0	0
PARIONA SINCHE, ALFREDO			
QUIROZ BARBOZA, SEGUNDO TEODOMIRO			
QUISPE MAMANI, WILSON RUSBEL			
REVILLA VILLANUEVA, CÉSAR MANUEL			
SALHUANA CAVIDES, EDUARDO			
TELLO MONTES, NIVARDO EDGAR			
CALLE LOBATÓN, DIGNA			
CÓRDOVA LOBATÓN, MARÍA JÉSSICA			
HERRERA MEDINA, NOELIA ROSSVITH			
JUÁREZ GALLEGOS, CARMEN PATRICIA			
RIVAS CHACARA, JANET MILAGROS			
ZETA CHUNGA, CRUZ MARÍA			

CONGRESISTAS ACESITARIOS QUE A JUNIO YA NO SON MIEMBROS			
CAMONES SORIANO, LADY MERCEDES			
CORDERO JON TAY, MARÍA DEL PILAR	03		
	Asistencias 228	Licencias 75	0

FUENTE: COMISIÓN DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN

2.4. Grupos de trabajo

La Comisión de Vivienda y Construcción durante el periodo legislativo 2022-2023, no conformó grupos de trabajo.

III. FUNCIÓN LEGISLATIVA

La **producción legislativa** de la Comisión de Vivienda y Construcción, correspondiente al **Período 2022-2023**, fue de **06 leyes** que buscan fortalecer e impulsar el sector vivienda, construcción y saneamiento, así mismo han quedado **04 autógrafas** de ley en manos de la Presidente del República para su pronunciamiento.

Debemos señalar que hemos puesto énfasis en este período parlamentario en proyectos de ley que destraban proyectos paralizados por anteriores gobiernos, referidos a la titulación de zonas populares y de proyectos de saneamiento integral de localidades con el apoyo de nueva tecnología, todos ellas alineadas a los objetivos propuestos en nuestro Plan de Trabajo.

Así, el objetivo general legislativo de la Comisión Vivienda y Construcción para el Periodo Anual de Sesiones 2022-2023, fue:

“Legislar en materia de vivienda, construcción y saneamiento, impulsando las iniciativas legislativas vinculadas al Acuerdo Nacional, el Plan Bicentenario al 2021, la visión del Perú al 2050 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible adoptado por la ONU; la agenda parlamentaria; priorizando los proyectos de ley presentados por el Poder Ejecutivo”.

Teniendo en cuenta estas priorizaciones, la Comisión de Vivienda y Construcción se avocó, con las limitaciones propias de la pandemia y de la inestabilidad política en el sector; en la producción de leyes importantes, logrando dictaminar un total de **25 proyectos**; así mismo, un solo proyecto con dictamen negativo, conforme se observa en la **Tabla 14**: Dictámenes de la Comisión de Vivienda y Construcción 2022-2023.

TABLA 14
DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN 2022-2023

	DICTAMINADOS CONFORME INC. B DEL ART 70	DICTAMINADOS CONFORME INC. C DEL ART 70	TOTAL
DICTAMENES	24	01	25

Fuente: Comisión de Vivienda y Construcción

Continuando con el procedimiento legislativo, los dictámenes que obtuvieron un pronunciamiento de conformidad con el inc. b del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, presentados al área de Tramite Documentario han logrado el estado procesal parlamentario que presentamos la **Tabla 15**: Resultado de los dictámenes positivos elaborados por la Comisión de Vivienda y Construcción 2022-2023.

Tabla 15
RESULTADO DE LOS DICTÁMENES POSITIVOS ELABORADOS POR LA
COMISIÓN DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN 2022-2023

SITUACIÓN PROCESAL DE LOS DICTAMENES	NÚMERO
LEYES	06
AUTÓGRAFAS EN EL PODER EJECUTIVO	04
AGENDA DEL PLENO	06
DICTÁMENES NO AGENDADOS	09
TOTAL	25

Fuente: Comisión de Vivienda y Construcción

3.1. Leyes promulgadas

La Comisión de Vivienda y Construcción, procedió a dictaminar priorizando los proyectos ingresados de conformidad con su misión y objetivos trazados en su Plan de trabajo, hemos podido obtener **seis leyes** y pendientes **cuatro autógrafas para su promulgación por la Presidente de la República**. Veamos en primer lugar cada una de las leyes aprobadas:

3.1.1. Ley 31731, LEY QUE AUTORIZA LA EXPROPIACIÓN DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO N° 05_UC_271005 PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO ACARÍ-BELLA UNIÓN II ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DE LA REPRESA DE IRURO, DECLARADO DE NECESIDAD PÚBLICA MEDIANTE LA LEY 30855. (Proyecto de Ley 1550/2021-PE). Promulgada el 27.04.23.

La ley permitirá iniciar la ejecución del "Proyecto Acarí - Bella Unión II Etapa de Construcción de la Represa de Iruro", que beneficiará a los distritos de Bella Unión y de Acarí de la provincia de Caravelí, departamento Arequipa y los distritos de Lucanas y de San Juan de la provincia de Lucanas, departamento Ayacucho, permitiendo el aprovechamiento eficiente, racional y económico del agua; fomentando, al mismo tiempo, actividades productivas económica y socialmente rentables para incentivar la inversión privada, y dinamizar el crecimiento y desarrollo socioeconómico.

Esta ley en el artículo primero establece como objeto de la ley: autorizar la expropiación del predio identificado con el Código 05 UC 271005, ubicado en el distrito de Lucanas, provincia de Lucanas, departamento de Ayacucho para la ejecución del "Proyecto Acarí - Bella Unión II Etapa de Construcción de la Represa de Iruro", toda vez que éste, ya se encuentra declarado de necesidad pública mediante Ley 30855 "LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA EL PROYECTO ACARÍ-BELLA UNIÓN II ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DE LA REPRESA DE IRURO".

En el artículo segundo, se autoriza la expropiación del predio identificado con el Código 05 UC 271005 del "Proyecto Acarí - Bella Unión II Etapa de Construcción de la Represa de Iruro" conforme a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo 1192.

El artículo tercero justifica la expropiación, basándose en la declaración de necesidad pública la ejecución del "Proyecto Acarí - Bella Unión II Etapa de Construcción de la Represa de Iruro", dispuesta mediante la Ley 30855, la cual beneficiará a la población de los distritos de Bella Unión y de Acarí de la provincia de Caravelí del departamento de Arequipa y de los distritos de Lucanas y de San Juan de la provincia de Lucanas del departamento de Ayacucho.

En el artículo cuarto se establece que el sujeto activo y beneficiario de las expropiaciones que se realicen como consecuencia de lo dispuesto en el artículo 2 de la presente Ley para la ejecución del "Proyecto Acarí - Bella Unión II Etapa de Construcción de la Represa de Iruro", son el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego y el Programa Subsectorial de Irrigaciones del citado Ministerio, de conformidad con las disposiciones del Decreto Legislativo 1192. Decreto Legislativo que aprueba la Ley marco de adquisición y expropiación de inmuebles, transferencia de inmuebles de propiedad del Estado, liberación de interferencias y dicta otras medidas para la ejecución de obras de infraestructura

El artículo quinto precisa que el pago de la indemnización justipreciada que se establezca es asumido por el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego previa tasación realizada por la Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, o la que haga sus veces, según lo dispuesto por el Decreto Legislativo 1192.

Finalmente, el artículo sexto como corresponde a leyes de este tipo establece que la ley se financia con cargo al presupuesto institucional del Ministerio

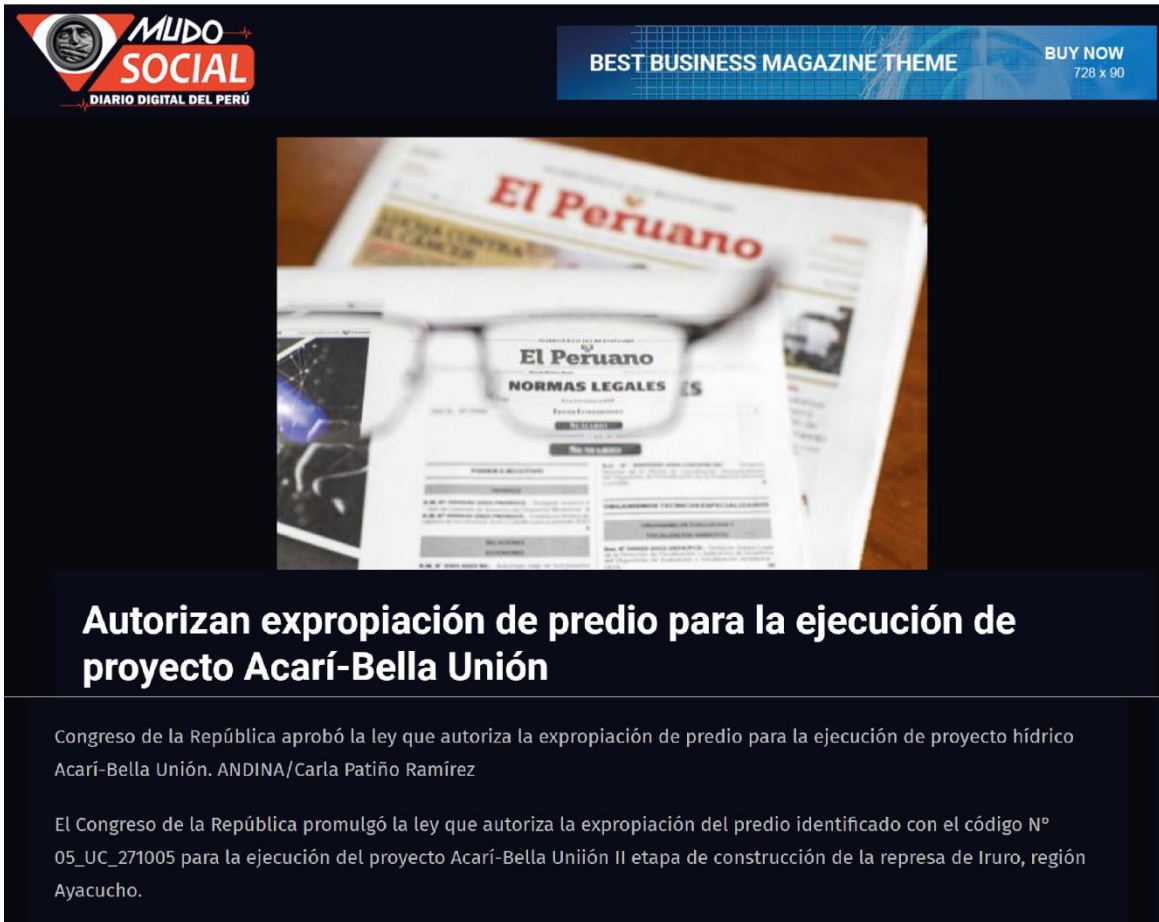
de Desarrollo Agrario y Riego, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

Los medios de comunicación abordaron la noticia reflejándose en diversos artículos entre los que destacamos²⁰.



El Congreso de la República promulgó la ley que autoriza la expropiación del predio identificado con el Código 05_UC_271005, para la ejecución del proyecto Acarí-Bella Unión II Etapa de Construcción de la Represa de Iruro, región Ayacucho.

²⁰ <https://andina.pe/agencia/noticia-autorizan-expropiacion-predio-para-ejecucion-proyecto-acaribella-union-938056.aspx>
<https://mudosocial.com/regiones/autorizan-expropiacion-de-predio-para-la-ejecucion-de-proyecto-acari-bella-union/>
<https://comunicaciones.congreso.gob.pe/noticias/221537/>



MUNDO SOCIAL
DIARIO DIGITAL DEL PERÚ

BEST BUSINESS MAGAZINE THEME
BUY NOW
728 x 90

Autorizan expropiación de predio para la ejecución de proyecto Acarí-Bella Unión

Congreso de la República aprobó la ley que autoriza la expropiación de predio para la ejecución de proyecto hídrico Acarí-Bella Unión. ANDINA/Carla Patiño Ramírez

El Congreso de la República promulgó la ley que autoriza la expropiación del predio identificado con el código N° 05_UC_271005 para la ejecución del proyecto Acarí-Bella Unión II etapa de construcción de la represa de Iruro, región Ayacucho.

Beneficiará a pobladores de Ayacucho y Arequipa

Aprueban expropiación de inmuebles para construcción de represa en Iruro



Centro de Noticias del Congreso
03 Mar 2023 | 18:29 h



La presidenta de la Comisión de Vivienda y Construcción, María Acuña Peralta (APP) expuso ante la representación nacional los alcances del texto sustitutorio del dictamen que autoriza la expropiación del predio identificado con el código N° 05_UC_271005 y demás inmuebles que resulten necesarios para la ejecución del proyecto Acarí – Bella Unión, II etapa de construcción de la represa de Iruro, el cual fue aprobado por unanimidad, (105 votos a favor).

3.1.2. Ley 31705, LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA "PROYECTO TURÍSTICO TELEFÉRICO CENTRO HISTÓRICO DE LIMA — CERRO SAN CRISTÓBAL" Y AUTORIZA LA EXPROPIACIÓN DE INMUEBLES. (Proyecto de Ley 3402/2022-PE y el Proyecto de Ley 3735/2022-CR) Promulgada el 11.03.23.

Esta ley permitirá viabilizar las expropiaciones de los predios necesarios para la ejecución del "Proyecto Turístico Teleférico Centro Histórico de Lima - Cerro San Cristóbal", que consiste en el diseño, construcción, financiamiento, operación y mantenimiento de un sistema de transporte por cable (medio seguro y confiable) con niveles de servicio regulados, que facilite el acceso al recurso turístico Cerro San Cristóbal por parte de los visitantes del Circuito Turístico del Centro Histórico de Lima e integra el patrimonio histórico monumental del distrito del Rímac, adicionalmente al convertirse en la zona turística se incrementará la seguridad ciudadana y calidad de vida de los vecinos.

De conformidad con el proyecto de la obra que esta ley permitirá ejecutar, consta de lo siguiente:

- a) La construcción de un Sistema de Teleférico, comprendido por dos (02) estaciones: estación de salida y estación de llegada y por cinco (05) torres o pilonas aprox. sobre las que circularán las cabinas.
- b) Se requiere un total de 9,377.12 m², de los cuales el 59% ya se encuentra bajo la titularidad del MINCETUR (Cima y faldera del Cerro San Cristóbal); estando pendiente el terreno para la estación de salida.

La ley consta de siete artículos; en el primero establecemos el objeto de la ley el cual sería declarar de necesidad pública e interés nacional el proyecto de infraestructura turística "Proyecto Turístico Teleférico Centro Histórico de Lima - Cerro San Cristóbal"; y, autorizar la expropiación de los bienes inmuebles necesarios para la ejecución del proyecto.

El artículo segundo precisa la declaración de la necesidad pública e interés nacional el proyecto de infraestructura turística "Proyecto Turístico Teleférico Centro Histórico de Lima - Cerro San Cristóbal", ubicado en el distrito del Rímac, provincia de Lima, departamento de Lima.

En el artículo tercero se autoriza la expropiación de los bienes inmuebles debidamente identificados para la ejecución de la obra materia de la ley.

El artículo cuarto justifica la expropiación, mientras que en el artículo quinto se establece que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo es el sujeto activo y beneficiario de la expropiación materia de la presente ley.

El artículo sexto establece que el pago de la indemnización justipreciada que se establezca, previa tasación elaborada de conformidad con lo establecido en el Reglamento Nacional de Tasaciones, según lo dispuesto por el Decreto Legislativo 1192, Decreto Legislativo que aprueba la Ley marco de adquisición y expropiación de inmuebles, transferencia de inmuebles de propiedad del Estado, liberación de interferencias y dicta otras medidas para la ejecución de obras de infraestructura, y sus normas modificatorias.

Finalmente, el artículo séptimo como corresponde a leyes de este tipo establece que la ley se financia con cargo al presupuesto institucional del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público. Algunos medios de prensa informaron el tema de la siguiente manera²¹:

²¹ <https://elcomercio.pe/lima/teleferico-en-lima-autorizan-expropiar-tres-bienes-inmuebles-del-club-revolver-en-el-rimac-noticia/>

<https://larepublica.pe/sociedad/2023/03/12/rimac-declaran-de-interes-nacional-el-teleferico-del-cerro-san-cristobal-ministerio-de-comercio-exterior-794448>

<https://gestion.pe/peru/cerro-san-critobal-teleferico-en-lima-cuanto-tiempo-tomara-desarrollarlo-noticia/>

El Comercio

SUSCRÍBETE

Teleférico en Lima: autorizan expropiar tres bienes inmuebles del club Revólver en el Rímac

Obra de gran envergadura unirá el Centro Histórico de Lima con el cerro San Cristóbal



La norma de autoriza la expropiación se sustenta en la inexistencia de un medio seguro y de calidad que permita el acceso al recurso turístico del cerro San Cristóbal al Centro Histórico de Lima. (Andina)

🔍 Menú **GESTIÓN** Suscríbete JUNIOR MANU...

Teleférico Cerro San Cristóbal: ¿cuánto tiempo tomará desarrollarlo?

Según ProInversión, el proyecto que demandará una inversión privada de casi 16 millones de dólares, será adjudicado el 2024.

El viernes [ProInversión](#) reconoció el terreno donde se ejecutará el proyecto [Teleférico Cerro San Cristóbal](#) el cual beneficiaría a más de nueve millones de vecinos de Lima a cargo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo; pero, ¿a cuántas movilizaría?



Declaran de interés nacional el teleférico del cerro San Cristóbal

En El Rímac. [Ejecutivo](#) promulgó ley que autoriza expropiar 3 terrenos para el proyecto. Obra costará 20 millones de dólares.



El primer gran paso. El [Ejecutivo](#) promulgó la Ley n.º 31705, que declara de necesidad pública el **Proyecto Turístico Teleférico Centro Histórico de Lima - Cerro San Cristóbal**, ubicado en el distrito del Rímac. La norma indica en su artículo 3 la urgente expropiación de tres inmuebles del Club Internacional Revólver, de 3.061, 742 y 32 metros cuadrados, respectivamente, para ser empleados en el [futuro proyecto](#). El proceso estará a cargo del [Ministerio de Comercio Exterior](#).

3.1.3. Ley 31613, LEY DE ACCESO A LA VIVIENDA Y REFUGIO TEMPORAL PARA LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA (Proyecto de Ley 1359/2021-CR). Promulgada el 11.11.22.

La ley propone fomentar el acceso a la vivienda para las mujeres víctimas de toda forma de violencia, así como promover la implementación de los hogares de refugio temporal a nivel nacional; a través de esta propuesta se busca mejorar los mecanismos para las familias víctimas de violencia.

La ley propone modificar el artículo 4 de la Ley 28236, Ley que crea hogares de refugio temporal para las víctimas de violencia familiar, estableciendo que: **“las entidades de la administración pública que administran predios e inmuebles**

estales, priorizan el otorgamiento de dichos bienes para implementación de hogares de refugio, de acuerdo a sus competencias”.

En el segundo artículo se propone la modificación del inciso k) del artículo 3 de la ley 28579, Ley de conversión del fondo Hipotecario de la Vivienda Fondo MIVIVIENDA.

El artículo tercero establece la modificación del artículo 29 de la Ley 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar; estableciendo: **“es política permanente del estado la creación de hogares de refugio temporal. las entidades de la administración pública que administran predios e inmuebles estales, priorizan el otorgamiento de dichos bienes para implementación de hogares de refugio, de acuerdo a sus competencias”.**

Finalmente, la disposición complementaria única establece la adecuación del reglamento de las leyes modificadas en un plazo de 60 días. Esta ley produjo las siguientes manifestaciones periodísticas²²:

²² <https://www.infobae.com/america/peru/2022/11/12/victimas-de-violencia-tendran-prioridad-para-acceder-a-viviendas-como-refugio-temporal/>

<https://laley.pe/art/14125/ley-31613-mujeres-victimas-violencia-tendran-acceso-viviendas-gratis>

infobae

Perú Últimas Noticias Política Deportes Entretenimiento

PERÚ >

Víctimas de violencia tendrán prioridad para acceder a viviendas como refugio temporal

Dicha iniciativa se implementa mediante la Ley 31613, la cual busca beneficiar a este grupo de mujeres. La norma se publicó el último viernes en la edición extraordinaria de las Normas Legales de El Peruano.



Con el fin de beneficiar a las mujeres **víctimas de violencia**, las entidades públicas que administran predios e **inmuebles** estatales tendrán que priorizar el otorgamiento de esos bienes para que se implementen **hogares de refugio temporal**.

Esto gracias a la Ley 31613, publicada el último viernes en la edición extraordinaria de las Normas Legales de El Peruano y que promueve el acceso a la vivienda para este grupo de personas.

LA LEY El ángulo legal de la noticia

Iniciar sesión | Regístrate



Redacción de Laley.pe Martes, 15 de Noviembre de 2022

| 3569

La norma fue publicada en el diario oficial El Peruano y dispone que las entidades públicas que administran predios e inmuebles estatales deberán priorizar otorgar dichos bienes para la implementación de hogares de refugio temporal en beneficio de mujeres víctimas de violencia.

3.1.4. Ley 31634, LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DE UNA PLANTA DESALINIZADORA DE AGUA DE MAR EN LA PROVINCIA DE PACASMAYO. (Proyecto de Ley 1103/2021-CR), Promulgada el 02.12.22.

La ley tiene por objeto declarar de interés nacional y necesidad pública la creación de una planta desalinizadora de agua de mar en la provincia de Pacasmayo, departamento de la Libertad para mejorar el acceso de la población a servicios de agua potable.

La escasez de agua para consumo y uso humano es una constante y actual preocupación, tanto para la población en general y la comunidad científica; recientemente, esta situación se ha agravado debido a diversos factores como el crecimiento demográfico y el cambio climático.

En el Perú, existen ocho plantas desalinizadoras de agua, de las cuales solo una está destinada exclusivamente para el consumo humano (la de Santa María del Mar) y las restantes a la minería, el riego y la producción de energía.

La ley declara de interés nacional y necesidad pública la creación de una planta desalinizadora de agua de mar en la provincia de Pacasmayo, departamento de la Libertad para mejorar el acceso de la población a servicios de agua potable.

La prensa opinó al respecto²³:

²³ <https://comunicaciones.congreso.gob.pe/noticias/declaran-de-interes-nacional-crear-planta-desalinizadora-de-agua-de-mar-en-pacasmayo/>

<https://undiario.pe/2022/11/04/congreso-declara-de-interes-nacional-proyecto-de-planta-desalinizadora-de-provincia-pacasmayo>

<https://macronorte.pe/2022/11/07/congreso-declara-interes-proyecto-de-planta-desalinizadora-para-pacasmayo/>



COMISIÓN VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN

María Grimaneza Acuña Peralta

Presidente

Declaran de interés nacional crear planta desalinizadora en Pacasmayo – La Libertad



Centro de Noticias del Congreso
03 Nov 2022 | 19:42 h



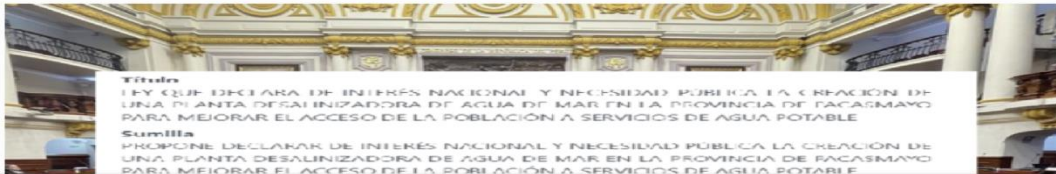
El pleno del Congreso de la República aprobó, por mayoría, la Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación de una planta desalinizadora de agua de mar, en la provincia de Pacasmayo, La Libertad, con la finalidad de mejorar el acceso de la población a los servicios de agua potable.

UNDiario

NOTICIAS | Política

SAN PEDRO DE LLOC | VIERNES 4, NOVIEMBRE 2022 | 10:00 AM

Congreso Declara de Interés Nacional Proyecto de Planta Desalinizadora de Provincia Pacasmayo



Título
LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DE UNA PLANTA DESALINIZADORA DE AGUA DE MAR EN LA PROVINCIA DE PACASMAYO PARA MEJORAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN A SERVICIOS DE AGUA POTABLE

Sumilla
PROPONE DECLARAR DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DE UNA PLANTA DESALINIZADORA DE AGUA DE MAR EN LA PROVINCIA DE PACASMAYO PARA MEJORAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN A SERVICIOS DE AGUA POTABLE.

El Congreso de la República aprobó el Proyecto de Ley N° 1103, presentado por el congresista del Partido Perú Libre, Luis Roberto Kamiche Morante, "Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación de una planta desalinizadora de agua de mar en la provincia de Pacasmayo para mejorar el acceso de la población a servicios de agua potable".



Congreso declara interés proyecto de planta desalinizadora para Pacasmayo



El Congreso de la República aprobó el Proyecto de Ley N° 1103 «Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación de una planta desalinizadora de agua de mar en la provincia de Pacasmayo para mejorar el acceso de la población a servicios de agua potable», iniciativa impulsada por el congresista de la bancada Perú Democrático, Luis Roberto Kamiche Morante.

3.1.5. Ley 31780, LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE MEJORAMIENTO Y

AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LOS DISTRITOS DE TARAPOTO, MORALES Y LA BANDA DE SHILCAYO DE LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN. (Proyecto de Ley 1316/2021-CR). Promulgada el 07.06.23.

La ley, prioriza la importancia de la ejecución del proyecto integral del mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales de los distritos de Tarapoto, Morales y la Banda de Shilcayo, provincia de San Martín departamento de San Martín, que contribuirá de manera significativa con el desarrollo de la infraestructura sanitaria de alcantarillado y mejoramiento del sistema de agua potable del departamento de San Martín.

Esta norma de carácter declarativa está proponiendo dos artículos, el primero referido al Objeto de la ley que declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución del proyecto integral del mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado y tratamiento de aguas residuales de los distritos de Tarapoto, Morales y la Banda de Shilcayo, provincia de San Martín departamento de San Martín.

En el segundo artículo, se encarga al Poder Ejecutivo para que, a través del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, del Gobierno Regional de San Martín y gobiernos locales involucrados, en el marco de sus funciones y competencias, realice las coordinaciones y medidas necesarias para cumplir con el objeto de la presente ley.

Los medios de comunicación informaron de la siguiente manera sobre esta ley²⁴:

²⁴ <https://comunicaciones.congreso.gob.pe/noticias/declaran-de-necesidad-publica-ampliacion-del-sistema-de-agua-potable-de-los-districtos-de-tarapoto-morales-y-la-banda-de-shilcayo-en-san-martin/>

En el Pleno del Congreso

Declaran de necesidad pública ampliación del sistema de agua potable de los distritos de Tarapoto, Morales y La Banda de Shilcayo en San Martín



Centro de Noticias del Congreso

04 May 2023 | 22:40 h



El Pleno del Congreso aprobó el dictamen que declara de necesidad pública la ejecución del proyecto integral de mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado y tratamiento de aguas residuales de los distritos de Tarapoto, Morales y la Banda de Shilcayo, provincia y departamento de San Martín.

3.1.6. Ley 31833, “LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA LA EXPROPIACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LOS INMUEBLES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS

SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE LAS LOCALIDADES DE HUANCAYO, EL TAMBO, CHILCA, HUAYUCACHI, HUANCÁN, HUACRAPUQUIO Y VIQUES, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN". (Proyecto de Ley 1196/2021-CR). Promulgada el 14.07.23.

Esta aprobación es como consecuencia del "allanamiento" a las observaciones planteadas por el Poder Ejecutivo el 13 de junio del 2023 a la autógrafa anterior, con la finalidad de no poner trabas a tan trascendental obra. Por consiguiente, se acepta retirar la Única Disposición Complementaria Final y no colocar *Texto Único Ordenado* del Decreto Legislativo N° 1192, siendo lo correcto referirse únicamente al Decreto Legislativo N° 1192.

Así, la norma establece en el artículo primero declarar de necesidad pública la expropiación y adquisición de los bienes inmuebles necesarios para la ejecución del proyecto "Ampliación y mejoramiento de los servicios de recolección, tratamiento y disposición de aguas residuales de las localidades de Huancayo, El Tambo, Chilca, Huayucachi, Huancán, Huacrapuquio y Viques, provincia de Huancayo, departamento de Junín", asociado al Código Único de Inversiones (CUI) 2466835.

En los artículos 2 y 3 se establecen la expropiación y adquisición de los inmuebles y las razones que justifican la mismas, al respecto, es imprescindible contar con los terrenos para la planta de tratamiento de aguas residuales en el distrito de Huancán, en un terreno rural ubicado entre las cuencas de los ríos Chanchas y Mantaro, y el Jr. Alfonso Ugarte en el barrio Mantaro. En el predio actualmente existen 6 pozas de oxidación en desuso (los que serán cerrados), hay presencia de viviendas de construcción noble y adobe, así como parcelas agrícolas de propietarios privados. Actualmente el proyecto contempla cinco estaciones de bombeo, los propietarios de los terrenos tienen conocimiento sobre el Proyecto y vienen dialogando con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a fin de poner sus predios a disposición previo pago justipreciado.

El beneficio de esta gran obra es mejorar la calidad de vida de la población del área de influencia del Proyecto y la protección del río Mantaro frente a los vertimientos de aguas residuales domésticas.

Beneficios Directos

- Disminución de enfermedades en la población por consumo alimentos provenientes de fuentes contaminantes.
- Disminución de la contaminación de los cuerpos receptores y suelos agrícolas.
- Reducción de la contaminación del aire por gas metano.

Beneficios Indirectos

- Reducción de los gastos de atención en salud de la población.
- Mejora del ambiente.
- Incremento de oportunidades para generar nuevas actividades recreativas - turísticas.
- Incremento de la competitividad de las ciudades.
- Dinamización de la economía local con la construcción de la obra.

En el artículo 4 se establece que el sujeto activo y beneficiario de la expropiación y titular de la adquisición de los inmuebles señalados en el artículo 3, es la municipalidad provincial de Huancayo.

Finalmente, en el Artículo 5 Los gastos de implementación de lo dispuesto en la presente Ley, incluyendo el pago de la indemnización justipreciada son financiados con cargo al presupuesto del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, sin demandar recursos adicionales al tesoro público.

Diversos medios de comunicación resaltaron la noticia de la siguiente manera²⁵.

²⁵ <https://www.facebook.com/photo/?fbid=642631277898861&set=a.628963425932313>
<https://7dias.pe/congreso-aprueba-por-insistencia-proyecto-sobre-planta-de-tratamiento/locales/>

Comisión de Vivienda se allana a observaciones del Ejecutivo a autógrafa para ejecutar proyecto de tratamiento de aguas residuales en región Junín



Centro de Noticias del Congreso
20 Jun 2023 | 0:04 h

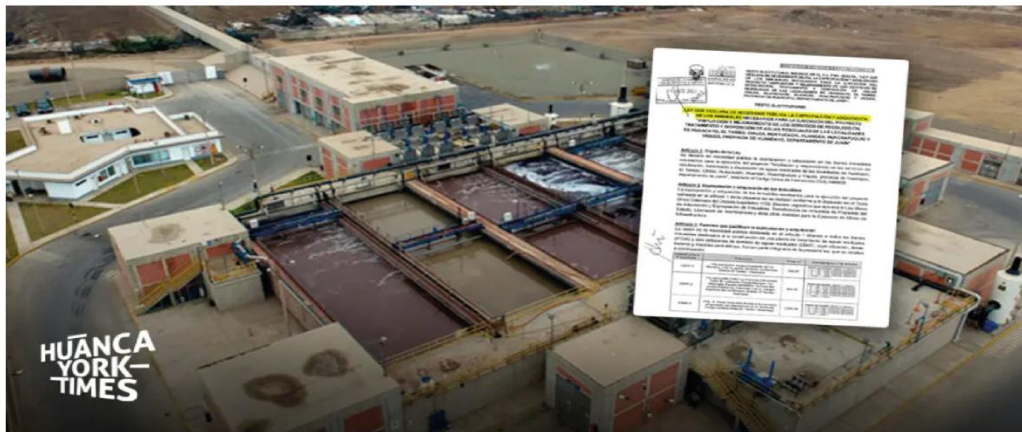


La Comisión de Vivienda y Construcción del Congreso, presidida por la parlamentaria María Acuña Peralta (APP) se allanó a las observaciones del Ejecutivo a la autógrafa que declara de necesidad pública, la expropiación y adquisición de los bienes inmuebles necesarios para la ejecución del proyecto "Ampliación y mejoramiento de los servicios de recolección, tratamiento y disposición de aguas residuales de las localidades de Huancayo, El Tambo, Chilca, Huayucachi, Huancán, Huacrapuquio y Viques, provincia de Huancayo, departamento de Junín.

<https://hytimes.pe/2023/05/04/huancayo-congreso-declara-de-necesidad-publica-expropiacion-de-terrenos-para-tratamiento-de-aguas-residuales/>

Huancayo: Congreso declara de necesidad pública expropiación de terrenos para tratamiento de aguas residuales

El Congreso aprobó el proyecto de ley que declarara de necesidad pública la expropiación y adquisición de inmuebles para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales que se ubicará en Huayucachi y que tiene un costo aproximado de S/ 500 millones. Falta que el Ejecutivo promulgue la Ley.



Futura planta de tratamiento de aguas residuales ocupará 9 mil hectáreas.

EN MEDIOS

El alcalde de Huancayo, Dennys Cuba Rivera, desde Lima, aseguró que el Proyecto de Ley 1196 sobre la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) de Huancayo es una realidad, tras su aprobación por parte del Congreso de la República. En el evento estuvo presente el burgomaestre huancaíno.

“Estamos muy contentos porque hoy (ayer) es un día histórico para la provincia de Huancayo porque se acaba de aprobar el proyecto de Ley 1196, que en una instancia fue observada por el Poder Ejecutivo. A partir de ello, algunas voces dijeron que el proyecto de Ley ya no iba, sin embargo, el Congreso de la República ha ratificado el proyecto de Ley que ya pasará al Ejecutivo para su pronta promulgación. En tal sentido, quiero decirle a Huancayo que el proyecto de la PTAR es una realidad y vamos a impulsarla hasta su ejecución”, expresó el burgomaestre huanca.

Cuba Rivera sostuvo que se tiene como plazo para que en el segundo semestre del año próximo se tenga seleccionada a la empresa que ejecutará y sacará adelante el proyecto.

APROBACIÓN. El Congreso de la República la tarde de ayer aprobó el Proyecto de Ley 1196, que propone declarar de necesidad pública la expropiación y adquisición de los inmuebles ne-



PRESNETE. Dennys Cuba estuvo ayer en el Hemiciclo.

ALCALDE DE HUANCAYO ESTUVO EN EL PARLAMENTO

“Es un día histórico, el proyecto de la PTAR es una realidad”

» Congreso de la República aprueba proyecto de ley N° 1196

CORREO | REDACCIÓN

sarios para la ejecución del proyecto Ampliación y mejoramiento de los servicios de recolección, tratamiento y disposición de aguas residuales de las localidades de

Huancayo, El Tambo, Chilca, Huayucachi, Huancán, Huacrapuquio y Viques, provincia de Huancayo, departamento de Junín (allanamiento).

» Necesidad

La congresista María Acuña Peralta antes de la aprobación del Proyecto de Ley N° 1196 sustentó la necesidad de la ejecución del PTAR para Huancayo.

EN MEDIOS

3.2. Autógrafas remitidas al Presidente de la República

De conformidad con el artículo 108 de la Constitución Política del Perú, aprobada por el Congreso de la República, la Ley (la autógrafa) es remitida al Presidente de la República para que de conformidad con sus atribuciones la promulgue o realice las observaciones dentro del plazo de quince días hábiles. Así, la Comisión y el Pleno del Congreso aprobó cuatro autógrafas de ley que se han remitido al Presidente de la República conforme se detalla a continuación.

3.2.1. LEY QUE OTORGA A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES, EXCEPCIONALMENTE, LA FACULTAD DE VENDER, CON FINES DE DESARROLLO URBANO, EN FORMA DIRECTA A FAVOR DE TERCEROS LOS PREDIOS DE DOMINIO PRIVADO QUE LE FUERON TRANSFERIDOS MEDIANTE LA LEY 28099, LEY QUE REVIERTE INMUEBLE AL DOMINIO DEL ESTADO Y ORDENA ADJUDICARLO EN PROPIEDAD Y A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES, PROVINCIA DE CAYLLOMA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA. Proyectos de Ley 756/2021-CR, 3126/2021-CR y 3199/2021-CR. Aprobados en la sesión plenaria del 23 de junio del 2023.

Esta ley pretende resolver la falta de un marco jurídico adecuado que le permita a la Municipalidad distrital de Majes la venta directa de los bienes que le fueron transferidos mediante la Ley 28099, “Ley que revierte inmueble al dominio del Estado y ordena adjudicarlo en propiedad y a título gratuito a favor de la Municipalidad distrital de Majes, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa”, toda vez que ni la Ley 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales y su reglamento, ni la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades establecen mecanismo de venta de predios a favor de particulares de forma directa ya que actualmente tienen la calidad de poseedores.

La ley en el artículo primero establece objeto de la ley el cual es facultar de manera excepcional a la Municipalidad distrital de Majes, para realizar la venta directa con fines de desarrollo urbano de los predios de dominio privado de su

propiedad que le fueron transferidos mediante la Ley 28099, “Ley que revierte inmueble al dominio del Estado y ordena adjudicarlo en propiedad y a título gratuito a favor de la Municipalidad Distrital de Majes, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa”, con las condiciones y supuestos que establece la presente ley.

El artículo 2, es tal vez el más importante, en el cual se establece:

- a) Facultar de manera excepcional a la Municipalidad distrital de Majes de la provincia de Caylloma, departamento de Arequipa, para realizar la venta directa de los predios adjudicados conforme a la Ley 28099.
- b) La venta directa de los predios, se realiza previo Acuerdo del Concejo Municipal, bajo las siguientes condiciones y supuestos:
 - Para fines exclusivamente de desarrollo urbano.
 - Los predios son destinados a viviendas tipo huerta.
 - Para Programas Municipales de Vivienda y/o Programas de Formalización de Asentamientos Humanos, reconocidos previa y debidamente aprobados conforme lo faculta la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- c) El Consejo Municipal aprueba técnicamente el valor de los predios a vender, la forma de pago, las cargas u otros requisitos.
- d) La venta se lleva a cabo de acuerdo con los procedimientos y requisitos establecidos en la Ley 29151, “Ley General del Sistema Nacional de Bienes. Estatales” y su Reglamento en lo que resulte aplicable y concordado con lo establecido en el artículo 1 de la presente Ley.
- e) El proceso de venta estará supervisado bajo control concurrente de la Contraloría General de la República.

En el artículo tercero se establece que los recursos obtenidos por la municipalidad distrital de Majes, provenientes de la ejecución de la presente ley, son destinados exclusivamente para fines de desarrollo urbano, bajo responsabilidad.

Finalmente, en el artículo cuatro se establece como plazo para ejecutar la presente ley, tres años contados desde su vigencia. Al término de dicho plazo, si

no se llevó a cabo la venta, caduca la facultad otorgada por la presente ley. Los predios referidos en el artículo 1 respecto de los cuales no concluya el proceso de venta y transferencia, revierten al dominio del Estado de forma irrevocable.

Esta ley fue informada por los medios de comunicación de la siguiente manera²⁶:

Pleno aprueba propuesta de ley que beneficiará a 20 mil pobladores

Facultan a municipio de Majes a vender predios para desarrollo urbano



Centro de Noticias del Congreso
22 Jun 2023 | 12:56 h



De manera excepcional, la municipalidad distrital arequipeña de Majes quedó facultada para vender, en forma directa, a favor de terceros, es decir, más de 20 mil pobladores, los predios que le fueron conferidos por ley desde el 2003, con fines de desarrollo urbano y mejoramiento de su calidad de vida.

²⁶ <https://comunicaciones.congreso.gob.pe/noticias/facultan-a-municipio-de-majes-a-vender-predios-para-desarrollo-urbano/>

<https://diariocorreo.pe/edicion/arequipa/arequipa-municipalidad-distrital-de-majes-vendera-de-manera-directa-terrenos-a-14-mil-posesionarios-noticia/>

Arequipa: Municipalidad Distrital de Majes venderá de manera directa terrenos a 14 mil posesionarios

Proyecto de Ley N° 756 que beneficiará a 34 asociaciones de de la zona conocida como Ciudad Perdida será debatido en el Congreso de la República.



Edificación en el sector de Ciudad Perdida, distrito de Majes. Foto: Difusión

Actualizado el 17/05/2023 09:19 a. m. [OMAR CRUZ](#)

La Municipalidad Distrital de Majes, de la provincia de Caylloma, tendría la facultad de vender terrenos de forma directa a 14 mil familias posesionadas en 34 asociaciones de la zona conocida como Ciudad Perdida de Majes. Sería el comienzo de los proyectos de infraestructura con los servicios básicos.

3.2.2. “LEY QUE FORTALECE Y PROMUEVE EL SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA PROPIEDAD ESTATAL”. Proyecto de Ley 2441/2021-CR. Aprobado en la sesión plenaria del 23 de junio del 2023.

La ley busca modificar e incorporar disposiciones a la Ley 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, referido a la conducta infractora en materia de responsabilidad administrativa funcional de los servidores y funcionarios de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Bienes Estatales encargados de realizar los distintos actos y procesos de saneamiento de la propiedad estatal, entre otros aspectos, que permitan reducir la brecha de inmatriculaciones sobre los predios estatales a nivel.

Así mismo, en el artículo segundo propone modificar los artículos 17-A, 17-B, 17-D, 17-G de la Ley 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, con la finalidad de establecer claramente la responsabilidad administrativa funcional por incumplir con la obligatoriedad de efectuar la primera inscripción de dominio y otras acciones de saneamiento, así como en el Procedimiento especial de saneamiento físico legal de inmuebles estatales.

Finalmente, en el artículo tercero se establece que el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en coordinación con la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, informe semestralmente a la Comisión de Vivienda y Construcción del Congreso de la República sobre los avances y resultados de los procedimientos especiales de saneamiento físico legal de los bienes inmuebles estatales realizados a nivel nacional.

Esta última medida nos permitirá realizar actos de control político para evitar el mal uso de los bienes estatales como ha ocurrido recientemente. Sobre esta valiosa norma los medios de comunicación informaron de la siguiente manera²⁷:

Pleno aprobó proyecto por unanimidad

Fortalecen y promueven el saneamiento físico legal de la propiedad estatal



Centro de Noticias del Congreso
22 Jun 2023 | 18:47 h



El Pleno aprobó el dictamen que plantea modificar disposiciones de la Ley 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, para fortalecer el procedimiento especial de saneamiento físico legal de los bienes inmuebles estatales.

3.2.3. “LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA EJECUCIÓN DE DIVERSAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LOS DEPARTAMENTOS DE PIURA,

²⁷ <https://comunicaciones.congreso.gob.pe/noticias/fortalecen-y-promueven-el-saneamiento-fisico-legal-de-la-propiedad-estatal/>

TUMBES, LAMBAYEQUE, ANCASH, JUNIN, PUNO, ICA, HUANCVELICA, AYACUCHO, AREQUIPA, TACNA, CUSCO, SAN MARTÍN, LIMA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, HUÁNUCO, PASCO, AMAZONAS Y LORETO Y AUTORIZA LA EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIONES”. Proyecto de Ley 2663/2022-PE). Aprobados en la sesión plenaria del 23 de junio del 2023.

Esta ley busca destrabar una serie de obras de puentes, carreteras, portones etc., que se ven paralizadas al determinarse que existen bienes inmuebles de particulares en la zona donde se proponen obras de acuerdo a la iniciativa del Poder Ejecutivo, por consiguiente, teniendo en cuenta el artículo 70 de la Constitución Política del Perú se debe declarar de necesidad pública e iniciarse un proceso de expropiación con el respectivo pago del justiprecio.

La ley aprobada por el Congreso de la República propone cinco artículos. En el primero, establecemos declarar de necesidad pública e interés nacional, la ejecución de las obras de infraestructura y se autoriza la expropiación de los bienes inmuebles necesarios para la ejecución, en los departamentos de Piura, Tumbes, Lambayeque, Ancash, Junín, Puno, Ica, Huancavelica, Ayacucho, Arequipa, Tacna, Cusco, San Martín, Lima, Callao, Huánuco, Pasco, Amazonas y Loreto, conforme se detalla en la matriz, con sus respectivos Códigos Únicos de Inversión - CUI: construcción y rehabilitación de puentes y carreteras.

N°	CUI	NOMBRE	REGIÓN	PIM 2023	PROG 2024	PROG 2025	PROG 2026
1	2094971	REHABILITACIÓN DEL EJE VIAL N° 01 PIURA - GUAYAQUIL PERÚ ECUADOR. OBRA N° 1, 2, 3, 4, 5 Y 6	PIURA	1,941,867	2,726,020	1,662,514	-
2	2192511	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES POR REEMPLAZO EN LA ZONA NORTE DEL PAÍS. OBRA N° 1, 2 y 3	PIURA TUMBES	12,370,846	13,481,997	-	-
3	2273346	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES POR REEMPLAZO EN LA ZONA NORTE DEL PAÍS. OBRA N° 4	LAMBAYEQUE	15,107,236	24,304,443	6,828,541	-
4	2305757	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES POR REEMPLAZO EN ANCASH - JUNÍN. OBRA N° 1 y 2	ANCASH	1,690,491	8,624	-	-
5	2305758	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES POR REEMPLAZO EN ANCASH - JUNÍN. OBRA N° 3 y 4	JUNÍN	950,000	3,306,199	-	-
6	2307419	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES POR REEMPLAZO EN PUNO. OBRA N° 1 y 2	PUNO	35,573,465	1,594,298	1,808,546	1,149,730

N°	CUI	NOMBRE	REGIÓN	PIM 2023	PROG 2024	PROG 2025	PROG 2026
7	2279776	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES POR REEMPLAZO EN PUNO. OBRA N° 3 y 4.	PUNO	23,400,497	19,133,027	4,443,194	15,761,311
8	2192512	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES POR REEMPLAZO EN LA ZONA CENTRO – SUR DEL PAÍS. OBRA N° 1 y 2	ICA HUANCAVELICA AYACUCHO	22,786,251	16,701,515	11,198,431	-
9	2283964	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES POR REEMPLAZO EN LA ZONA CENTRO – SUR DEL PAÍS. OBRA N° 3, 4, 5, 6 Y 7	ICA AREQUIPA TACNA	18,715,150	2,107,436	2,304,058	16,937,029
10	2188523	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PICHARI Y ACCESOS	CUSCO	889,971	500,000	-	-
11	2389634	CREACION PUENTE CARRASQUILLO Y ACCESOS DISTRITO DE MORROPON	PIURA	57,938,660	172,737,181	121,413,564	82,600,275
12	2343420	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE NACIÓN ASHANINCA Y ACCESOS	JUNÍN	1,124,387	49,779,582	196,850,777	187,601,115
13	2233958	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE HUALLAGA Y ACCESOS	SAN MARTÍN	54,658,646	2,434,059	1,789,373	4,000,000
14	2043363	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA SULLANA - EL ALAMOR DEL EJE VIAL N° 2 DE INTERCONEXION VIAL PERU - ECUADOR	PIURA	651,425			
15	2436163	CREACION DE LA CARRETERA CENTRAL HUAYCAN – CIENEGUILLA SANTIAGO DE TUNA - SAN ANDRES DE TUPICOCHA - SAN DAMIAN YURACMAYO - YAULI PACHACHACA - EMP. PE-22 DISTRITO DE SANTA ROSA DE SACCO - PROVINCIA DE YAULI - DEPARTAMENTO DE JUNIN	LIMA JUNÍN	144,610,901	718,148,025	1,398,094,671	1,123,499,276
16	2473375	CREACION (CONSTRUCCION) DE LA VIA EXPRESA SANTA ROSA (RUTA PE-20I) EN LOS DISTRITOS DE CALLAO, LA PERLA Y BELLAVISTA	CALLAO	48,596,153	164,504,687	137,768,439	269,129,404
17	2473163	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA BOCA DEL RIO - TACNA EN LOS DISTRITOS DE TACNA, SAMA Y LA YARADA LOS PALOS	TACNA	94,650,824	255,196,623	293,299,404	107,188,576
18	2234986	REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EMP. RUTA 18A (PTE. RANCHO) - CHAGLLA - RUMICHACA	HUÁNUCO	71,763,980	197,079,914	306,773,249	306,773,249
19	2234983	REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV. CERRO DE PASCO - TINGO MARIA	PASCO HUÁNUCO	32,162,953	1,868,500	212,121,243	433,312,319
20	2509636	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PE - 5NC, PUENTE DURAN - PUENTE WAWICO	AMAZONAS	2,200,000	6,118,769	38,015,576	78,082,268
21	2480997	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PE - 5NC Y PE-5NE PUENTE WAWICO - NUEVO SIASME	AMAZONAS	3,000,000	9,301,740	70,425,798	155,518,184
22	2555351	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PE-5NC, NUEVO SIASME - SARAMIRIZA	AMAZONAS LORETO	2,394,771	8,191,911	57,974,893	124,289,625
23	2546400	MEJORAMIENTO DE LA RUTA NACIONAL PE-8B, TRAMO: CHACHAPOYAS – RODRIGUEZ DE MENDOZA	AMAZONAS		3,160,000	5,880,000	6,160,000
				647,178,474	1,672,384,550	2,862,772,271	2,905,842,360

FUENTE: MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

El artículo segundo justifica la expropiación, en la necesidad de reducir la brecha de infraestructura existente en nuestro país, brindar conectividad a las poblaciones alejadas con fines de inclusión social y permitir la mejora económica de las poblaciones que se verán beneficiadas por las obras. Asimismo, se busca asegurar el cumplimiento oportuno de los compromisos contractuales asumidos por

el Estado peruano en el caso de las obras de infraestructura que actualmente se encuentran en ejecución.

El artículo tercero establece que el Sujeto Activo y beneficiario de las expropiaciones autorizadas mediante la presente ley al Ministerio de Transportes y Comunicaciones de conformidad lo establecido en el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo 1192, Decreto Legislativo que aprueba la Ley marco de adquisición y expropiación de inmuebles, transferencia de inmuebles de propiedad del Estado, liberación de interferencias y dicta otras medidas para la ejecución de obras de infraestructura, aprobado por el Decreto Supremo 015-2020-VIVIENDA.

El artículo cuarto establece que el pago de la indemnización justipreciada que se establezca como consecuencia del trato directo o del procedimiento judicial o arbitral correspondiente es asumido por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Finalmente, el artículo quinto establece que los gastos de implementación de lo dispuesto en la presente ley se financian con cargo al presupuesto institucional del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

Los medios de comunicación resaltaron la aprobación de esta ley²⁸:

²⁸ <https://andina.pe/agencia/noticia-mtc-se-ejecutaran-142-obras-16-regiones-tras-aprobacion-proyecto-ley-congreso-945076.aspx>

<https://comunicaciones.congreso.gob.pe/noticias/aprueban-ejecucion-de-diversas-obras-de-infraestructura-en-18-departamentos-y-provincia-constitucional-del-callao/>

MTC: Se ejecutarán 142 obras en 16 regiones tras aprobación de proyecto de ley en Congreso

Obras de infraestructura vial promoverán la inclusión social e integración de más peruanos



Un total de 142 obras en 16 regiones del país podrán ser culminadas por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a través de Provias Nacional, tras la aprobación en el Pleno del Congreso del proyecto de ley 2663, impulsado por el sector, que declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución de diversas obras de infraestructura.

Durante la sesión plenaria del Congreso

Aprueban ejecución de diversas obras de infraestructura en 18 departamentos y provincia constitucional del Callao



Centro de Noticias del Congreso
23 Jun 2023 | 4:10 h



Con la finalidad de ejecutar diversas obras de infraestructura de proyectos de inversión en diversas regiones del país, el Pleno del Congreso aprobó el dictamen que declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución de diversas obras de infraestructura de proyectos de inversión en 18 departamentos y la provincia constitucional del Callao.

3.2.4. LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS DESALINIZADORAS DE AGUA

DE MAR EN LOS DEPARTAMENTOS DE LA COSTA PERUANA Y LA EXPLOTACIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS SALOBRES EN TODO EL PERÚ.

Proyectos de Ley 2428/2022-CR y 3026/2022-CR. Aprobado en la sesión de la Comisión Permanente realizada el 28 de junio del 2023.

Esta ley buscan solucionar el estrés hídrico en las cuencas hidrográficas del país, que no solo afecta al sector de Vivienda y Saneamiento, es un problema multisectorial, de varios sectores; necesitamos que el Estado priorice el uso y aprovechamiento de nuevas fuentes de recursos hídricos, y dado que la realidad de nuestro país no se presenta favorable para realizar proyectos que incluyan grandes reservorios, es necesario ir a fuentes de mediana inversión como el aprovechamiento del agua de mar para ciudades de la costa y el aprovechamiento de las aguas subterráneas para las ciudades más mediterráneas.

Debemos recordar que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID, 2021), señala que *"Los océanos, lagos, mares y otros cuerpos de agua podrían volverse las fuentes de agua dulce más importantes del planeta. La tecnología de desalinización hace ese futuro cada vez más accesible. Las innovaciones tecnológicas que ofrecen agua potable de calidad son fundamentales para el crecimiento regional, un desarrollo económico próspero y un estado general de paz"*.

En cuanto a las aguas subterráneas éstas representan el 33% de las extracciones mundiales de agua. Más de 2 mil millones de personas cuentan con aguas subterráneas como su principal fuente de agua, y el 50% del agua de riego agrícola se bombea a partir de acuíferos. Es una reserva clave durante sequías prolongadas. Sin las aguas subterráneas, la seguridad mundial del agua es mucho más frágil. Pero a pesar de su importancia vital para la humanidad, las aguas subterráneas reciben mucha menos atención que los ríos y embalses, tal vez porque son menos visibles.

Esta norma declarativa busca abrir una ventana de oportunidades para que el gobierno nacional, los gobiernos regionales y locales elaboren proyectos en el marco de esta ley, para lo cual exhortamos a las autoridades de la Autoridad

Nacional del Agua, de SUNASS y OTAS, a facilitar y realizar coordinaciones con las autoridades que planteen estos proyectos de inversión en beneficio de las necesidades de sus poblaciones.

Recordarles que en la crisis originada por el último fenómeno meteorológico Yaku hemos tenido inundaciones, pero contrariamente la población no contaba con servicios de agua potable, justamente por la falta de proyectos que aprovechen las aguas de mar y las aguas subterráneas.

El artículo único declara de necesidad pública e interés nacional, la construcción de plantas desalinizadoras de agua de mar en los departamentos de la costa peruana y la explotación de aguas subterráneas salobres en todo el Perú, con la finalidad de cerrar la brecha de infraestructura en el sector para garantizar el acceso futuro al agua.

En la disposición complementaria única se establece encargar al Poder Ejecutivo para que, a través del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego y el Ministerio de Energía y Minas en el marco de sus competencias y atribuciones, en coordinación con los gobiernos regionales y locales, dispongan de las acciones y medidas necesarias para cumplir con el objeto de la presente ley.

En los medios de prensa se resalta la noticia de la siguiente manera²⁹:

²⁹ <https://comunicaciones.congreso.gob.pe/noticias/declaran-de-necesidad-publica-construccion-de-plantas-desalinizadoras-de-agua-de-mar-en-costa-peruana/>

En primera votación en la Comisión Permanente

Declaran de necesidad pública construcción de plantas desalinizadoras de agua de mar en costa peruana



Centro de Noticias del Congreso
28 Jun 2023 | 17:47 h



La Comisión Permanente aprobó, por mayoría, y en primera votación el dictamen de la iniciativa de ley que propone declarar de necesidad pública e interés nacional, la construcción de plantas desalinizadoras de agua de mar en los departamentos de la costa peruana y la explotación de aguas subterráneas salobres en todo el Perú.

3.3. Proyectos de Ley con dictamen positivo y su estado actual

La Comisión, en concordancia con los objetivos propuestos en su Plan de Trabajo considera pertinente realizar una descripción de los resultados obtenidos, conforme lo reflejamos en la **Tabla 16**: Dictamen y estado actual de la Comisión de Vivienda y Construcción 2022-2023

Tabla 16
Dictamen y estado actual de la Comisión de Vivienda y Construcción 2022-2023

Nº	PROYECTOS DE LEY	SUMILLA	RESULTADO FINAL	
1	DICTAMEN DE INSISTENCIA APROBADO POR UNANIMIDAD	1196/2021-CR	LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL IPC PTAR HUANCAYO" Y AUTORIZA LA EXPROPIACIÓN DE INMUEBLES PARA LA EJECUCIÓN DEL CITADO PROYECTO	PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO LEY 31833
2	DICTAMEN APROBADO POR UNANIMIDAD	756/2021-CR 3126/2022-CR 3199/2022-CR	LEY QUE COMPLEMENTA LOS ALCANCES DE LA LEY 28099 Y SUS MODIFICATORIAS, FACULTANDO LA VENTA DIRECTA A FAVOR DE TERCEROS CON FINES DE DESARROLLO URBANO DE PREDIOS, PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES PROVINCIA DE CAYLLOMA DEPARTAMENTO DE AREQUIPA DENTRO DE PROGRAMAS MUNICIPALES DE VIVIENDA Y/O DE FORMALIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS APROBADOS POR EL GOBIERNO LOCAL DE MAJES-AREQUIPA	AUTÓGRAFA
3	DICTAMEN APROBADO POR UNANIMIDAD	1316/2021-CR	LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL EL PROYECTO INTEGRAL "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LOS DISTRITOS DE TARAPOTO, MORALES Y LA BANDA DE SHILCAYO DE LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN – SAN MARTÍN"	PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO LEY 31780
4	DICTAMEN APROBADO POR UNANIMIDAD	01628/2021-CR	PROPONE ESTABLECER MEDIDAS PARA IMPLEMENTAR LAS RECOMENDACIONES TÉCNICAS EMITIDAS POR LAS ENTIDADES COMPETENTES A FIN DE SUPERAR EL RIESGO MITIGABLE, EN POSESIONES INFORMALES EN VÍAS DE FORMALIZACIÓN POR PARTE DE COFOPRI.	AUTÓGRAFA DE LEY OBSERVADA POR LA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

5	DICTAMEN APROBADO POR UNANIMIDAD	01863/2021-CR	PROPONE MODIFICAR LA LEY N° 29592, PARA VIABILIZAR LA EXPROPIACIÓN DE LOS INMUEBLES CORRESPONDIENTES DEL MONUMENTO HISTÓRICO CASA DEL PRÓCER DE LA INDEPENDENCIA Y TRIBUNO DE LA REPÚBLICA DOCTOR JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN.	ORDEN DEL DÍA
6	DICTAMEN APROBADO POR UNANIMIDAD	02082/2021-CR	PROPONE DECLARAR DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS PÚBLICO LA EXPROPIACIÓN DEL PREDIO INSCRITO EN LA PARTIDA REGISTRAL N° 07005211 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DEL CALLAO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	EN AGENDA DEL PLENO
7	DICTAMEN APROBADO POR UNANIMIDAD	02428/2021-CR	PROPONE DECLARAR DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS DESALINIZADORAS DE AGUA DE MAR EN LOS DEPARTAMENTOS DE LA COSTA PERUANA PARA GARANTIZAR EL ACCESO FUTURO AL AGUA	EN DEBATE - COMISIÓN PERMANENTE
		030268/2022-CR		
8	DICTAMEN APROBADO POR UNANIMIDAD	02441/2021-CR	PROPONE PROMOVER EL SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA PROPIEDAD ESTATAL	AUTÓGRAFA
9	DICTAMEN APROBADO POR UNANIMIDAD	02567/2021-GL	PROPONE DECLARAR DE NECESIDAD PÚBLICA LA EXPROPIACIÓN DE BIENES INMUEBLES QUE AFECTAN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL DE LA AV. PROLOGANCIÓN NARANJAL, TRAMO AV. CANTA CALLAO-AV PARAMONGA, DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES - LIMA CON CUI N° 2354775.	ORDEN DEL DÍA
10	DICTAMEN APROBADO POR UNANIMIDAD	02663/2021-PE	PROPONE DECLARAR DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA EJECUCIÓN DE DIVERSAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.	AUTÓGRAFA

11	DICTAMEN APROBADO POR UNANIMIDAD	02679/2021-CR	PROPONE DECLARAR DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA LAGUNA DE OXIDACIÓN DEL SECTOR CHOSICA DEL NORTE, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	ORDEN DEL DÍA
12	DICTAMEN APROBADO POR UNANIMIDAD	03028/2022-CR	PROPONE MODIFICAR LA LEY 27157, LEY DE REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIONES, DEL PROCEDIMIENTO PARA LA DECLARATORIA DE FÁBRICA Y DEL RÉGIMEN DE UNIDADES INMOBILIARIAS DE LA PROPIEDAD EXCLUSIVA Y DE LA PROPIEDAD COMÚN A FAVOR DE LAS FAMILIAS, DE SU CRECIMIENTO PARA EL BIENESTAR ECONÓMICO Y SOCIAL.	DICTAMEN
13	DICTAMEN APROBADO EN MAYORIA	03176/2022-GL	PROPONE DECLARAR DE NECESIDAD PÚBLICA, LA EXPROPIACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LOS INMUEBLES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "SALDO DE OBRA: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA - SAN MARTIN".	ORDEN DEL DÍA
15	DICTAMEN APROBADO EN MAYORIA	03266/2022-CR	PROPONE LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE INMUEBLE A FAVOR DEL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL (RENIEC)	DICTAMEN
16	DICTAMEN	03269/2022-CR	PROPONE CREAR LA VENTANILLA ÚNICA DIGITAL DE TITULACIÓN DE PREDIOS A CARGO DEL ORGANISMO DE LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL (COFOPRI)	EN COMISION
17	DICTAMEN APROBADO EN MAYORIA	03374/2022-CR	PROPONE ESTABLECER MEDIDAS SOBRE EL TRATAMIENTO DEL RIESGO POR DESASTRES EN LOS PROCESOS DE FORMALIZACIÓN	DICTAMEN

18	DICTAMEN APROBADO EN MAYORIA	03402/2022-PE	PROPONE DECLARAR DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA "PROYECTO TURÍSTICO TELEFÉRICO CENTRO HISTÓRICO DE LIMA — CERRO SAN CRISTÓBAL" Y AUTORIZA LA EXPROPIACIÓN DE INMUEBLES.	PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO LEY 31705
19	DICTAMEN APROBADO POR UNANIMIDAD	03986/2022-CR	PROPONE DECLARAR DE NECESIDAD Y UTILIDAD PÚBLICA EL FINANCIAMIENTO, FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES PARA EL INCREMENTO DE LA COBERTURA EN ACCESO, CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LAS PROVINCIAS DE TRUJILLO Y CHEPÉN, DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.	DICTAMEN
20	DICTAMEN APROBADO EN MAYORIA	04239/2022-CR	PROPONE IMPULSAR LA REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD PREDIAL EN EL REGISTRO DE PREDIOS	DICTAMEN
21	DICTAMEN APROBADO POR UNANIMIDAD	04426/2022-CR	PROPONE DECLARAR DE NECESIDAD PÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANITARIO EN LA CIUDAD DE ILLAVE EN LA PROVINCIA DE EL COLLAO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO.	DICTAMEN
22	DICTAMEN APROBADO POR UNANIMIDAD	04427/2022-CR	PROPONE DECLARAR DE NECESIDAD PÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE PILCUYO, EN LA PROVINCIA DE EL COLLAO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO.	DICTAMEN

23	DICTAMEN APROBADO EN MAYORIA	05034/2022-CR	PROPONE DEROGAR LA LEY N° 30743, LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD Y UTILIDAD PÚBLICA LA ADJUDICACIÓN DEL TERRENO DENOMINADO CUARTEL TENIENTE MIGUEL CORTEZ UBICADO EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA DE SULLANA A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA DESTINADO PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL MEGAMERCADO MUNICIPAL DE SULLANA", EQUIPAMIENTO Y ESPACIOS PÚBLICOS.	DICTAMEN
24	DICTAMEN APROBADO POR UNANIMIDAD	1359/2022-CR (*)	LEY QUE PROMUEVE EL ACCESO A LA VIVIENDA PARA LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA E INCORPORAR A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS PARA ASIGNAR BIENES INMUEBLES A LOS HOGARES DE REFUGIO TEMPORAL	PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO LEY 31613
25	DICTAMEN APROBADO POR UNANIMIDAD	1103/2022-CR (*)	LEY QUE PROPONE DECLARAR DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DE UNA PLANTA DESALINIZADORA DE AGUA DE MAR EN LA PROVINCIA DE PACASMAYO PARA MEJORAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN A SERVICIOS DE AGUA POTABLE	PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO LEY 31634
26	DICTAMEN APROBADO POR UNANIMIDAD	1550/2022-CR (*)	LEY QUE AUTORIZA LA EXPROPIACIÓN DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO N° 05_UC_271005 PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO ACARÍ-BELLA UNIÓN II ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DE LA REPRESA DE IRURO, DECLARADO DE NECESIDAD PÚBLICA MEDIANTE LA LEY 30855	PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO LEY 31731
	(*) Dictámenes elaborados en la anterior gestión de la presidencia de la Comisión (2021-2022)			

Fuente: Comisión de Vivienda y Construcción.

3.4. Proyectos de Ley con dictamen de no aprobación y envió al archivo

La Comisión de Vivienda y Construcción emitió pronunciamiento negativo en 01 dictamen que contenía un proyecto de ley, este pronunciamiento se realizó de conformidad al inciso c) del artículo 70 del Reglamento del Congreso, teniendo en cuenta las opiniones vertidas por los organismos competentes, conforme se detalla en la **Tabla 17**: Dictamen de no aprobación y envió al archivo.

Tabla 17
Dictamen de no aprobación y envió al archivo de la Comisión de Vivienda y Construcción Periodo 2022-2023

P.L	SUMILLA
5034/2022-CR	“LEY QUE DEROGA LA LEY N° 30743, LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD Y UTILIDAD PÚBLICA LA ADJUDICACIÓN DEL TERRENO DENOMINADO CUARTEL TENIENTE MIGUEL CORTEZ UBICADO EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA DE SULLANA A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA DESTINADO PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL MEGAMERCADO MUNICIPAL DE SULLANA", EQUIPAMIENTO Y ESPACIOS PÚBLICOS”

Fuente: Comisión de Vivienda y Construcción

3.5. Proyectos de ley con pre dictamen

La Comisión de Vivienda y Construcción ha elaborado un pre dictamen que no ha podido ser debatidos en el seno de la comisión, tal como mostramos en la **Tabla 18**: Pre dictamen pendientes de ser vistos por la Comisión de Vivienda y Construcción 2022-2023.

Tabla 18
Pre dictamen pendiente de ser visto por la
Comisión de Vivienda y Construcción 2022-2023

P. L	SUMILLA	TIPO DE DICTAMEN
3269/2022-CR	“LEY QUE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO Y PRIORIDAD NACIONAL LA ADOPCIÓN DE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EL FORTALECIMIENTO, DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y ACCESO DE LOS USUARIOS A LA PLATAFORMA DIGITAL DEL ORGANISMO DE LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL (COFOPRI)”	PREDICTAMEN POSITIVO

Fuente: Comisión de Vivienda y Construcción.

3.6. Proyectos de ley retirados por su autor

La Comisión de Vivienda y Construcción tomó conocimiento del retiro del Proyecto de ley 3115/2021-CR “LEY QUE DEROGA LA LEY 30632 Y DECLARA DE PREFERENTE INTERÉS REGIONAL Y SOCIAL, LA TRASLACIÓN DEL DERECHO DE PROPIEDAD DEL PREDIO SEÑALADO EN LA LEY 12320, EN FAVOR DEL CLUB CENTRAL SOCIAL Y DEPORTIVO DE HUÁNUCO QUE FUERA DEBIDAMENTE ADQUIRIDO DE MANERA PREVIA”; fue retirado por su autor el señor congresista Montalvo Cubas, Segundo Toribio.

3.7. Proyectos de ley sin pronunciamiento de la Comisión de Vivienda y Construcción

Por otro lado, **63** iniciativas legislativas del periodo legislativo 2022-2023, se quedaron en estudio en la Comisión de Vivienda y Construcción no se emitieron los dictámenes correspondientes porque mayoritariamente las opiniones **señalaban graves observaciones o inviabilidad de las propuestas**, así mismo en los proyectos que ingresaron en los últimos dos meses no se han recibido opiniones de las entidades especializadas, presentamos cada iniciativa legislativa con los pedidos de opinión y las respuestas recibidas, en un recuadro final presentamos por qué no se han dictaminados. El anexo 01 forma parte del presente informe.

IV. FUNCIÓN DE REPRESENTACIÓN

La función de representación permite a la Comisión de Vivienda y Construcción la actuación en nombre de otro en defensa de los intereses de los ciudadanos que reclaman por atención de titulación y acceso a los servicios básicos como el agua y el desagüe, máxime el sistema de alcantarillado para proteger sus viviendas y las ciudades ante los fenómenos meteorológicos que nos tocó afrontar como fue el Ciclón Yaku y el próximo Fenómeno del Niño Costero y Niño Global.

Para representar hay que escuchar al mandatario, es decir a los ciudadanos individualmente, asociados y representados a su vez por sus autoridades locales, involucrados en las diversas actividades de vivienda, construcción y saneamiento y temas de competencias de esta comisión; así, a pesar de las limitaciones de la pandemia del Covid 19, la crisis política originada por el quiebre constitucional intentado por el expresidente Pedro Castillo, se dispuso y realizó la atención presencial y se realizaron audiencias públicas y sesiones extraordinarias descentralizadas con la finalidad de escuchar directamente a nuestros hermanos del interior del país especialmente a los más afectados por las fenómenos meteorológicos, recogiendo así de primera fuente sus reclamos y canalizando sus pedidos al Poder Ejecutivo quienes están obligados por competencia funcional a atender y responder a sus requerimientos.

La Comisión cumplió con su función de representación en un trato directo y utilizando las plataformas virtuales para escuchar e interactuar con los ciudadanos y autoridades locales.

Así podemos mostrar en la **Tabla 19: Número de Audiencias Públicas y Sesiones Descentralizadas realizadas por la Comisión de Vivienda y Construcción 2022-2023.**

Tabla 19

Número de Audiencias Públicas y Sesiones Descentralizadas realizadas por la Comisión de Vivienda y Construcción 2022-2023

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SESIONES
SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA	05
AUDIENCIAS PÚBLICAS	05

Fuente: Comisión de Vivienda y Construcción.

Así mismo, se han recibido autoridades y funcionarios de gobiernos regionales y locales de todo el Perú que han solicitado asesoramiento y para gestionar su atención por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, así como a ciudadanos o asociaciones de titulación, saneamiento básico. Igualmente se han recibido a funcionarios del poder ejecutivo; estas atenciones suman un total de 520 personas, conforme al **Anexo N° 2 “Atención de Visitas a la Comisión de Vivienda y Construcción”**, adjunto al presente informe.

4.1. Sesiones descentralizadas y Audiencias Públicas

4.1.1. Sesión Descentralizada en el departamento Ucayali, ciudad de Pucallpa

La Comisión de Vivienda y Construcción conforme a su Plan de Trabajo y los lineamientos establecidos, iniciamos las sesiones descentralizadas y audiencias públicas; realizándose la primera en el departamento de Ucayali, ciudad de Pucallpa a solicitud de la señora congresistas Francis Paredes Castro miembro titular de la comisión.

La sesión se realizó el lunes 17 de octubre de 2022 a las 14:00 hrs.; en el Auditorio de la Universidad Nacional de Ucayali, Pucallpa, la agenda fue: **“LA**

PROBLEMÁTICA Y ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN AL SANEAMIENTO DE AGUA Y DESAGÜE DE LA REGIÓN UCAYALI”.

En esta audiencia asistieron presencialmente los señores congresistas Francis Jhasmina, Paredes Castro; Guido Bellido Ugarte y Elvis Bergara Mendoza, los congresistas de la comisión brindaron el quórum reglamentario conectándose por la plataforma Microsoft Teams virtualmente. También estuvieron presentes los siguientes funcionarios: Señora Mariela Pacheco Ausejo, Directora de la Dirección de Ámbito de la Prestación de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento, señor Eder Ayrton Díaz Chávez, Gerente Regional de Control Ucayali, señor Ángel Gutiérrez Rodríguez Gobernador Regional de Ucayali, señor Mirko Feliz Jurado Dueñas, Gerente General de EMAPACOP S.A, así mismo funcionarios y servidores de menor rango del Gobierno regional de Ucayali, alcaldes y dirigentes representativos.

RECOGIMOS DEMANDAS DE AUTORIDADES Y POBLADORES DE ESTA REGIÓN

SESIÓN Y AUDIENCIA PÚBLICA - UCAYALI





4.1.2. Sesión Descentralizada en el departamento de Piura, ciudad de Piura

La Segunda Sesión Descentralizada (sexta sesión Extraordinaria) y Audiencia Pública se realizó en la ciudad de Piura, el lunes 16 de enero de 2023 a las 16:00 horas, presencialmente en el Auditorio del Colegio de Ingenieros de Piura – ubicado en la esq. Las Dalias con Las Palmeras s/n – Urb. Los Geranios – Piura y a través de la Plataforma Microsoft Teams virtualmente.

En la referida audiencia asistieron presencialmente el señor Roberto Carlos Sandoval Maza Gerente General de la EPS Grau de Piura, señora Amalia Moreno Vizcardo Viceministra de Construcción y Saneamiento quienes sustentaron sobre la Problemática y Alternativas de Solución en la EPS Grau de Piura y su saneamiento. La Señora Hania Pérez de Cuellar Lubienska, Ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento expuso a través de la plataforma Microsoft Teams.

Se contó también con la presencia de los funcionarios de la OTASS, SUNASS, COFOPRI, SBN, CONTRALORIA, GORE PIURA, ALCALDES y dirigentes representativos.

Acompañaron en la mesa de honor las señoras congresistas: Heydi Juárez Calle y Cruz María Zeta Chunga, la señora Amalia Moreno Vizcardo - Viceministra de Construcción y Saneamiento Ing. Hermer Saavedra Cordova Héctor; el Director Ejecutivo Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento OTASS y el Decano Departamental del Colegio de Ingenieros de Piura señor Vladimir Barreda Domínguez.

En la audiencia pública se trató el tema: “Problemática del sector Vivienda en la región Piura, planes y propuestas para solucionar la falta de agua, priorización de obras” contó con la asistencia de 176 ciudadanos, entre dirigentes y vecinos de diversas asociaciones que solicitan, desde hace muchos años, la instalación de agua y saneamiento, la ministra virtualmente y su vice ministra presencialmente se comprometieron públicamente a destrabar los proyectos que beneficiaría a los poblados de Piura denominado “96 AAHH”.

“PROBLEMÁTICA Y ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN EN LA EPS GRAU DE PIURA”

SESIÓN Y AUDIENCIA PÚBLICA - PIURA





4.1.3. Sesión Descentralizada en el departamento de Lambayeque, ciudad de Chiclayo

La Comisión de Vivienda y Construcción realizó la Tercera Sesión descentralizada (Décimo Tercera Sesión Extraordinaria) y Tercera Audiencia Pública en la ciudad de Chiclayo el viernes 14 de abril de 2023 a las 8:30 hrs; en el auditorio de la Universidad César Vallejo, ubicado en el Km 3.5 carretera a Pimentel – Chiclayo.

En esta oportunidad asistieron presencialmente las señoras congresistas: Hilda Portero López, María Córdova Lobatón y la presidente de la comisión. La agenda de la sesión y audiencia fue: **“Avances y medidas adoptadas desde el Poder Ejecutivo para la atención de los desastres por la emergencia de las lluvias torrenciales en la región Lambayeque”**. Participaron los señores ministros:

- a) Ministro de la Producción señor Raúl Ricardo Pérez-Reyes Espejo, designado por el poder Ejecutivo como ministro articulador de la región Lambayeque para la emergencia.
- b) Ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento señora Hania Pérez de Cuellar Lubienska, quien informó las acciones realizadas por su sector en la región Lambayeque.

- c) Jefe Institucional del INDECI, Carlos Yañez Lazo, quien sustentó sobre las acciones realizadas en la región.

El evento de la Comisión de Vivienda y Construcción contó con la asistencia de 165 ciudadanos, quienes escucharon y participaron, con gran interés en los temas de la agenda. Cabe destacar que participaron los tres alcaldes provinciales: Lambayeque: Percy Ramos Puelles; de Chiclayo: Janet Isabel Cubas Carranza y Ferreñafe: Polanski Carmona Cruz. También asistieron los alcaldes distritales y diversos funcionarios de OTASS, SUNASS, CONTRALORIA, EPSEL, Autoridad de la Reconstrucción Con Cambios –ARCC, entre otros.

“MEDIDAS ADOPTADAS PARA LA ATENCIÓN DE DESASTRES POR EMERGENCIA DE LLUVIAS”

SESIÓN Y AUDIENCIA PÚBLICA - LAMBAYEQUE





4.1.4. Sesión Descentralizada en el departamento de Junín, ciudad de Huancayo

La Comisión de Vivienda y Construcción el viernes 26 de mayo de 2023 a las 08:00 horas se realizó la Cuarta Sesión Descentralizada (Décimo Quinta sesión extraordinaria) y Cuarta Audiencia Pública, en el Auditorio de la Municipalidad Provincial de Huancayo, ubicado en el Pasaje Municipal S/N.

Como Presidente de la Comisión coordiné con la ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento para que un día previo a la sesión descentralizada y audiencia, se realicen mesas técnicas para destrabar los proyectos de inversión de los diversos municipios de la región que se encontraban paralizados o que se encontraban en alguna fase previa y que requerían orientación para subsanar las observaciones, así los equipos técnicos del ministerio se desplazaron a la ciudad de Huancayo a cumplir un rol directo de asesoría y destrabe, gracias a la iniciativa de la Comisión de Vivienda y Construcción del Congreso de la República con la única finalidad de ejecutar los proyectos y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de esta región.

En las fotos, conjuntamente con los técnicos del ministerio y diversos alcaldes de la región Junín en las mesas técnicas.





La agenda de la sesión y audiencia fue la **“Situación actual de los proyectos de saneamiento del departamento de Junín”**, destacando que la Comisión había aprobado en el Pleno del Congreso de la República la **“LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA LA EXPROPIACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LOS INMUEBLES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE LAS LOCALIDADES DE HUANCAYO, EL TAMBO, CHILCA, HUAYUCACHI, HUANCÁN, HUACRAPUQUIO Y VIQUES, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN”**.

Participaron en la sesión y audiencia la Ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento señora Hania Pérez de Cuellar Lubienska; la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN señor Ernesto Zaldívar Abanto, Jefe de proyecto, quien explicó cómo se ejecutaría tan trascendental obra; el Alcalde la Municipalidad Provincial de Huancayo, en su calidad de Presidente de la Asociación de Municipalidades del Perú señor Dennys Cuba Rivera, Alcaldes provinciales de Junín y Alcaldes distritales; así como funcionarios de OTASS, SUNASS, SBN, COFOPRI, CONTRALORIA, además de público en general asistieron más de 245 ciudadanos.



4.1.5. Sesión Descentralizada en el departamento de Tumbes, ciudad de Tumbes.

La Comisión de Vivienda y Construcción, el lunes 12 de junio de 2023 realizó su Quinta Sesión Descentralizada (Décimo sexta Sesión Extraordinaria) y Quinta Audiencia Pública, realizada en el Auditorio de la sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, ubicado en la Av. La Marina N° 200.

Como en la región Junín, en mi calidad de presidente de la Comisión de Vivienda y Construcción gestioné la realización de la segunda jornada de mesas técnicas del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el destrabe

y asesoría de proyectos propios del sector de suma importancia para el bienestar de la población de la región Tumbes, la cual se realizó previamente a la sesión audiencia de forma satisfactoria, como muestran las tomas fotográficas.



En cuanto a la sesión y audiencia pública la agenda fue: **“Situación actual de los proyectos de saneamiento del departamento de Tumbes, alternativas de solución”** exponiendo los siguientes funcionarios:

- a) La Ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento señora Hania Pérez de Cuellar Lubienska, a través de la plataforma Microsoft Teams se comprometió con apoyar a los alcaldes en sus proyectos de saneamiento y a tomar acciones para afrontar el próximo Fenómeno del Niño Costero y el niño Global.
- b) Gerente General de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento - SUNASS, señor Manuel Muñoz Quiroz, acompañando de la Jefa de la ODS Tumbes, señora María del Rosario Silvia Puelles, explicando la situación actual del servicio en Tumbes.
- c) Director Ejecutivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios – OTASS, señor Carlos Ernesto Benites Saravia, acompañado del Gerente General de la U.E 002 SST - Servicios de Saneamiento Tumbes.
- d) Gobernador Regional de Tumbes, señor Segismundo Cruces Ordinola, quien destacó la presencia de la Comisión para hacer visibles los problemas de la región.

Finalmente participaron los alcaldes provinciales y distritales del departamento de Tumbes; así como funcionarios del PNSU, PNSR, PMIB, PNVR, SBN, CONTRALORIA, MEF.

“PROBLEMÁTICA Y ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO”

SESIÓN Y AUDIENCIA PÚBLICA - TUMBES



El Director Ejecutivo (e) de COFOPRI, Sr. Manuel Augusto Montes Boza, en la sesión, anunció y solicitó autorización para que **simbólicamente se realice la entrega de títulos de propiedad a entidades y ciudadanos representativos, se dejaron para su entrega 524 títulos para familias y entidades públicas de Tumbes, de las cuales 415 son para viviendas y 109 para equipamientos urbanos.** Las fotos de satisfacción de los ciudadanos y autoridades nacionales regionales y locales, refleja el trabajo articulado y productivo de los poderes del Estado; es decir, el Congreso de la República y El Poder Ejecutivo, mostrando así que trabajando juntos los beneficiados son los ciudadanos.



4.2. Realización de evento internacional

El 24 de febrero del 2023, en el hemiciclo “Raúl Porras Barnechea” del Palacio Legislativo se realizó el Seminario Internacional “Estrategias para la Promoción de Ciudades Inteligentes en el Perú”, el evento contó con la participación del embajador de la República de Corea del Sur en Perú, Yungjoon Jo; además de especialistas del país asiático.

En el evento se destacó la experiencia de Corea del Sur, que es uno de los países que más ha desarrollado el tema de las ciudades inteligentes, por su parte, el embajador de la República de Corea del Sur en Perú, Yungjoon Jo, comentó que ambos países trabajan en ciudades inteligentes desde el 2018 y que los equipos técnicos de Corea del Sur presentaron dos planes maestros a dos autoridades nacionales: Gobierno Central y Municipalidad de Lima.





4.3. Visita del Embajador del Reino de Marruecos

El 23 de marzo del 2023 se recibió la visita protocolar del Embajador del Reino de Marruecos en Perú, Amin Chaudri. El representante del Estado marroquí, aseveró que su país ha sufrido bastante por los estragos del cambio climático afectándose también por la falta de agua hace décadas, pero que su gobierno invirtió en el tema estructural y que ahora cuentan con 152 grandes represas que abastecen de agua a nivel nacional y que les permite una mejor distribución del líquido elemento.

Esta experiencia exitosa también podría ser replicada en nuestro país con la instalación de plantas desalinizadoras de agua de mar. Estas experiencias fueron recogidas por la Comisión para analizar las iniciativas que existían en la comisión al respecto.



V. FUNCIÓN DE CONTROL POLÍTICO Y FISCALIZACIÓN

La Comisión de Vivienda y Construcción cumpliendo con una de sus principales funciones: la del control político, realizó seguimiento y fiscalización del funcionamiento de los órganos estatales y, en particular, de los sectores que componen la Administración Pública; y, además, considerando que en el Plan de Trabajo se establece que es objetivo general de la Comisión *“Realizar el Control Parlamentario en forma preventiva, concurrente y permanente en las áreas de su competencia”*.

Así podemos decir, que en ejercicio de esta función parlamentaria se ha convocado a los ministros que han tenido temas de competencia de nuestra comisión y altos funcionarios del sector cada vez que se ha considerado necesario, con la finalidad de que se esclarezcan asuntos de interés de público; cabe mencionar que la Comisión ha tenido una ardua tarea de fiscalización emitiendo constantes oficios solicitando información sobre las designaciones de funcionarios que carecían de perfil técnico para ocupar cargos de alta especialización, recordemos que nuestra función se inicia en agosto y hasta diciembre que es vacado el ex presidente Pedro Castillo, el ministerio de nuestra competencia, era sindicado como uno en los que se habían designado funcionarios sin perfil técnico. Así mismo, se han emitido pedidos de información sobre diversas denuncias realizadas por los medios de comunicaciones y ciudadanos dentro del marco de nuestras competencias.

Con el relevo constitucional, se designó como ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento a la señora Hania Pérez de Cuellar Lubienska, con quien se trabajó estrechamente para poder destrabar proyectos paralizados y afrontar las contingencias del Ciclón Yaku y prepararnos para enfrentar el Fenómeno del Niño, sin que esto signifique, descuidar nuestra labor de control político, prueba de ello son nuestras constantes citaciones para explicar determinados temas que había heredado de la administración del señor Castillo.



En el Salón de Embajadores del Palacio Legislativo coordinando con la señora ministra, previa a la sesión de presentación ante la Comisión de Vivienda y Construcción

5.1. Ministros de Vivienda, Construcción y Saneamiento citados a la Comisión de Vivienda y Construcción

5.1.1. Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, César Paniagua Chacón

La Comisión de Vivienda y Construcción cumpliendo con sus competencias a invitado a cada uno de los ministros designados en el ministerio con la finalidad de que sustente su plan de trabajo; así, al inicio de gestión y siendo Presidente de la República el señor Pedro Castillo concurrió el señor ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, César Paniagua Chacón, quien estuvo en el cargo hasta el frustrado golpe de Estado realizado por el referido presidente y asumió por mandato constitucional la vicepresidenta Dina Boluarte, quien designo a la señora Hania Pérez de Cuellar Lubienska como ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

La agenda de la sesión a ser tratada por el señor ministro fue la siguiente:

- a) Políticas y acciones inmediatas que impulsará su sector durante el período 2022 –2026.

- b) Situación actual de las obras paralizadas de saneamiento de agua y desagüe y ¿cuáles son las propuestas para reactivar los proyectos que se encuentran en esta situación?
- c) Que nuevos proyectos tiene el Poder Ejecutivo para garantizar el abastecimiento de Agua potable para el país.
- d) Situación actual y propuestas para modernizar las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamientos las EPS.
- e) Situación de los programas de Vivienda y a que sectores está dirigido.
- f) Informes de ejecución presupuestaria en inversión del sector a la fecha y que medidas está tomando para impulsar la ejecución.
- g) Propuestas para reactivar el sector construcción en el corto plazo.



Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión en la sala “Miguel Grau Seminario” del Palacio Legislativo el 02 de septiembre del 2023, se presentó el ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, señor Cesar Paniagua Chacón

5.1.2. Ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento, señora, Hania Pérez De Cuéllar Lubienska

La señora ministra se presentó ante la Comisión de Vivienda y Construcción el 6 de marzo del 2023 en la Octava Sesión Ordinaria, acompañada de los siguientes funcionarios: Viceministro de Vivienda y Urbanismo señor Hernán Jesús Navarro Franco, el Viceministro de Construcción y Saneamiento señor Hugo Milko Ortega Polar, la Jefa de Gabinete de Asesores señora Karla Espinoza Malatesta, el Director General de Asesoría Jurídica señor James Raphael Morales Campos, el Director General de Planeamiento y Presupuesto José Antonio Franco Iparraguirre, El Director Ejecutivo del Programa Agua Segura Para Lima y Callao – PASLC señor Carlos Lozada Contreras y el Director Ejecutivo del Programa Nacional de Saneamiento Urbano – PNSU señor Jonatan Ríos Morales; para informar sobre:

- a) Acciones inmediatas que impulsará el sector Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- b) ¿Cuáles son las propuestas para reactivar los proyectos de saneamiento de agua y desagüe paralizados³⁰?
- c) Proyectos y acciones inmediatas que se tiene para garantizar el abastecimiento de Agua potable para el país, en especial de Lima.
- d) Propuestas para modernizar la gobernanza de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamientos las EPS.
- e) Situación de los programas de Vivienda y a que sectores está dirigido,
- f) Propuestas para reactivar el sector construcción en el corto plazo.
- g) Medidas que está tomando para impulsar la ejecución presupuestaria en el presente año.

³⁰ La presidente de la Comisión de Vivienda y Construcción propuso la realización de mesas técnicas in situ, con la finalidad de viabilizar el destrabe de los proyectos.

El informe fue fluido y dando a conocer el estado crítico administrativamente y con indicios de corrupción del ministerio al que ingresaba además de señalar que estaban cambiando funcionarios que tuvieran perfil técnico. Así mismo, se comprometió a trabajar conjuntamente con el parlamento en el bienestar de los ciudadanos, por su parte la presidente de la Comisión agradeció el compromiso y le manifestó que la comisión apoyará todas las propuestas a favor del pueblo, pero se mantendrán vigilantes cumpliendo con su función de control parlamentario.



Octava Sesión Ordinaria de la Comisión realizada en la sala “Miguel Grau Seminario” del Palacio Legislativo el 06 de marzo del 2023, se presentó el ministro de Vivienda Construcción y Saneamiento señora Hania Pérez de Cuéllar Lubienska

5.2. Ministros que se presentaron en la Comisión de Vivienda y Construcción

5.2.1. Ministro de Economía y Finanzas

En la Duodécima Sesión Extraordinaria, realizada el 4 de abril del 2023 en la sala “Miguel Grau Seminario” del Congreso de la República, se presentó el Ministro de Economía y Finanzas Eco., Alex Alonso Contreras Miranda quien a nuestra solicitud informó sobre las **“Alternativas que pueden ser aplicadas para el financiamiento de las intervenciones de preparación, respuesta y**

rehabilitación frente a la ocurrencia e impacto de precipitaciones intensas y peligros asociados”; con la finalidad de coadyuvar con su gestión en el marco de este estado de emergencia declarado mediante el Decreto Supremo 043-2023-PCM que “Declara el Estado de Emergencia Nacional, por desastre de gran magnitud, a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales en los departamentos de Lambayeque, Piura y Tumbes”



Duodécima Sesión Extraordinaria de la Comisión realizada en la sala “Miguel Grau Seminario” del Palacio Legislativo el 04 abril 2023, se presentó el ministro de Economía y Finanzas Eco. Alex Alonso Contreras Miranda.

5.2.2. Ministra de Transportes y Comunicaciones

En la Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria realizada el 12 de mayo 2023, en el hemiciclo del Congreso de la República de manera semi presencial se presentó la Ministra de Transportes y Comunicaciones señora Paola Lazarte Castillo, acompañada del Director Ejecutivo de Provias Nacional señor Luis Alberto Chan Cardoso, con la finalidad de Informar sobre el P.L 2663-2021-PE, propuesto por el

Poder Ejecutivo, mediante el cual propone: “Declarar de necesidad pública e interés nacional la ejecución de diversas obras de infraestructura”, sobre los siguientes temas:

- a) Precisiones sobre los bienes a expropiar, de las obras de infraestructura de proyectos de inversión.
- b) Precise el financiamiento de las referidas obras y sus plazos de ejecución.
- c) La necesidad de la emisión de la norma para viabilizar las obras de infraestructura de proyectos de inversión.

Esta presentación permitió la elaboración y posterior aprobación del dictamen recaído en el P.L. 2663/2022-PE, “LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA EJECUCIÓN DE DIVERSAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LOS DEPARTAMENTOS DE PIURA, TUMBES, LAMBAYEQUE, ANCASH, JUNÍN, PUNO, ICA, HUANCVELICA, AYACUCHO, AREQUIPA, TACNA, CUSCO, SAN MARTÍN, LIMA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, HUÁNUCO, PASCO, AMAZONAS Y LORETO, Y AUTORIZA LA EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIONES”.

Este dictamen fue visto en sesión plenaria del 23 de junio del 2023, siendo aprobado, actualmente está continuando el trámite que le corresponde a una autógrafa de ley, de conformidad con el artículo 108 de la Constitución Política del Perú.



Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria realizada en el Hemiciclo del Palacio Legislativo el 12 de mayo del 2023, se presentó la Ministra de Transportes y Comunicaciones señora Paola Lazarte Castillo.

5.2.3. Ministro de Comercio Exterior y Turismo

En la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión realizada el 18 de noviembre del 2022, se presentó el Ministro de Comercio Exterior y Turismo, señor Roberto Sánchez Palomino, acompañado de la Directora General de Monitoreo y Evaluación del Impacto, señora Pía Mariella Rojas Sánchez, del Coordinador Técnico del Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, señor Cesar Augusto Nava Torres, del Coordinador de Asistencia Técnica del Programa Nacional de Saneamiento Urbano PNSU, señor Mario Rodolfo Bellido Kuns; con la finalidad de sustentar el Proyecto de Ley 3402/ 2022-PE, “LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA “PROYECTO TURÍSTICO TELEFÉRICO CENTRO HISTÓRICO DE LIMA - CERRO SAN CRISTÓBAL” Y AUTORIZA LA EXPROPIACIÓN DE INMUEBLES”

Esta presentación permitió la elaboración y posterior aprobación del dictamen que dio lugar a la Ley 31705.



Décimo Tercera Sesión Extraordinaria realizada en el Hemiciclo del Palacio Legislativo el 18 de noviembre del 2022, se presentó el Ministro de Comercio Exterior y Turismo, señor Roberto Sánchez Palomino

5.3. Funcionarios que se presentaron en la Comisión de Vivienda y Construcción

La Comisión de Vivienda y Construcción, durante el Período Anual de Sesiones 2022-2023, citó a diferentes funcionarios como parte de las acciones de control político y fiscalización, habiendo recibido los informes correspondientes de los siguientes funcionarios. **Tabla 20:** Invitados para acciones de Control Político.

Tabla 20:
INVITADOS PARA ACCIONES DE CONTROL POLÍTICO

SESIONES ORDINARIAS	INVITADOS	TEMA TRATADO
QUINTA SESIÓN ORDINARIA 10-10-2022	<p>Viceministro de Construcción y Saneamiento, señor Richard Antonio Acosta Arce</p> <p>Director General de la Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento, señor Max Arturo Carbajal Navarro</p> <p>Director General de la Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo, señor José Antonio Cerrón Valdivia</p>	<p>Informen sobre las medidas que está tomando el sector vivienda para lograr la adhesión del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos OCDE.</p>
QUINTA SESION ORDINARIA 07-11-2022	<p>Presidente Ejecutivo de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento-SUNASS, señor Mauro Orlando Gutiérrez Martínez</p>	<p>Exponer sobre La Gobernanza de las EPSS y sus alternativas para mejorar la gestión en atención a las quejas y demandas de la población insatisfecha por los servicios que brindan.</p>
SEPTIMA SESION ORDINARIA 21 -11- 2022	<p>Director Ejecutivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS, señor Héctor Vladimir Barreda Domínguez</p>	<p>Sustentó de las acciones a realizar a fin de solucionar la problemática de la EPS Grau S.A. Los miembros de la Comisión cuestionaron su accionar y solicitaron la intervención del ministerio.</p>
NOVENA SESION ORDINARIA 27-03-2023	<p>Director Ejecutivo del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, señor ANTONIO SIGIFREDO DEL CASTILLO MIRANDA</p> <p>MANUEL MONTES BOZA, Gerente General</p>	<p>Sustentación de:</p> <p>a) Plan de titulación del 2023, metas y estrategias.</p> <p>b) Problemática en la titulación urbana y rural.</p>

	<p>ALEJANDRO GIL MAHUANCA, Director de Normalización y Desarrollo</p> <p>MERCEDES SUAREZ RODRIGUEZ, Directora de la Formalización Integral</p> <p>MARTIN PERINANGO BELTRAN, Director de Planificación y Presupuesto</p>	
<p>DECIMA SESION ORDINARIA 03-04-2023</p>	<p>Secretario General del INDECI, señor César Augusto Negrete Venegas</p> <p>Presidente Ejecutivo del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú SENAMHI, Guillermo Antonio Baigorria Paz</p>	<p>Sustentación de:</p> <p>a) Acciones de identificación de zonas de desastres y damnificados.</p> <p>b) Alternativas que pueden ser aplicadas para el financiamiento de las intervenciones de preparación, respuesta y rehabilitación frente a la ocurrencia e impacto de precipitaciones intensas y peligros asociados con la finalidad de coadyuvar con su gestión en el marco de este estado de emergencia.</p> <p>c) Planificación para atender las emergencias frente a las intensas precipitaciones pluviales.</p>
<p>UNDECIMA SESION ORDINARIA 10-04-2023</p>	<p>Jefe del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres –CENEPRED, señor Miguel Yamasaki Koizumi</p> <p>Director Ejecutivo del Instituto Metropolitano de Planificación, señor Augusto Mendoza Castillo</p> <p>Gerente de la oficina de Gestión del Riesgo de Desastres, señor Mario Carlos Casaretto La Torre</p>	<p>Informe sobre la "GEOLOCALIZACION DE CONSTRUCCIONES EN ZONAS DE RIESGO NO MITIGABLE</p> <p>Zonas de riesgo actual, probable población afectada.</p> <p>Posibles daños en infraestructura pública y privada.</p> <p>Escenarios de atención inmediata y las propuestas ante estas emergencias.</p>
<p>DECIMO SEGUNDA SESION ORDINARIA 24-04-2023</p>	<p>Jefe de la Autoridad Nacional del Agua –ANA, señor José Luis Aguilar Huertas</p> <p>Viceministro de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y</p>	<p>Acciones realizadas por su sector en el anterior fenómeno del Niño para el encauzamiento de ríos y quebradas de los departamentos de Tumbes, Piura y Lambayeque.</p> <p>"Situación actual de los ríos y quebradas de los departamentos de Tumbes, Piura y Lambayeque, acciones realizadas y planificadas ante la presencia</p>

	Riego-DVDAFIR, señor Christian Alfredo Barrantes Bravo	del huracán Yaku y del anunciado Fenómeno del Niño”, ante el desborde de ríos y quebradas, que inundan ciudades y generan pérdidas en infraestructura de saneamiento.
DECIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA 15-05-2023	Jefe del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento OTASS, señor Andrés Javier Morales Morales Gerente General Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Lambayeque – EPSEL, Ing. Jorge Aspillaga Valderrama	Informe sobre las “Acciones a enfrentar en el próximo fenómeno del Niño y la situación actual de atención a las zonas afectadas”.
SESIONES EXTRAORDINARIAS	INVITADOS	TEMA TRATADO
QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 13-01-2023	Viceministro de Vivienda, Francisco Javier Caro Calderón Jefe del Centro Nacional de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres – CENEPRED, doctor Ernesto Fuentes Cole Coordinador del fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, Julio Cesar Altivez López	Presentación del Plan de Trabajo – COFOPRI para el año 2023. Exposición de las propuestas y/o políticas para frenar las invasiones. Expusieron sobre la gestión en caso de riesgos y desastres en el año 2023. Informe sobre la utilización del fondo para las intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales.
SÉTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 02-02-2023	Gerente General del Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción- SENCICO, señor César Napoleón Hidalgo Montoya Directora de Bienes Inmuebles del Ministerio de Economía y Finanzas, señora Sonia Cordero Vásquez	Se expuso el Plan de Trabajo Institucional del 2023 del SENCICO, incluyendo las acciones de capacitación a los diversos involucrados en zonas vulnerables. Se sustentó la posición institucional respecto al bien inmueble descrito en el P.L 3266/2022-CR “LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE INMUEBLE A FAVOR DEL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL (RENIEC)”.

	<p>Asesor de la Dirección General de Administración – DGA, señor Aldo Orihuela Escalante</p> <p>Asesor DGA, señora María Pipa Acevedo</p> <p>Superintendente Nacional de Bienes Estatales -SBN, señor José Felisandro Mas Camus</p>	
<p>OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA 03-02-2023</p>	<p>Asesor de la Jefatura Nacional de la RENIEC, señor Enrique Cárdenas Álvarez</p>	<p>Sustentó la opinión técnica sobre el P.L. 3266/2022-CR: “LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE INMUEBLE A FAVOR DEL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL (RENIEC).</p>
<p>NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA 06-02-2023</p>	<p>Presidente del Directorio del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima SEDAPAL, señor Héctor Fernando Piscoya Vera</p> <p>Jefe del Programa a Agua Segura para Lima y Callao del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, señor Carlos Eduardo Lozada Contreras</p>	<p>Exposición de la Problemática y el Plan de Trabajo de SEDAPAL.</p> <p>Exposición sobre el Plan de atención para los asentamientos humanos sin servicio de agua potable y saneamiento en Lima y Callao.</p> <p>Informe técnico sobre la viabilidad del P.L. 075/2021-CR “LEY QUE PROTEGE A LOS USUARIOS ANTE COBROS EXCESIVOS EN EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y GARANTIZA EL COBRO DE LA TARIFA SOCIAL POR EL SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO A LAS ENTIDADES DEL ESTADO”.</p> <p>Informe y descripción del programa y plan de acción, del presupuesto asignado y que acciones ha programado para los asentamientos humanos de Lima y Callao.</p>
<p>DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 13-02-2023</p>	<p>Director Ejecutivo de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada PROINVERSIÓN, señor José Antonio Salardi Rodríguez</p>	<p>Presentación de la situación y prospectiva de los proyectos vinculados al sector vivienda, construcción y saneamiento que se encuentre en su cartera de inversiones; y que propuestas de obras por impuestos tiene para este sector y cómo podríamos impulsar esta modalidad en el sector con miras al cierre de brechas de infraestructura y acceso a los servicios de saneamiento básico.</p>
<p>DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 15-02-2023</p>	<p>Jefe del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres CENEPRED, doctor</p>	<p>Informe de los escenarios de riesgo para la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres y qué acciones de prevención se realizaron.</p>

	<p>Ernesto Fuentes Cole</p> <p>Dirección de Gestión de Procesos, la ingeniera Randa Carbajal de CENEPRED, ingeniero José Luis Espechin</p> <p>Secretario General del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, señor César Augusto Negrete Venegas.</p>	<p>Informe de las medidas que viene adoptando frente a las construcciones ilegales en zonas de alto riesgo y las medidas adoptadas ante los desastres por fenómenos naturales ocurridos en la zona sur del país.</p>
--	--	--

Fuente: Comisión de Vivienda y Construcción

5.4. Visitas de Inspección

Impulsamos desde la presidencia de la Comisión de Vivienda y Construcción, a realizar diversas actividades de control, a través de visitas de inspección in situ o reuniones de trabajo a las diversas instituciones vinculadas al sector vivienda, construcción y saneamiento. Se presenta un resumen de las visitas y reuniones de trabajo más resaltantes realizadas durante el periodo Anual de Sesiones 2022-2023.

5.4.1. Visitas de Inspección a la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS)

El 4 de octubre de 2022, se visitó la sede de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS), en compañía de la Congresista Francis Paredes Castro, para inspeccionar y verificar in situ, la atención que brinda esta entidad. En sus oficinas fueron atendidos por su presidente ejecutivo, Mauro Gutiérrez Martínez, el objetivo fue verificar la atención al público porque estamos recibiendo quejas de los ciudadanos que veces no hay atención y tampoco solución a sus denuncias. La denuncia fue aclarada por el Superintendente quien manifestó que tienen por problemas de personal en forma presencial, por ser vulnerables y están vigentes normas de protección a la salud por el Covid 19, pero que están atendiendo virtualmente y poco a poco retornando a la presencialidad.



5.4.2. Visitas de Inspección a las instalaciones de la planta desaladora PROVISUR (Provisión de Servicios de Saneamiento para los Distritos del Sur)

El 2 de diciembre del 2022, se inspeccionó las instalaciones de la planta desaladora PROVISUR (Provisión de Servicios de Saneamiento para los Distritos del Sur), para conocer el proceso de conversión del agua de mar en agua potable y poder impulsar la conveniencia de su difusión y explotación ante la escasez del líquido elemento especialmente en la zona costera del país.

La planta, ubicada a 50 kilómetros de Lima, en el distrito de San Bartolo, genera 400 l/s de agua potable por para lograr abastecer 4 distritos del sur: Punta Hermosa, San Bartolo, Santa María y Punta Negra, beneficiando a un promedio de 100 mil habitantes, durante las temporadas altas del verano, así informó el Ing. Víctor Herrera, jefe de planta de Provisur

Por su parte el Viceministro de Construcción y Saneamiento, Richard Acosta, presente en la visita, manifestó que también cuentan con una planta de tratamiento de aguas residuales procesadas para ser usadas en labores agrícolas de riego de la zona.



5.4.3. Visitas de Inspección a las instalaciones del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima – SEDAPAL

El 5 de enero del 2023, acompañada de los integrantes de la comisión congresistas Luis Gustavo Cordero Jon Tay y Carlos Enrique Alva Rojas, visitamos las instalaciones del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima – SEDAPAL, para verificar la situación de la Planta y llevar a cabo una reunión de trabajo con el Presidente del Directorio sobre la situación de la institución que viene recibiendo una serie de denuncias de diversa índole, como cobros de consumos inexistentes, recibos con tarifas elevadas, obras de agua y desagüe paralizadas, pistas y veredas rotas y abandonadas luego de realizarse obras de instalación y/o mantenimiento.

La visita, se inició con el recorrido por la Planta de La Atarjea: bocatoma, tanques reguladores y planta; posteriormente se recibió la exposición del presidente del Directorio de SEDAPAL, Augusto Eguiguren tratando los siguientes temas: Proyectos que está ejecutando en Lima y Callao,

- Abastecimiento de agua gratuita en cisternas para Lima y Callao
- Avances de las plantas desalinizadoras en Lima y Callao
- Puesta en marcha de la represa Huascacocha: 2.5 metros cúbicos de agua por segundo para la población de Lima y Callao
- Sistema de Seguros que tiene Sedapal respecto a daños e imprevistos a los usuarios por colapso de las redes y como se podría replicar en otras EPS.
- Situación de los MERECE (Mecanismos de Redistribución por Servicios Ecosistémicos en cabeceras de cuenca).
- Estado de las PTAR en Lima y Callao.



5.4.4. Visitas de Inspección a las instalaciones del Centro Nacional de Estimación y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED

El 19 de enero del 2023 acompañada de los congresistas Luis Cordero Jon Tay y Edgar Tello Montes, se realizó una visita de inspección al Centro Nacional de Estimación y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED, dirigida por el Jefe Institucional del CENEPRED, Ernesto Fuentes para conocer su plataforma oficial y actualizada que brinda geo información para la implementación de acciones de prevención y reducción del riesgo de desastres en nuestro país.

Durante el recorrido, funcionarios del CENEPRED presentaron el mapa de riesgos del territorio nacional, informando sobre los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción desde las entidades de los tres niveles de gobierno y las comunidades.

El Jefe Institucional del CENEPRED, manifestó *«Es imprescindible que las entidades que conforman el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres continúen incorporando en sus procesos de planificación, ordenamiento territorial, gestión ambiental y de inversión pública la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres en concordancia con los objetivos prioritarios de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022-2030»*.



5.4.5. Visitas de Inspección a las instalaciones del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS.

Se realizó en dos oportunidades. La primera, el 10 de febrero del 2023 se visitó en sus instalaciones al Director Ejecutivo de OTASS, Ing. Javier Morales acompañados del señor alcalde provincial de Tumbes, del alcalde distrital de Casitas y del alcalde distrital de Papayal, para tratar asuntos propios de sus ciudades y localidades como el Proyecto Integral de Agua y Desagüe de Tumbes. Otro tema abordado en esta reunión fue sobre la queja del personal de la OTASS Tumbes que no cumplen los horarios de trabajo e incluso no acudirían a trabajar algunos días de la semana (lunes y viernes), por lo que requiere investigar este tema con urgencia.

Las autoridades solicitaron, además, mayor asignación presupuestal para realizar sus gestiones de forma eficiente, también pidieron se les entregue una dotación mayor de hidrojets para atender la problemática de las aguas estancadas por las intensas lluvias producidas por el Huracán Yaku.

La segunda visita fue el 30 de mayo del 2023, donde asistimos para inspeccionar y coordinar temas propios de la Comisión con el Director Ejecutivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS, Ing. Carlos Ernesto Benítez Saravia, recientemente designado. Se trató el apoyo técnico a las Empresas Prestadoras de Saneamiento (EPS) para que éstas modernicen sus procesos de gestión, supervisando y promoviendo mejoras en cobertura, calidad y sostenibilidad de servicios de agua y saneamiento, situación que no está ocurriendo debido a las constantes quejas y reclamos de la población en general.

La presidente de la Comisión puso especial énfasis, sobre la situación de las EPS del norte del país, específicamente de Tumbes, Piura, la Libertad y Lambayeque, que sufrieron los embates del Ciclón Yaku, además de saber los

planes que se están elaborando y ejecutando ante la potencial amenaza del Fenómeno del Niño Costero y el Niño Global.

Por su parte, el Director Ejecutivo, manifestó que su gestión se caracterizará por ser más operativa, enfocándose en el trabajo técnico y de campo, buscando la mejora de indicadores de gestión, de desarrollo económico, de reducción de la pobreza, así como la erradicación de la corrupción dentro de institución. La perspectiva es de un servicio oportuno, a tarifa justa, señaló el Ing. Benítez.





5.4.6. Visitas de Inspección a las instalaciones del Centro Peruano-Japonés de Investigaciones y Mitigación de Desastres – CISMID

El 21 de abril del 2023, asistí a inspeccionar el Centro Peruano-Japonés de Investigaciones y Mitigación de Desastres – CISMID, de la Facultad de Ingeniería en la Universidad Nacional de Ingeniería, para conocer sus acciones ante la posibilidad de un sismo de grado 8 o 9 que estaría por ocurrir en el país, siendo Lima, probablemente, el epicentro de gran magnitud, debido al largo silencio sísmico, según opinión de reconocidos expertos y los estudios del CISMID-UNI.

Se nos informó que el CISMID, viene desarrollando actividades orientadas principalmente en el diseño de estructuras termo resistentes en las construcciones de la infraestructura pública, así como en el seguimiento y monitoreo de mapas de

zonificación de riesgo en coordinación el CENEPRED para un mejor conocimiento y previsión de sismos.





COMISIÓN VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN
María Grimaneza Acuña Peralta
Presidente

ANEXOS

COMISION DE VIVIENDA Y CONSTRUCCION

Anexo N° 1 “Situación procesal de los proyectos de ley no dictaminados”

N°	FECHA DE INGRESO A COMISIÓN	PROYECTO DE LEY	SUMILLA	PEDIDOS DE OPINIÓN	PEDIDOS DE OPINIÓN REITERATIVOS	RESPUESTAS PEDIDO OPINIÓN	ESTADO ACTUAL	COMENTARIO
1	27/08/2021	092/2021- CR	LEY QUE PROMUEVE LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE VIVIENDAS RURALES, CON EL FIN DE REACTIVAR LA ECONOMÍA NACIONAL Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD PÚBLICA A CONSECUENCIA DE LA COVID-19	1.- Oficio 010-2021-2022/JDEV-CVC-CR al MVC (28-9-2022) 2.-Oficio 061-2021-2022/JDEV-CVC-CR al AMPE (28-9-2022) 3.- Oficio 062-2021-2022/JDEV-CVC-CR al ANGR (30-9-2022) 4.- Oficio 063-2021-2022/JDEV-CVC-CR al MEF (30-9-2022) 5.- Oficio 064-2021-2022/JDEV-CVC-CR al PCM (30-9-2022) 6.- Oficio 0128-2021-2022/JDEV-CVC-CR al GORE PUNO (03-11-2022) 7.- Oficio 0127-2021-2022/JDEV-CVC-CR al Entidades Técnicas (03-11-2022) 8.- Oficio 0129-2021-2022/JDEV-CVC-CR al MIDIS (03-11-2022) 9.- Oficio 0194-2021-2022/JDEV-CVC-CR al PUCP (25-11-2022) 10.-Oficio 0234-2021-2022/JDEV-CVC-CR al CAPECO (01-12-2022)		1.- Oficio 130-2021- VIVIENDA/DM Ministerio de Vivienda (28/10/2021) 2.- Oficio 391- 2021-ANGR/P Asamblea de Gobiernos Regionales (15/11/2021) 3.- Oficio 1001- 2021-GR PUNO/GGR - Gobierno Regional Puno(16/12/2021) 4.- Oficio 809- 2021-MIDIS-DM - Ministerio de Inclusión (15/11/2021)	Comisión	Observaciones del PE. a la Autógrafa de Ley debidamente sustentada
2	09/12/2021	924/2021- CR	LEY QUE DICTA MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA COBERTURA DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD PREDIAL			1.- Oficio 117-2022-ANGR/P - Asamblea de Gobierno Regionales (23/08/2022) 2.-Informe técnico 070- 2021- CENEPRED/DGP/ OMAG Ministerio de Defensa (29/12/2021) 3.- Oficio 112-2022- MINDEF/DM - Ministerio de Vivienda (24/02/2022) 4.- Oficio 232- 2022-DM/MC - Ministerio de Cultura (15/03/2022) 5.-Oficio 65-2022- VIVIENDA/DM	Comisión	Proyecto Ley inviable, presenta observaciones que dificultan o impiden su ejecución
3	13/12/2021	963/2021- GL	LEY QUE MODIFICA EL DECRETO LEGISLATIVO 1280, DECRETO LEGISLATIVO QUE APRUEBA LA LEY MARCO DE LA GESTIÓN Y PRESTACIONES DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO			1.- Oficio 19-2022- VIVIENDA/DM - Ministerio de Vivienda (04/02/2022) 2.- Oficio 53- 2022-PCM-OGAL PCM (13/01/2022) 3.- Informe 009- 2022-SUNASS- DPN SUNASS (26/01/2022)	Comisión	Proyecto Ley inviable, plantea una regulación normativa ya contemplada en el Reglamento de la Ley Marco D. Leg. 1280. EPS
4	07/02/2022	1255/202 1-CR	LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA EXPROPIACIÓN DE BIENES INMUEBLES AFECTADOS POR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL DE LA AV. PROLONGACIÓN NARANJAL, TRAMO: AV. CANTA CALLAO - AV. PARAMONGA, DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES, LIMA - LIMA			1.- Oficio 62-2022- VIVIENDA/DM - Ministerio de Vivienda (28/03/2022) 2.- Oficio 294- 2022-MML-SGS - Municipalidad de Lima (16/03/2022) 3.- Oficio 336- 2022-MML-SGS - Municipalidad de Lima (22/03/2022) 4.- Informe 92-2022- SUNARP/DTR SUNARP (07/03/2022) 5.- Oficio 2207- 2022-OPC-OM-CR Participación	Comisión	Proyecto Ley inviable, porque se estaría afectando bienes de dominio público y privado sin indemnización justipreciada
5	03/05/2022	1937/202 1-CR	LEY QUE FORTALECE LA ATENCIÓN CONTRA EL FRIAJE Y HELADAS A TRAVÉS DE VIVIENDAS MEJORADAS Y ATENCIÓN MÉDICA	1.- Oficio 887- 2021/2022/JDEV-CVC-CR Ministerio de Vivienda (18/05/2022) 2.- Oficio 888- 2021/2022/JDEV-CVC-CR a Asamblea de Gobernadores Regionales ANGR (18/05/2022) 3.- Oficio 889- 2021/2022/JDEV-CVC-CR a Ministerio de Salud (18/05/2022)	1.- Oficio 0092- 2022/2023-CVC-CR MVC (15/09/2022) 2.- Oficio 0093- 2022/2023-CVC-CR ANGR (15/09/2022) 3.- Oficio 0094- 2022/2023-CVC-CR MINSa (15/09/2022)	1.- Oficio 328-2022- VIVIENDA/DM MVC (21-9-2022) 2.- Oficio 761- 2022-ANGR/Pde la ANGR (21- 7-2022) 3.- Oficio D000047-2022- SG-MINSA del MINSa (05-08-2022)	Comisión	Proyecto Ley inviable, porque interfiere con las acciones que desarrolla el programa PNVR



COMISION DE VIVIENDA Y CONSTRUCCION

Anexo N° 1 “Situación procesal de los proyectos de ley no dictaminados”

N°	FECHA DE INGRESO A COMISIÓN	PROYECTO DE LEY	SUMILLA	PEDIDOS DE OPINIÓN	PEDIDOS DE OPINIÓN REITERATIVOS	RESPUESTAS PEDIDO OPINIÓN	ESTADO ACTUAL	COMENTARIO
6	13/05/2022	2021/202 1-CR	LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y PREFERENTE INTERÉS SOCIAL EL USO DE LOS BIENES INMUEBLES EN POSESIÓN DEL ESTADO, EN CALIDAD DE ABANDONADOS, POSESIONES INFORMALES, PARA DESTINARLOS A PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL	1.- Oficio 898- 2021/2022/JDEV-CVC-CR a Superintendente Nacional de los Registros Públicos (26/05/2022) 2.- Oficio 990- 2021/2022/JDEV-CVC-CR a Superintendente Nacional de Bienes Estatales (26/05/2022) 3.- Oficio 901- 2021/2022/JDEV-CVC-CR al Ministerio de Vivienda (26/05/2022)	1.- Oficio 0096- 2022/2023-CVC-CR SUNARP (15/09/2022) 2.- Oficio 0097- 2022/2023-CVC-CR SBN (15/09/2022) 3.- Oficio 0098- 2022/2023-CVC-CR MVC (15/09/2022)	1.- Oficio 335-2022- VIVIENDA/M del Ministerio de Vivienda (05/10/2022) 2.- Oficio 222-2022- SUNARP/SN Ministerio de Justicia/SUNARP (06/10/2022)	Comisión	Proyecto Ley inviable, porque afectaría el derecho a la propiedad el cual es un derecho reconocido e inviolable, justificándose solo su extinción cuando amerite un interés general.
7	13/05/2022	2024/202 1-CR	LEY DE SANEAMIENTO ECONÓMICO FINANCIERO DE LA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO GRAU SOCIEDAD ANÓNIMA (EPS GRAU S.A.)	1.- Oficio 882- 2021/2022/JDEV-CVC-CR al Ministerio de Vivienda (18/05/2022) 2.- Oficio 883- 2021/2022/JDEV-CVC- CR a EPS GRAÚ-PIURA S.A (18/05/2022) 3.- Oficio 884- 2021/2022/JDEV-CVC-CR al Ministerio de Economía (18/05/2022)	1.- Oficio 0099- 2022/2023-CVC-CR MCV (15/09/2022) 2.- Oficio 0100- 2022/2023-CVC-CR MEF (15/09/2022) 3.- Oficio 0101- 2022/2023-CVC-CR EPS GRAÚ- PIURA (15/09/2022)	1.- Of 325-2022- VIVIENDA/DM del Ministerio de Vivienda (21-9-2022)	Comisión	El proyecto de Ley bajo análisis es inviable y constituiría un precedente desfavorable en la protección del crédito al declarar su extinción sin ninguna rigurosidad de carácter económico y financiero y como un mal precedente para desincentivar el incumplimiento de las normas que regulan el pago de obligaciones de carácter tributario y no tributario.
8	09/06/2022	2311/202 1-CR	LEY QUE RECONOCE LA PROPIEDAD A LOS BENEFICIARIOS Y ADJUDICATARIOS DE VIVIENDAS ADQUIRIDAS, EN EL MARCO DEL DECRETO LEY N° 22591, QUE TENGAN MÁS DE VEINTICINCO AÑOS DE POSESIÓN PACÍFICA	1.- Oficio 955- 2021/2022/JDEV-CVC-CR al Ministerio de Vivienda (21/06/2022) 2.- Oficio 957- 2021/2022/JDEV-CVC-CR al Ministerio de Economía (21/06/2022) 3.- Oficio 961- 2021/2022/JDEV-CVC- CR a PCM (21/06/2022)	1.- Oficio 0105- 2022/2023-CVC-CR MVC (15/09/2022) 2.- Oficio 0107- 2022/2023-CVC-CR MEF (15/09/2022) 3.- Oficio 1142- 2022/2023/CVC- CR al Ministerio de Vivienda (8/03/2023) 4.- Oficio 1740- 2022/2023-CVC-CR MCV (5/06/2023)	1.- Oficio 2120- 2022-PCM-SG de la PCM (1/9/2022) 2.- Oficio 1198- 2022-EF/10.01 del Ministerio de Economía (04/10/2022) 3.- Oficio 1061-2022- VIVIENDA/DM del Ministerio de Vivienda (6/6/2023)	Comisión	El Proyecto de Ley bajo análisis es inviable debido, a que los beneficiarios de las viviendas adquiridas por el Decreto Ley 22591 y que tengan más de 25 años como adjudicatarios y que a la fecha no han cumplido con el pago de sus cuotas o tengan deudas pendientes se les condonará la deuda y se les entregará el título definitivo. Hecho que desincentiva el incumplimiento de sus obligaciones
9	16/06/2022	2368/202 1-CR	LEY QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 5 Y 8 DE LA LEY 31056, LEY QUE AMPLÍA LOS PLAZOS DE LA TITULACIÓN DE TERRENOS OCUPADOS POR POSESIONES INFORMALES Y DICTA MEDIDAS PARA LA FORMALIZACIÓN, A FIN DE INCORPORAR REGLAS RESPECTO DE LA EXTENSIÓN MÁXIMA DE LOS LOTES INDIVIDUALES Y DE LA CONDICIÓN SOCIO ECONÓMICA DE LOS BENEFICIARIOS	1.- Oficio 956- 2021/2022/JDEV-CVC-CR a la Superintendente Nacional de Bienes Estatales (21/06/2022) 2.- Oficio 958- 2021/2022/JDEV-CVC-CR a la Superintendente Nacional de los Registros Públicos (21/06/2022) 3.- Oficio 959- 2021/2022/JDEV-CVC-CR al Ministerio de Vivienda (21/06/2022) 4.- Oficio 960- 2021/2022/JDEV-CVC- CR a COFOPRI (21/06/2022)	1.- Oficio 0139 - 2022-2023-CVC-CR a SBN (22/09/2022) 2.- Oficio 0144- 2022-2023-CVC-CR a SUNARP (22/09/2022) 3.- Oficio 0138- 2022-2023-CVC-CR a COFOPRI (22/09/2022)	1.- Oficio 305-2022- VIVIENDA/DM - del Ministerio de Vivienda (15/8/2022) 2.- Oficio 182- 2022-SUNARP/SN del Minjus - Sunarp (05/8/2022) 3.- Oficio 220-2022- SUNARP/SN - Ministerio de Justicia/SUNARP (06/10/2022) 4.- Oficio 780- 2022-SBN De la SBN y MVC (06-10-2022) 5.- Oficio 1651-2022- VIVIENDA/DM del Ministerio de Vivienda (11/11/2022)	Comisión	El Proyecto de Ley es inviable, debido a que no está dirigido a regular el saneamiento de los inmuebles de las entidades públicas, sino a aspectos vinculados a la titulación y saneamiento de posesiones informales a favor de la población vulnerable y de escasos recursos económicos, los que se encuentran regulados por normas de formalización, las cuales se atribuyen a las competencias de las municipalidades y COFOPRI

COMISION DE VIVIENDA Y CONSTRUCCION

Anexo N° 1 “Situación procesal de los proyectos de ley no dictaminados”

N°	FECHA DE INGRESO A COMISIÓN	PROYECTO DE LEY	SUMILLA	PEDIDOS DE OPINIÓN	PEDIDOS DE OPINIÓN REITERATIVOS	RESPUESTAS PEDIDO OPINIÓN	ESTADO ACTUAL	COMENTARIO
10	05/07/2022	2496/202 1-CR	LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 18 DEL DECRETO LEGISLATIVO 1280, INCORPORANDOSE SUPUESTOS DE EXCEPCIÓN QUE SE JUSTIFIQUEN EN EL MANIFIESTO INTERÉS PÚBLICO	1.- Oficio 1069-2021-2021-JDEV-CVC-CR a la SUNASS (11-7-2022) 2.- Oficio 0017-2022-2023-CVC-CR a la PCM (26-8-2022) 3.- Oficio 0046-2022-2023-CVC-CR al MEF (02-9-2022) 4.- Oficio 0047-2022-2023-CVC-CR al Ministerio de Vivienda (7-9-2022)		1.- Oficio 1164- 2022-EF/10.01 del Ministerio de Economía (7/9/2022) 2.- Oficio 321-2022- VIVIENDA/DM - del Ministerio de Vivienda (14-9-2022) 3.- Oficio 118- 2022-SUNASS- PE (02-08-2022) 4.- Oficio 197- 2022/CDN- FENTAP (19-7-2022) 5.- Oficio 301-2022- VIVIENDA/DM del Ministerio de Vivienda (05-8-2022) 6.-Oficio 3071- 2022-PCM-SG de la PCM (17/11/2022)	Comisión	El Proyecto de Ley es inviable debido a que estaría en contra de lo regulado por el texto único de la Ley Marco, su reglamento, la política nacional de saneamiento los cuales promueven la integración de prestadores, con la finalidad de aprovechar las economías de escala, la sostenibilidad de las inversiones y el ordenamiento de la prestación de los servicios de saneamiento a nivel nacional lo que contribuye a mejorar el acceso y la eficiencia en la prestación de los servicios de saneamiento.
11	05/07/2022	2500/202 1-CR	LEY QUE FACULTA AL ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL (COFOPRI) A OTORGAR TÍTULOS EN FORMA AUTOMÁTICA	1.- Oficio 1063- 2021/2022/JDEV-CVC-CR al Superintendente Nacional de los Registros Públicos (11/07/2022) 2.- Oficio 1064- 2021/2022/JDEV-CVC-CR al Ministerio de Vivienda (11/07/2022) 3.- Oficio 1065- 2021/2022/JDEV-CVC-CR a la Municipalidad de Lima (11/07/2022) 4.- Oficio 1066- 2021/2022/JDEV-CVC-CR a la Asamblea Nacional de Gobernadores Regionales ANGR (11/07/2022) 5.- Oficio 1067- 2021/2022/JDEV-CVC- CR a COFOPRI (11/07/2022) 6.- Oficio 1068- 2021/2022/JDEV-CVC- CR AMPE (11/07/2022) 7.- Oficio 1069- 2021/2022/JDEV-CVC- CR a SUNASS (11/07/2022) 8.- Oficio 1070- 2021/2022/JDEV-CVC- CR a ANEPSA PERÚ (11/07/2022)	1.- Oficio 0073- 2022/2023-CVC-CR ANGR (13/09/2022) 2.- Oficio 0074- 2022/2023-CVC-CR COFOPRI (13/09/2022) 3.- Oficio 0075- 2022/2023-CVC-CR AMPE (13/09/2022) 4.- Oficio 0076- 2022/2023-CVC-CR SUNASS (13/09/2022) 5.- Oficio 0077- 2022/2023-CVC-CR ANEPSA PERÚ (13/09/2022)	1.- Oficio 200-2022- SUNARP/SN Ministerio de Justicia/SUNARP (25/08/2022) 2.- Oficio D001073-2022- MML-SGC de la Municipalidad de Lima (26/8/2022) 3.- Oficio 306-2022- VIVIENDA/DM del Ministerio de Vivienda (15/8/2022) 4.- Of 494-2022-SUNASS-GG (21-9-2022) 5.- Oficio 671- 2022-COFOPRI- DE (23-9-2022) 6.- Oficio 536- 2022-COFOPRI- DE (01-8-2022) 7.- Oficio 1130- 2022-ANGR-P (07-11-2022)	Comisión	El Proyecto de Ley es inviable, debido a que sacrifica diferentes evaluaciones técnicas y legales que le brindan calidad a los procesos de formación integral e individual que repercuten principalmente en la seguridad jurídica y físicas de las poblaciones beneficiadas.
12	18/07/2022	2648/202 1-CR	LEY QUE AUTORIZA A LA AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES - AUTODEMA, ORGANISMO DESCONCENTRADO DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA, A LA DESMEMBRACIÓN Y TRANSFERENCIA INTERESTATAL GRATUITA DE LOS TERRENOS QUE SE SUPERPONEN CON EL TERRITORIO BAJO LA ADMINISTRACIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA DE LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE HUANCARQUI Y LLUTA EN LA REGIÓN AREQUIPA	1.- Oficio 0005-2022-2023-CVC-CR a la PCM (31/08/2022) 2.- Oficio 0006-2022-2023-CVC-CR al MEF (31/08/2022) 3.- Oficio 0007-2022-2023-CVC-CR al Ministerio de Vivienda (31/08/2022)4.- Oficio 0008-2022-2023-CVC-CR al Gore Arequipa (31/8/2022) 5.-Oficio 0009-2022-2023-CVC-CR a Autodema(31/8/2022) 6.- Oficio 0010-2022-2023-CVC-CR a la Municipalidad de Majes (31/08/2022) 7.- Oficio 0011-2022-2023-CVC-CR a la municipalidad provincial de Caylloma (31/08/2022) 8.- Oficio 0012-2022-2023-CVC-CR a la municipalidad distrital de Huancarqui (31/08/2022) 9.- 1.- Oficio 0013-2022-2023-CVC-CR a la municipalidad distrital de Lluta (31/08/2022)		1.- Oficio 2209- 2022-PCM-SG de la PCM (7/9/2022) 2.- Oficio 779-2022- GRA/PEMS-GE-OAJ (15/9/2022) 3.- Oficio 1473- 2022-EF/10.01 del Ministerio de Economía (10/11/2022) 4.- Oficio 353- 2022- VIVIENDA/DM al MVC (19/10/2022) 5.- Oficio 5626- OPC-OM-CR de Participación Ciudadana (13/10/2022) 6.- Oficio 626- 2023-MIDAGRI- SG (14-3-2023)	Comisión	Proyecto Ley INVIABLE, debido a que el artículo 5 propone autorizar a las municipalidades a efectuar el saneamiento físico y legal de las áreas que reviertan de AUTODEMA, a favor previa suscripción del contrato de asistencia técnica de COFOPRI. Sobre ello el artículo 14 de la Ley 28687, ya otorga a COFOPRI competencias para que pueda ejecutar convenios con las entidades estatales que lo soliciten para ejecutar el saneamiento de la propiedad a su cargo.

COMISION DE VIVIENDA Y CONSTRUCCION

Anexo N° 1 “Situación procesal de los proyectos de ley no dictaminados”

N°	FECHA DE INGRESO A COMISIÓN	PROYECTO DE LEY	SUMILLA	PEDIDOS DE OPINIÓN	PEDIDOS DE OPINIÓN REITERATIVOS	RESPUESTAS PEDIDO OPINIÓN	ESTADO ACTUAL	COMENTARIO
13	19/07/2022	2657/202 1-CR	LEY QUE OTORGA FACULTADES TEMPORALES AL CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (CENEPRED) PARA LA EMISIÓN DE INFORMES DE ANÁLISIS DE RIESGOS EN LOS PROCESOS DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL	1.- Oficio 0014-2022-2023-CVC-CR a la PCM (31/08/2022) 2.- Oficio 0021-2022-2023-CVC-CR al MEF (31/08/2022) 3.- Oficio 0022-2022-2023-CVC-CR al Ministerio de Vivienda (07/09/2022) 4.- Oficio 0023-2022-2023-CVC-CR al Ministerio de Defensa (31/08/2022) 5.- Oficio 0024-2022-2023-CVC-CR a INDECI (07/09/2022) 6.- Oficio 0025-2022-2023-CVC-CR a la ANGR (31/08/2022) 7.- Oficio 0026-2022-2023-CVC-CR a AMPE (31/08/2022)		1.- Oficio 1046-2022- MINDEF/DM (15-11-2022) 2.- Oficio 3208- 2022-PCM-SG de la PCM (02/12/2022) 3.- Oficio 398- 2022-VIVIENDA - DM (16-12-2022)	Comisión	El proyecto no ha contemplado el plazo para que el CENEPRED emita los informes de análisis de riesgo, por lo que, debe considerarse la vigencia del plazo previsto en el artículo 5 de la Ley N° 30711, el cual dispone que las entidades públicas deben atender a los requerimientos de información de COFOPRI en un plazo no mayor a 7 días hábiles. El Proyecto de Ley N° 2657/2021-CR no ha considerado alguna fórmula normativa de priorización respecto de las situaciones referidas a la mitigación de riesgos, cuando en los informes de análisis de riesgo hayan identificado la existencia de algún riesgo de orden mitigable.
14	21/07/2022	2688/202 1-CR	LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 18 DE DECRETO LEGISLATIVO 1280, DECRETO LEGISLATIVO QUE APRUEBA LA LEY MARCO DE LA GESTIÓN Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO	1.- Oficio 0016-2022-2023-CVC-CR a la PCM (31/08/2022) 2.- Oficio 0031-2022-2023-CVC-CR al MEF (07/09/2022) 3.- Oficio 0032-2022-2023-CVC-CR al Ministerio de Defensa (07/09/2022)		1.- Oficio 1229- 2022-EF/10.01, del Ministerio de Economía (16/9/2022) 2.- Oficio D002526-2022-PCM-SG de la PCM (30/9/2022) 3.- Oficio 336-2022- VIVIENDA/DM del Ministerio de Vivienda (05/10/2022)	Comisión	INVIABLE contraviene el marco legal vigente que se encuentra diseñado para fortalecer los prestadores de servicios de saneamiento a través de diversas estrategias, entre las cuales está el aprovechamiento de la economía de escala.
15	01/08/2022	2739/202 2-CR	LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 21° DE LA LEY N° 29869, LEY DE REASENTAMIENTO POBLACIONAL PARA ZONAS DE MUY ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LA AMAZONIA	1.- Oficio 0018-2022-2023-CVC-CR a la PCM (31/08/2022) 2.- Oficio 0033-2022-2023-CVC-CR al MEF (07/09/2022) 3.- Oficio 0034-2022-2023-CVC-CR al Ministerio de Defensa (31/08/2022) 4.- Oficio 0035-2022-2023-CVC-CR al INDECI (07/09/2022) 5.- Oficio 0036-2022-2023-CVC-CR al Ministerio de Vivienda (07/09/2022)		1.- Oficio 343-2022- VIVIENDA/DM del Ministerio de Vivienda (06/10/2022) 2.- Oficio D002979-2022-PCM-SG de la PCM (10/11/2022) 3.- Oficio 1088-2022- MINDEF/DM (25-11-2022)	Comisión	El Proyecto de Ley es INVIABLE, no es posible plantear una excepción a la prohibición e impedimento de dotar de servicios públicos, como son los de saneamiento a los asentamientos poblacionales que ocupen zonas declaradas de muy alto riesgo no mitigable, ya que la infraestructura instalada correspondiente a los servicios de saneamiento (abastecimiento de agua, alcantarillado sanitario, disposición sanitaria de excretas y tratamiento de aguas residuales) se verían afectados
16	05/08/2022	2770/202 2-GL	LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA LA EXPROPIACIÓN Y PAGO DEL JUSTIPRECIO DEL TERRENO PARQUE ECOLÓGICO MARCAVALLE UBICADO EN LA URBANIZACIÓN MARCAVALLE DEL DISTRITO DE WANCHAQ DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DEL CUSCO	1.- Oficio 0020-2022-2023-CVC-CR a la PCM (31/08/2022) 2.- Oficio 0037-2022-2023-CVC-CR al MEF (07/09/2022) 3.- Oficio 0038-2022-2023-CVC-CR al MINAM (07/09/2022) 4.- Oficio 0039-2022-2023-CVC-CR al Ministerio de Vivienda (07/09/2022) 5.- Oficio 0042-2022-2023-CVC-CR a la Municipalidad de Wanchaq (31/8/2022)		1.- Oficio 1196- 2022-EF/10-01 del Ministerio de Economía (12/9/2022) 2.- Oficio 350-2022- VIVIENDA/DM del Ministerio de Vivienda (18/10/2022) 3.- Oficio D003202-2022-PCM-SG de la PCM (02/12/2022)	Comisión	El Proyecto de Ley INVIABLE, pues es necesario mencionar que la norma aplicable es el TUO del Decreto Legislativo 1192, la cual establece pago justiprecio. La municipalidad NO cuenta con los recursos para pagar justiprecio.

COMISION DE VIVIENDA Y CONSTRUCCION

Anexo N° 1 “Situación procesal de los proyectos de ley no dictaminados”

N°	FECHA DE INGRESO A COMISIÓN	PROYECTO DE LEY	SUMILLA	PEDIDOS DE OPINIÓN	PEDIDOS DE OPINIÓN REITERATIVOS	RESPUESTAS PEDIDO OPINIÓN	ESTADO ACTUAL	COMENTARIO
17	17/08/2022	2829/202 2-CR	LEY QUE AMPLÍA LA VIGENCIA DE LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD PREDIAL (LEY N° 31056)	1.- Oficio 0019-2022-2023-CVC-CR a la PCM (31/08/2022) 2.- Oficio 0043-2022-2023-CVC-CR al MEF (07/09/2022) 3.- Oficio 0044-2022-2023-CVC-CR al Ministerio de Vivienda (07/09/2022) 4.- Oficio 0045-2022-2023-CVC-CR al ANGR (31/08/2022)		1.- Oficio 2202- 2022-PCM-SG de la PCM (6/9/2022) 2.- Oficio 359-2022- VIVIENDA/DM del Ministerio de Vivienda (28/10/2022) 3.- Oficio 1153- 2022-ANGR-P (10-11-2022)	Comisión	Proyecto de Ley INVIABLE, dicha propuesta normativa de formalización predial contraviene los objetivos y lineamientos de la Política Nacional de Vivienda y Urbanismo, con horizonte temporal al 2030, aprobada por Decreto Supremo N° 012-2021-VIVIENDA, la que en su Lineamiento 2.3, referido a “Desincentivar la ocupación informal y especulativa del suelo en las ciudades y centros poblados del país”, dispone que “... está orientado a fortalecer el crecimiento ordenado y sostenible de los centros poblados del país, a fin de evitar que los mismos sigan creciendo por invasiones, con poblaciones sin accesos a servicios y equipamientos, inseguras, con limitada accesibilidad y muchas veces asentadas en zonas de riesgo no mitigable”
18	14/09/2022	3068/202 2-CR	LEY QUE IMPULSA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE TRATAMIENTO DE AGUAS Y LA POLÍTICA DE INTEGRACIÓN EN SANEAMIENTO PARA LA REGIÓN DE LAMBAYEQUE	1.- Oficio 0131-2022-2023-CVC-CR a la PCM (19/09/2022) 2.- Oficio 0132-2022-2023-CVC-CR al MEF (19/09/2022) 3.- Oficio 0133-2022-2023-CVC-CR al MVC (19/09/2022) 4.- Oficio 0134-2022-2023-CVC-CR a la SUNASS (19/09/2022)		1.- Oficio 535- 2022-SUNASS- GG (13/10/2022)	Comisión	Proyecto de Ley INVIABLE, la propuesta no contempla parámetros técnicos, tecnológicos y económicos que permitan identificar si frente a las APP u otras modalidades de financiamiento, el mecanismo previsto en el título IX de la Ley Marco es la mejor alternativa. De otro lado, ante la posibilidad de que el mecanismo previsto en el título IX de la Ley Marco comprenda grandes inversiones, no se establecen requisitos que permitan al regulador tener información fiable sobre el monto de inversión y los costos de operación y mantenimiento a fin de determinar adecuadamente el PMU.
19	19/09/2022	3091/202 2-CR	LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y PREFERENTE INTERÉS EDUCATIVO REGIONAL, LA CREACIÓN DE UN CENTRO REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN - SENCICO, EN LA PROVINCIA DE UTCUBAMBA EN EL DEPARTAMENTO Y REGIÓN DE AMAZONAS	1.- Oficio 0154-2022-2023-CVC-CR a la MEF (23/09/2022) 2.- Oficio 0155-2022-2023-CVC-CR al MVC (23/09/2022) 3.- Oficio 0156-2022-2023-CVC-CR a la MINEDU (23/09/2022) 4.- Oficio 0157-2022-2023-CVC-CR al GORE AMAZONAS (23/09/2022) 5.- Oficio 0158-2022-2023-CVC-CR al SENCICO (23/09/2022) 6.- Oficio 0159-2022-2023-CVC-CR a CAPECO (23/09/2022)		1- Oficio 093-2022- VIVIENDA/SENSI CO 02.00 al MVC (13/10/2022) 2.- Oficio 661-2022- MINEDU/DM (04/11/2022) 3.- Oficio 361- 2022-VIVIENDA- DM (04/11/2022) 4.- Oficio 562 despacho congresista Segundo Montalvo Cubas	Comisión	Proyecto de Ley INVIABLE, debido a que SENCICO a través del Consejo Directivo Nacional y de acuerdo a su autonomía técnica, administrativa y económica tiene facultad de establecer gerencias zonales para el cumplimiento de sus objetivos propuestos dentro de su normatividad vigente.
20	19/09/2022	3097/202 2-CR	LEY QUE MODIFICA EL LITERAL G) DEL NUMERAL 2.2 DEL ARTÍCULO 2. ÁMBITO DE LA APLICACIÓN DEL DECRETO LEGISLATIVO 1202, QUE MODIFICA EL DECRETO LEGISLATIVO N° 803, LEY DE PROMOCIÓN DEL ACCESO A LA PROPIEDAD FORMAL Y QUE DICTA MEDIDAS COMPLEMENTARIAS EN MATERIA DEL ACCESO A LA PROPIEDAD FORMAL; ASIMISMO MODIFICA EL ARTÍCULO 63 DEL DECRETO SUPREMO N° 007-2008-VIVIENDA REGLAMENTO DE LA LEY N° 29151, LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENES ESTATALES Y TRANSFIERE INTERESTATALMENTE EL ÁREA DE 8,154.16M2, IDENTIFICADA COMO MZ. 54 LT. 2-A, DISTRITO Y PROVINCIA DE BAGUA, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, SIGNADO CON CUS N° 115101 AMAZONAS A FAVOR DE LA	1.- Oficio 0148-2022-2023-CVC-CR a la MEF (22/09/2022) 2.- Oficio 0149-2022-2023-CVC-CR a la MVC (22/09/2022) 3.- Oficio 0151-2022-2023-CVC-CR a la SUNEDU (22/09/2022) 4.- Oficio 0152-2022-2023-CVC-CR a la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar (22/09/2022) 5.- Oficio 0150-2022-2023-CVC-CR a la MINEDU (22/09/2022) 6.- Oficio 0153- 2022-2023-CVC-CR a la GORE AMAZONAS (22/09/2022)		1.- Oficio 993- 2022-SUNEDU-02 (14-10-2022) 2.- Oficio 3854- 2022-MINEDU-02 (22-12-2022)	Comisión	Proyecto de Ley INVIABLE, La transferencia del predio ubicado en el área de 8154.16 m2, identificada como Mz. 54, Lt. 2-a, distrito y provincia de Bagua, departamento de Amazonas, a favor de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua (UNIFSLB), considerando que, se trata de un bien de dominio público por uso, en donde se viene brindando un servicio público. Además, la referida universidad cuenta con el derecho de administración sobre dicho inmueble. En efecto, mediante Resolución N° 343-2018/SBN-DGPE-SDAPE, la SBN, con opinión favorable del MINEDU, otorgó la reasignación de la administración en vía de regularización, a plazo indeterminado, del Inmueble a favor de la UNIFSLB, para que continúe funcionando sobre la misma; por lo tanto, la mencionada universidad cuenta con toda las potestades para ejecutar proyectos sobre el Inmueble.
21	30/09/2022	3237/202 2-CR	LEY QUE REGULA EL SANEAMIENTO FÍSICO- LEGAL DE LOS BIENES INMUEBLES-PREDIOS URBANOS EN POSESIÓN DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DEL PERÚ, QUE SE ENCUENTRAN INSCRITOS A FAVOR DE LOS GOBIERNOS REGIONALES, MUNICIPALIDADES Y LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES -SBN	1.- Oficio 243-2022-2023-CVC-CR a la MEF (14/10/2022) 2.- Oficio 244-2022-2023-CVC-CR al MINJUS (14/10/2022) 3.- Oficio 245-2022-2023-CVC-CR al MVC (14/10/2022) 4.- Oficio 246-2022-2023-CVC-CR a la SUNARP (14/10/2022) 5.- Oficio 247-2022-2023-CVC-CR a la AGNR (14/10/2022) 6.- Oficio 248-2022-2023-CVC-CR a la AMPE (14/10/2022)	1.- Oficio 660- 2022-2023-CVC- CR al MEF (27/1/2023) 2.- Oficio 661- 2022-2023-CVC- CR al ANGR (27/1/2023) 3.- Oficio 662- 2022-2023-CVC- CR al AMPE (27/1/2023) 4.- Oficio 1741- 2022-2023-CVC-CR a la MEF (5/6/2022) 5.- Oficio 1742- 2022-2023-CVC-CR a la ANGR (5/6/2022) 6.- Oficio 1743- 2022-2023-CVC-CR a la AMPE (5/6/2022)	1.- Oficio 374- 2022-VIVIENDA - DM (16-11-2022) 2.- Oficio 0016- 2022-SUNARP- SA (14-12-2022) 3.- Oficio 304- 2022-SUNARP- SN del MINJUS Y SUNARP (20-12-2022)	Comisión	Proyecto de Ley INVIABLE, consideramos que al ser los Colegios Profesionales instituciones autónomas, que no forman parte del SNBE, no podrían ser sujetos de un procedimiento especial de saneamiento, más aún cuando existen mecanismos legales que permiten al Estado, a través de la SBN o de los Gobiernos Regionales con funciones transferidas, al Gobierno Regional y Gobierno Local, otorgar los derechos reales sobre los bienes de su competencia.

COMISION DE VIVIENDA Y CONSTRUCCION

Anexo N° 1 “Situación procesal de los proyectos de ley no dictaminados”

N°	FECHA DE INGRESO A COMISIÓN	PROYECTO DE LEY	SUMILLA	PEDIDOS DE OPINIÓN	PEDIDOS DE OPINIÓN REITERATIVOS	RESPUESTAS PEDIDO OPINIÓN	ESTADO ACTUAL	COMENTARIO
22	11/10/2022	3269/202 2-CR	LEY QUE CREA LA VENTANILLA ÚNICA DIGITAL DE TITULACIÓN DE PREDIOS A CARGO DEL ORGANISMO DE LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL (COFOPRI)	1.- Oficio 257-2022-2023-CVC-CR a la PCM (18/10/2022) 2.- Oficio 258-2022-2023-CVC-CR a la MEF (18/10/2022) 3.- Oficio 259-2022-2023-CVC-CR al MINJUS (18/10/2022) 4.- Oficio 260-2022-2023-CVC-CR al MVC (18/10/2022) 5.- Oficio 261-2022-2023-CVC-CR a la AMPE (18/10/2022) 6.- Oficio 262-2022-2023-CVC-CR a la ANGR (18/10/2022)	1.- Oficio 666- 2022-2023-CVC-CR a la PCM (27/1/2023) 2.- Oficio 667- 2022-2023-CVC- CR al MEF (27/1/2023) 3.-Oficio 668- 2022-2023-CVC- CR al MINJUS (27/1/2023) 4.- Oficio 669- 2022-2023-CVC- CR al MVC (27/1/2023) 5.- Oficio 670- 2022-2023-CVC- CR a AMPE (27/1/2023) 6.- Oficio 671- 2022-2023-CVC- CR a ANGR (27/1/2023) 7.-Oficio 1781- 2022-2023-CVC- CR a PCM (8-6- 2023) 8.- Oficio 1782- 2022-2023-CVC- CR a MEF (8-6- 2023) 9.- Oficio 1783- 2022-2023-CVC- CR a MINJUS (8- 6-2023) 10. Oficio 1784- 2022-2023-CVC- CR a AMPE (8-6- 2023)	1.- Oficio 6337- 2022-OPC-OM-CR Participación Ciudadana (15-11-2022) 2.- Oficio 093- 2023-VIVIENDA- DM (6-3-2023) 3.-Oficio 1143- 2023-VIVIENDA- DM (14-6-2023)	Comisión	Proyecto de Ley INVIABLE, si bien el propósito de la propuesta es la disminución de la informalidad predial y que podría resultar una medida útil para la formalización a cargo de COFOPRI, se debe tener en cuenta que el diseño, implementación, operación y mantenimiento de la pretendida Ventanilla, de todos modos significaría que deban destinarse recursos para tales actividades y en el proyecto de ley se señala que la implementación de la ley será financiada con los propios presupuestos de las entidades involucradas, lo cual impactaría desfavorablemente en las labores propias a cargo de COFOPRI; por lo que, consideramos que el proyecto debería establecer que la implementación de la Ventanilla se realizará de manera gradual y sujeta a fuentes de financiamiento, de ser el caso.
23	13/10/2022	3307/202 2-CR	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE METROPOLITANO DEL CUSCO	1.- Oficio 281-2022-2023-CVC-CR a la PCM (21/10/2022) 2.- Oficio 282-2022-2023-CVC-CR a la MEF (21/10/2022) 3.- Oficio 283-2022-2023-CVC-CR a la Ministerio Transportes (21/10/2022) 4.- Oficio 284-2022-2023-CVC-CR a la MVC (21/10/2022) 5.- Oficio 285-2022-2023-CVC-CR a la MINAM (21/10/2022) 6.- Oficio 286-2022-2023-CVC-CR a la OSITRAN (21/10/2022)	1.- Oficio 672- 2022-2023-CVC-CR a la PCM (27/1/2023) 2.-Oficio 673- 2022-2023-CVC-CR a la MEF (27/1/2023) 3.- Oficio 674- 2022-2023-CVC-CR a la Ministerio Transportes (27/1/2023) 4.- Oficio 675- 2022-2023-CVC-CR a la MVC (27/1/2023) 5.- Oficio 676- 2022-2023-CVC- CR a la MINAM (27/1/2023) 6.- Oficio 677- 2022-2023-CVC- CR a la OSITRAN (27/1/2023) 7.- Oficio 1785- 2022-2023-CVC- CR al MEF (8/6/2023) 8.- Oficio 1786- 2022-2023-CVC- CR a la OSITRAN (8/6/2023)	1.- Oficio 338- 2023-PCM-SG (9-2-2023) 2.-Oficio 84- 2023-VIVIENDA- DM (21-3-2023) 3.-Oficio 246- 2023-MINAM- DM (13-3-2023) 4.- Oficio 338- 2023-PCM-SG (9-2-2023) 5.- Oficio 906- 2023-MTC (2-5-2023)	Comisión	El aeropuerto en funcionamiento; propuesta contraviene la Ley 29908
24	18/10/2022	3332/202 2-CR	LEY QUE INCORPORA EL ARTÍCULO 10 A LA LEY N° 31318, LEY QUE REGULA EL SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LOS BIENES INMUEBLES DEL SECTOR EDUCACIÓN DESTINADOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS	1.- Oficio 287-2022-2023-CVC-CR a la PCM (21/10/2022) 2.- Oficio 288-2022-2023-CVC-CR a la MEF (21/10/2022) 3.- Oficio 289-2022-2023-CVC-CR a la MVC (21/10/2022) 4.- Oficio 290-2022-2023-CVC-CR a la MINEDU (21/10/2022) 5.- Oficio 291-2022-2023-CVC-CR a la AMPE (21/10/2022)	1.- Oficio 678- 2022-2023-CVC-CR a la PCM (8/2/2023) 2.- Oficio 679- 2022-2023-CVC-CR a la MEF (8/2/2023) 3.- Oficio 680- 2022-2023-CVC-CR a la MVC (8/2/2023) 4.- Oficio 681- 2022-2023-CVC- CR al MINEDU (8/2/2023) 5.-Oficio 682- 2022-2023-CVC- CR al AMPE (8/2/2023) 6.- Oficio 1788- 2022-2023-CVC- CR al MEF (8/6/2023) 7.-Oficio 1789- 2022-2023-CVC- CR al MVC (8/6/2023) 8.-Oficio 1790- 2022-2023-CVC- CR al AMPE (8/6/2023)	1.- Oficio 459- 2022-2023- MINEDU/SG (10/2/2023) 2.- Oficio 666- 2023-PCM-SG (14-3-2023)	Comisión	Proyecto Ley INVIABLE, en las disposiciones antes citadas, no se advierten restricciones o diferencias de las condiciones exigidas para el acceso a los servicios de saneamiento, entre aquellos predios que se encuentren con litigio judicial o extrajudicial y los que no mantengan esta condición legal; por lo que, ante el cumplimiento de los requisitos antes señalados, independientemente de la situación legal del predio, corresponderá que los prestadores de servicios de saneamiento o las municipalidades otorguen el servicio solicitado. Siendo así, no resultaría necesario establecer la diferenciación señalada en el artículo 10 del señalado en el proyecto.

COMISION DE VIVIENDA Y CONSTRUCCION

Anexo N° 1 “Situación procesal de los proyectos de ley no dictaminados”

N°	FECHA DE INGRESO A COMISIÓN	PROYECTO DE LEY	SUMILLA	PEDIDOS DE OPINIÓN	PEDIDOS DE OPINIÓN REITERATIVOS	RESPUESTAS PEDIDO OPINIÓN	ESTADO ACTUAL	COMENTARIO
25	18/10/2022	3333/202 2-CR	LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY 28687, LEY DE DESARROLLO Y COMPLEMENTARIA DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL, ACCESO AL SUELO Y DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS	1.- Oficio 292-2022-2023-CVC-CR a la PCM (21/10/2022) 2.- Oficio 293-2022-2023-CVC-CR a la MEF (21/10/2022) 3.- Oficio 294-2022-2023-CVC-CR a la MVC (21/10/2022) 4.- Oficio 295-2022-2023-CVC-CR a la SUNASS (21/10/2022) 5.- Oficio 296- 2022-2023-CVC-CR a la AMPE (21/10/2022)	1.- Oficio 683- 2022-2023-CVC-CR a la PCM 10/2/2023) 2.- Oficio 684- 2022-2023-CVC-CR a la MEF 10/2/2023) 3.- Oficio 685- 2022-2023-CVC-CR a la MVC 10/2/2023) 4.- Oficio 686- 2022-2023-CVC- CR a la SUNASS 10/2/2023) 5.- Oficio 687- 2022-2023-CVC- CR a AMPE 10/2/2023)	1.- Oficio 6340- 2022-OPC-OM-CR Participación Ciudadana (15-11-2022) 2.- Oficio 153- 2023-SUNASS- GG (6-3-2023) 3.- Oficio 389- 2023-EF/10-01 del Ministerio de Economía (16/03/2023) 4.- Oficio D000671-2023- PCM-SG (14-3-2023) 5.-Oficio 110- 2023-VIVIENDA- DM (23-3-2023) 6.-Oficio 2447 Participación ciudadana del Congreso (14-4-2023)	Comisión	Proyecto de Ley INVIABLE, en la medida que es el prestador de servicios quien tiene las suficientes capacidades técnicas y administrativas para analizar las características del sistema y por tanto elaborar el certificado de factibilidad; situación distinta es el caso de las municipalidades que no brindan el servicio de saneamiento, dado que no tiene las suficientes capacidades técnicas y administrativas para poder elaborar el certificado de factibilidad
26	19/10/2022	3351/202 2-CR	LEY QUE MODIFICA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 31056, LEY QUE AMPLÍA LOS PLAZOS DE LA TITULACIÓN DE TERRENOS OCUPADOS POR POSESIONES INFORMALES Y DICTA MEDIDAS PARA LA FORMALIZACIÓN, PARA OPTIMIZAR EL ACCESO AL DERECHO A LA VIVIENDA DIGNA Y LA VIDA EN ARMONÍA CON LAS ÁREAS NATURALES DE LAS POSESIONES INFORMALES QUE SE HAYAN CONSTITUIDO SOBRE PROPIEDAD ESTATAL	1.- Oficio 303-2022-2023-CVC-CR a la MEF (24/10/2022) 2.- Oficio 304-2022-2023-CVC-CR al MVC (24/10/2022) 3.- Oficio 305-2022-2023-CVC-CR al INDECI (24/10/2022) 4.- Oficio 306-2022-2023-CVC-CR al Ministerio de Defensa (24/10/2022) 5.- Oficio 307-2022-2023-CVC-CR a la SUNASS (24/10/2022) 6.- Oficio 308-2022-2023-CVC-CR a la AMPE (24/10/2022)	1.- Oficio 688- 2022-2023-CVC-CR a la MEF (10/2/2023) 2.- Oficio 689- 2022-2023-CVC- CR a INDECI (10/2/2023) 3.- Oficio 690- 2022-2023-CVC-CR al Ministerio Defensa (10/2/2023) 4.- Oficio 691- 2022-2023-CVC- CR al AMPE (10/2/2023)	1.- Oficio 589- 2022-SUNASS- GG (07-11-20229 2.- Oficio 41- 2023-VIVIENDA- DM (27-1-2023)	Comisión	Proyecto de Ley INVIABLE, debido a que impacta en el marco normativo concerniente al Sector y/o COFOPRI, al proponer la modificación de diversas disposiciones de la Ley N° 31056
27	21/10/2022	3393/202 2-CR	LEY QUE MODIFICA Y PRECISA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY N°31313 LEY DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE	1.- Oficio 372-2022-2023-CVC-CR a la MEF (02/11/2022) 2.- Oficio 373-2022-2023-CVC-CR al MVC (02/11/2022) 3.- Oficio 374-2022-2023-CVC-CR a la Ministerio Defensa (02/11/2022) 4.- Oficio 375-2022-2023-CVC-CR a la INDECI (02/11/2022) 5.- Oficio 376-2022-2023-CVC-CR al AMPE (02/11/2022) 6.- Oficio 388-2022-2023-CVC-CR al ASEI (07/11/2022) 7.- Oficio 389-2022-2023-CVC-CR a CAPECO (07/11/2022) 8.- Oficio 413-2022-2023-CVC-CR a ADI PERÚ (14/11/2022)	1.- Oficio 519- 2022-2023-CVC-CR a la MEF (19/12/2022) 2.- Oficio 520- 2022-2023-CVC- CR al MVC (19/12/2022) 3.- Oficio 521- 2022-2023-CVC- CR a AMPE (19/12/2022) 4.-Oficio 522- 2022-2023-CVC- CR a INDICE (19/12/2022) 10.- Carta sn Ciudadano Jorge F. Baca Campodónico (28-3-2023) 11.- Carta sn Carrión Ansuini Victor (12-4- 2023) 12.- .- Oficio 675-2022-2023-NYL- CR Instituto Peruano de Economía IPE Congresista Yarrow (20-4-2023) 14.-Oficio 231- 2022-VIVIENDA - DM (5-5-2023) 15.- Oficio 754- 2022-DP/PAD (14-11-2022) 16. Oficio 4215- 2022-OPC-OM- CR	1.- Oficio 1032-2022- MINDEF/DM (15-11-2022) 2.- Carta 01- 2022-AFD Aldo Facho Dede (14-11-2022) 3.-Carta sn José Carlos Fernández Salas (11-11-2022) 4.- Oficio 6341- 2022-OPC-OM-CR Participación Ciudadana (15-11-2022) 5.- Oficio 213-2022-institucional- ASEI (24-11-2022) 6.- Oficio 343- 2022-2023-NYL-CR Congresista Yarrow (1-12-2022) 7.- Carta sn CAPECO (1-12-20229 7.- Oficio 7001- 2022-OPC-OM-CR Participación Ciudadana (03-12-2022) 8.- Of 48-2023- VIVIENDA/DM (30-1-2023) 9.-Carta sn Rubio Leguía Normand – Franco Soria Palacios (13-3-2023)	Comisión	Proyecto Ley con observaciones, se tuvo primerareunion tecnica de trabajo
28	03/03/2022	1403/202 1-CR	LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA EXPROPIACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “ÁREA DE RESERVA CUMBRE SALAVERRY” PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN COMPLEJO HOSPITALARIO, QUE INCLUYA EL NUEVO INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS Y UN HOSPITAL PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS, ENTRE OTRO	1.- Oficio 390-2022-2023-CVC-CR a la MEF (07/11/2022) 2.- Oficio 391-2022-2023-CVC-CR a la MINSA (07/11/2022) 3.- Oficio 392-2022-2023-CVC-CR a la MVC (07/11/2022) 4.- Oficio 393-2022-2023-CVC-CR al GORE LIBERTAD (07/11/2022)		1.- Oficio 877-2022-SNB (18-11-2022) 2.- Oficio 1923- 2022-EF/10-01 del Ministerio de Economía (30/11/2022) 3.- Oficio 397- 2022-VIVIENDA - DM (16-12-2022)	Comisión	PL con observaciones, con traviene el Art 70 de la Constitución Política del Perú



COMISION DE VIVIENDA Y CONSTRUCCION

Anexo N° 1 “Situación procesal de los proyectos de ley no dictaminados”

N°	FECHA DE INGRESO A COMISIÓN	PROYECTO DE LEY	SUMILLA	PEDIDOS DE OPINIÓN	PEDIDOS DE OPINIÓN REITERATIVOS	RESPUESTAS PEDIDO OPINIÓN	ESTADO ACTUAL	COMENTARIO
29	03/11/2022	3446/202 2-CR	LEY QUE CREA EL PROGRAMA DE PRÉSTAMOS DE VIVIENDA ESPECIAL CON MONTOS DE HASTA 200 MIL SOLES CON TASAS DE INTERÉS DE TIPO SOCIAL	1.- Oficio 401-2022-2023-CVC-CR al MEF (10/11/2022) 2.- Oficio 402-2022-2023-CVC-CR al MVC (10/11/2022) 3.- Oficio 403-2022-2023-CVC-CR al Banco de la Nación (10/11/2022) 4.- Oficio 404-2022-2023-CVC-CR al SBS (10/11/2022)			Comisión	Aún no se ha recibido respuesta alguna.
30	04/11/2022	3460/202 2-CR	LEY QUE PROMUEVE EL OTORGAMIENTO DE TERRENOS Y ACCESO A VIVIENDA A LOS LICENCIADOS VOLUNTARIOS DE LAS FUERZAS ARMADAS	1.- Oficio 405-2022-2023-CVC-CR al MEF (10/11/2022) 2.- Oficio 406-2022-2023-CVC-CR al MVC (10/11/2022) 3.- Oficio 407-2022-2023-CVC-CR al MINDEF (10/11/2022)		1.- Oficio 6998- 2022-OPC-OM-CR Participación Ciudadana (03-12-2022)	Comisión	Existe dictamen favorable por unanimidad de la Comisión de Defensa Nacional, Declarativo.
31	11/11/2022	3508/202 2-CR	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL PROGRAMA DE VIVIENDA SOLIDARIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA EN ESTADO DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA	1.- Oficio 410-2022-2023-CVC-CR al MEF (14/11/2022) 2.- Oficio 411-2022-2023-CVC-CR al MVC (14/11/2022) 3.- Oficio 415-2022-2023-CVC-CR al MIDIS (14/11/2022)		1.- Oficio 2448 Participación ciudadana del Congreso (14-4-2023) 2.- Oficio 3249 Participación ciudadana del Congreso (10-5-2023)	Comisión	Aún no se ha recibido respuesta alguna.
32	14/11/2022	3522/202 2-CR	LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA EXPROPIACIÓN DE BIENES INMUEBLES DE LAS BENEFICIARIAS PÚBLICAS, QUE SE ENCUENTREN OCUPADAS POR ALGÚN HOSPITAL A NIVEL NACIONAL	1.- Oficio 433-2022-2023-CVC-CR al MEF (21/11/2022) 2.- Oficio 434-2022-2023-CVC-CR al MVC (21/11/2022) 3.- Oficio 435-2022-2023-CVC-CR al MINSA (21/11/2022)	1.- Oficio 1129- 2022-2023-CVC-CR al MEF (9/03/2023) 2.- Oficio 1130- 2022-2023-CVC-CR al MVC (9/03/2023) 3.- Oficio 1131- 2022-2023-CVC-CR al MINSA (9/03/2023)		Comisión	Aún no se ha recibido respuesta alguna
33	16/11/2022	3551/202 2-CR	LEY DE FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN - SENCICO	1.- Oficio 436-2022-2023-CVC-CR al MEF (21/11/2022) 2.- Oficio 437-2022-2023-CVC-CR al MEF (21/11/2022) 3.- Oficio 438-2022-2023-CVC-CR al MINEDU (21/11/2022) 4.- Oficio 439-2022-2023-CVC-CR al Ministerio de Trabajo (21/11/2022) 5.- Oficio 440-2022-2023-CVC-CR al SUNEDU (21/11/2022) 6.- Oficio 441-2022-2023-CVC-CR al CAPECO (21/11/2022) 7.- Oficio 442-2022-2023-CVC-CR al SENCICO (21/11/2022)		1.- Oficio 7000- 2022-OPC-OM-CR Participación Ciudadana (03-12-2022) 2.- Oficio 1483- 2022-SUNEDU-02 (22-12-2022) 3.- Oficio 390- 2023-MTPE/4 Ministerio Trabajo (14-2-2023) 4.- Oficio 524-2023-MINDEF/SG (10-2-2023) 5.- Of 599-2023-MINEDU/SG (24-2-2023) 6.- Oficio 137- 2023-VIVIENDA - DM (19-4-2023) 7.- Carta sn CAPECO (10-5-2023)	Comisión	Proyecto de Ley con opiniones de inviabilidad por parte de la Direccion de Construcción y SENCICO.
34	18/11/2022	3591/202 2-CR	LEY QUE PRIORIZA LA ATENCIÓN Y TRÁMITE DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS SOBRE SANEAMIENTO FÍSICO-LEGAL DE ÁREAS URBANAS DESTINADAS A LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN SALUD	1.- Oficio 471-2022-2023-CVC-CR al MEF (25/11/2022) 2.- Oficio 472-2022-2023-CVC-CR al MVC (25/11/2022) 3.- Oficio 473-2022-2023-CVC-CR al MINSA (25/11/2022) 4.- Oficio 474-2022-2023-CVC-CR al ANGR (25/11/2022) 5.- Oficio 475-2022-2023-CVC-CR al AMPE (25/11/2022)		1.- Oficio 82- 2023-VIVIENDA- DM (21-2-2023)	Comisión	MVCS opina que no es viable por las observaciones precisadas
35	18/11/2022	3592/202 2-CR	LEY QUE CLASIFICA Y ESTABLECE LOS AMBIENTES MÍNIMOS PARA LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR PÚBLICAS	1.- Oficio 476-2022-2023-CVC-CR al MEF (25/11/2022) 2.- Oficio 477-2022-2023-CVC-CR al MVC (25/11/2022) 3.- Oficio 478-2022-2023-CVC-CR al MINEDU (25/11/2022)		1.- Oficio 3937-2023-MINEDU/SG (31-12-2022) 2.- Oficio 014- 2023-VIVIENDA- DM (13-1-2023)	Comisión	Proyecto de Ley VIABLE pero con observaciones.

COMISION DE VIVIENDA Y CONSTRUCCION

Anexo N° 1 “Situación procesal de los proyectos de ley no dictaminados”

N°	FECHA DE INGRESO A COMISIÓN	PROYECTO DE LEY	SUMILLA	PEDIDOS DE OPINIÓN	PEDIDOS DE OPINIÓN REITERATIVOS	RESPUESTAS PEDIDO OPINIÓN	ESTADO ACTUAL	COMENTARIO
36	22/11/2022	3614/202 2-CR	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL PROGRAMA DE VIVIENDAS ACCESIBLES DE INTERÉS SOCIAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1.- Oficio 479-2022-2023-CVC-CR al MEF (25/11/2022) 2.- Oficio 480-2022-2023-CVC-CR al MVC (25/11/2022) 3.- Oficio 481-2022-2023-CVC-CR al MIDIS (25/11/2022)		1.- Oficio 861- 2022-MIDIS-DM (22-12-2022) 2.- Oficio 25- 2023-VIVIENDA- DM (23-1-2023)	Comisión	El proyecto de Ley es INVIABLE, y es declarativo; sin embargo, la creación de un programa de Vivienda, conlleva la necesidad de contar con el presupuesto que se utilizaría en su implementación y ejecución, es decir que si irroga gastos; situación que no se analiza en la exposición de motivos indicándose únicamente que el proyecto no irroga costos al erario nacional
37	16/12/2022	3802/202 2-CR	LEY QUE CREA OFICINA DE ENLACE DEL ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL — COFOPRI, EN EL DISTRITO DE BAGUA GRANDE, PROVINCIA DE UTCUBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	1.- Oficio 529-2022-2023-CVC-CR al MEF (23/12/2022) 2.- Oficio 530-2022-2023-CVC-CR al MVC (23/12/2022) 3.- Oficio 531-2022-2023-CVC-CR al GORE AMAZONAS (23/12/2022) 4.-Oficio 532-2022-2023-CVC-CR al CAPECO (23/12/2022)		1.- Oficio 78- 2022-VIVIENDA - DM (14-2-2023)	Comisión	Proyecto de Ley es INVIABLE
38	20/12/2022	3806/202 2-CR	LEY DE LA MOVILIDAD PEATONAL	1.- Oficio 533-2022-2023-CVC-CR al MEF (23/12/2022) 2.-Oficio 534-2022-2023-CVC-CR al MVC (23/12/2022) 3.- Oficio 535-2022-2023-CVC-CR al Ministerio Transportes (23/12/2022) 4.- Oficio 536-2022-2023-CVC-CR al AMPE (23/12/2022)		1.- Oficio 54- 2023-VIVIENDA- DM (6-2-2023) 2.- Oficio 926- 2023-MTC/04 (3-5-2023)	Comisión	El Proyecto de Ley es INVIABLE, pues el Reglamento Nacional de Edificaciones y el Código Técnico de Construcción Sostenible regulan temas relacionados a la materia del Proyecto de Ley que se desea aprobar, las cuales son de aplicación obligatoria y facultativa, a nivel nacional
39	20/12/2022	3810/202 2-CR	LEY DE AMPLIACION DE PLAZO DE FORMALIZACION DE LOS POSESIONARIOS COMPRENDIDOS EN LA LEY 28687 LEY DE DESARROLLO Y COMPLEMENTARIA DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL, ACCESO AL SUELO Y DOTACION DE SERVICIOS BASICOS	1.- Oficio 537-2022-2023-CVC-CR al MEF (23/12/2022) 2.- Oficio 538-2022-2023-CVC-CR al MVC (23/12/2022) 3.- Oficio 539-2022-2023-CVC-CR a SBN (23/12/2022) 4.- Oficio 540-2022-2023-CVC-CR al CCP (23/12/2022) 5.-Oficio 541-2022-2023-CVC-CR Al AMPE (23/12/2022)		1.- Oficio 00001-2023/SBN (03-01-2023) 2.- Of 1245-2023-OPC-OM-CR Oficina participación ciudadana – Congreso (17-2-2023) 3.-Oficio 86- 2023-VIVIENDA- DM (21-2-2023) 4.- Oficio 1861- 2023-OPC-CR (10-3-2023) 5.- Oficio 1526- 2022-2023-CVC-CR al Ministerio de Defensa (16-5-2023)	Comisión	Aun no se ha recibido opiniones
40	03/01/2023	3885/202 2-CR	LEY QUE MODIFICA LA LEY N° 31056, LEY QUE AMPLIA LOS PLAZOS DE LA TITULACION DE TERRENOS OCUPADOS POR POSESIONES INFORMALES Y DICTA MEDIDAS PARA LA FORMALIZACIÓN, A FIN DE ACORTAR LA BRECHA DE FORMALIDAD PREDIAL	1.- Oficio 634-2022-2023-CVC-CR al MEF (24-1-2023) 2.- Oficio 637-2022-2023-CVC-CR al Ministerio de Vivienda (24-1-2023) 3.- Oficio 639-2022-2023-CVC-CR al CCP (24-1-2023) 4.- Oficio 640-2022-2023-CVC-CR al AMPE (24-1-2023) 5.- Oficio 641-2022-2023-CVC-CR a la SBN (24-1-2023)		1.- Oficio 0085-2023/SBN (14-2-2023) 2.- Oficio 094- 2023-VIVIENDA- DM (6-3-2023)	Comisión	La propuesta normativa más bien contribuye al debilitamiento de la propiedad pública que debe estar destinada a fines públicos o de vivienda, pero de manera ordenada y planificada, razones que sustentan que el PL es INVIABLE
41	11/01/2023	3958/202 2-CR	LEY QUE DISPONE LA TRANSFERENCIA DE LA PROPIEDAD PREDIAL DEL BIEN INMUEBLE ESTATAL QUE SE ENCUENTRE EN POSESIÓN DE OTRA ENTIDAD ESTATAL QUE BRINDE SERVICIOS DE SALUD	1.- Oficio 644-2022-2023-CVC-CR al MEF (27-1-2023) 2.- Oficio 645-2022-2023-CVC-CR al MVC (27-1-2023) 3.- Oficio 646-2022-2023-CVC-CR al MINSA (27-1-2023) 4.- Oficio 647-2022-2023-CVC-CR al SBN (27-1-2023) 5.- Oficio 648-2022-2023-CVC-CR al AMPE (27-1-2023)		1.- Oficio 0063-2023/SBN (8-2-2023) 2.- Oficio 083- 2023-VIVIENDA- DM (21-2-2023)	Comisión	Teniendo en cuenta de que existe un marco jurídico específico para el saneamiento físico legal de predios e inmuebles estatales, la propuesta de transferencia contenida en el Proyecto de Ley resulta INVIABLE.
42	23/01/20	4028/2022-CR	LEY QUE PRIORIZA LA ATENCIÓN Y TRÁMITE DE LOS PROCESOS DE SANEAMIENTO FÍSICO - LEGAL DESTINADAS A LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL SECTOR EDUCACIÓN	1.- Oficio 718-2022-2023-CVC-CR al PCM (7-2-2023) 2.- Oficio 719-2022-2023-CVC-CR al MEF(7-2-2023) 3.-Oficio 720-2022-2023-CVC-CR al MVC (7-2-2023) 4.- Oficio 721-2022-2023-CVC-CR al MINEDU (7-2-2023) 5.- Oficio 722-2022-2023-CVC-CR al AMPE (7-2-2023)		1.-Oficio 111-2022-VIVIENDA -DM (23-3-2023) 2.-Oficio 1464-2023-MINEDU/SG (18-4-2023) 3.- Oficio 1714- 2023-PCM-SG de la PCM (12/6/2023)	Comisión	Inviabile

COMISION DE VIVIENDA Y CONSTRUCCION

Anexo N° 1 “Situación procesal de los proyectos de ley no dictaminados”

N°	FECHA DE INGRESO A COMISIÓN	PROYECTO DE LEY	SUMILLA	PEDIDOS DE OPINIÓN	PEDIDOS DE OPINIÓN REITERATIVOS	RESPUESTAS PEDIDO OPINIÓN	ESTADO ACTUAL	COMENTARIO
43	24/01/2023	4044/202 2-CR	LEY DE AMPLIACION DE PLAZO DE REVERSION DE PREDIOS RUSTICOS AL DOMINIO DEL ESTADO, ADJUDICADOS A TITULO ONEROSO CON FINES AGRARIOS, OCUPADOS POR ASENTAMIENTOS HUMANOS	1.- Oficio 723-2022-2023-CVC-CR al MEF (7-2-2023) 2.- Oficio 724-2022-2023-CVC-CR al MVC (7-2-2023) 3.- Oficio 725-2022-2023-CVC-CR al MIDAGRI (7-2-2023) 4.- Oficio 726-2022-2023-CVC-CR al SBN (7-2-2023) 5.- Oficio 727-2022-2023-CVC-CR a la CCP (7-2-2023) 6.- Oficio 728-2022-2023-CVC-CR al AMPE (7-2-2023)	1.- Oficio 1488- 2022-2023-CVC-CR al MEF (10-5-2023) 2.- Oficio 1489- 2022-2023-CVC-CR al MVC (10-5-2023) 3.- Oficio 1490- 2022-2023-CVC-CR al CCP (10-5-2023) 4.- Oficio 1491- 2022-2023-CVC-CR al AMPE (10-5-2023)	1.- Of 1244-2023-OPC-OM-CR Oficina participación ciudadana – Congreso (17-2-2023) 2.- Oficio 109-2023/SBN (22-2-2023) 3.- Oficio 1860- 2023-OPC-CR (10-3-2023) 4.- Oficio 893- 2023-MIDAGRI- SG (13-4-2023) 5.- Oficio 3248 Participación ciudadana del Congreso (10-5-2023) 6.-Oficio 210- 2022-VIVIENDA - DM (10-5-2023) 7.- Oficio 839- 2022-VIVIENDA - DM (12-5-2023) 7.- Oficio 1196- 2023-EF/10-01 MEF (13-6-2023)	Comisión	Presenta observaciones por parte del MVCS
44	27/01/2023	4099/202 2-CR	LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD Y UTILIDAD PÚBLICA LA TRANSFERENCIA A MODO GRATUITO DEL TERRENO UBICADO EN EL SECTOR EL TABLAZO ZONA ALTA, DISTRITO LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA A FAVOR DE LA MANCOMUNIDAD MUNICIPAL SIMÓN RODRÍGUEZ, DESTINADO PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA DE LA MANCOMUNIDAD MUNICIPAL SIMÓN RODRÍGUEZ DISTRITO DE AMOTAPE, EL ARENAL, COLÁN, LA HUACA, TAMARINDO Y VICHAYAL, PROVINCIA DE PAITA - PIURA"	1.- Oficio 733-2022-2023-CVC-CR al MEF (7-2-2023) 2.- Oficio 734-2022-2023-CVC-CR al MVC (7-2-2023) 3.- Oficio 735-2022-2023-CVC-CR al MINAM (7-2-2023) 4.- Oficio 736-2022-2023-CVC-CR a la Muni Dist Amotape (7-2-2023) 5.- Oficio 737-2022-2023-CVC-CR a la Muni Dist el Arenal (7-2-2023) 6.- Oficio 738-2022-2023-CVC-CR a la Muni Dist Colán (7-2-2023) 7.- Oficio 739-2022-2023-CVC-CR a la Muni Dist la Huaca (7-2-2023) 8.- Oficio 740-2022-2023-CVC-CR a la Muni Dist la Huaca (7-2-2023) 9.- Oficio 741-2022-2023-CVC-CR a la Muni Dist Vichayal (7-2-2023) 10.- Oficio 742-2022-2023-CVC-CR a la Muni Prov Paíta (7-2-2023) 11.- Oficio 1527-2022- 2023-CVC-CR al Ministerio de Defensa (16-5-2023)		1.- Oficio 300- 2023-MINAM- DM (28-3-2023) 2.-Oficio 120- 2022-VIVIENDA - DM (3-4-2023) 3.-Oficio 166- 2022-VIVIENDA - DM (5-5-2023)	Comisión	Revaluado, falta opinion del Ministerio de Defensa.
45	14/02/2023	4239/202 2-CR	LEY QUE IMPULSA LA REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD PREDIAL EN EL REGISTRO DE PREDIOS	1.- Oficio 1025-2022-2023-CVC-CR al MEF (21-2-2023) 2.- Oficio 1026-2022-2023-CVC-CR al MVC (21-2-2023) 3.- Oficio 1027-2022-2023-CVC-CR al SBN (21-2-2023)	1.- Oficio 1492- 2022-2023-CVC-CR al MEF (10-5-2023)	1.-Oficio 00123-2023/SBN (6-3-2023) 2.-Oficio 131- 2023-VIVIENDA- DM (13-4-2023)	Comisión	No hay opinion
46	15/02/2023	4255/202 2-CR	LEY DE DESMEMBRACIÓN Y TRANSFERENCIA DE PREDIOS DE LA AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES — AUTODEMA A LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	1.- Oficio 1019-2022-2023-CVC-CR al MEF (21-2-2023) 2.- Oficio 1020-2022-2023-CVC-CR al MVC (21-2-2023) 3.- Oficio 1021-2022-2023-CVC-CR al MIDAGRI (21-2-2023) 4.- Oficio 1022-2022-2023-CVC-CR al SBN (21-2-2023) 5.- Oficio 1023-2022-2023-CVC-CR al GORE AREQUIPA (21-2-2023) 6.- Oficio 1024-2022-2023-CVC-CR al AUTODEMA MAJES (21-2-2023)	1.- Oficio 1737- 2022-2023-CVC-CR al MIDAGRI (5-6-2023) 2.- Oficio 1738- 2022-2023-CVC-CR al Gore Arequipa (5-6-2023) 3.- Oficio 1739- 2022-2023-CVC-CR al Autodema (5-6-2023)	1.- Oficio 00121-2023/SBN (3-3-2023) 2.- Oficio 1862- 2023-OPC-CR (10-3-2023) 3.-Oficio 123- 2023-VIVIENDA- DM (3-4-2023) 4.-Oficio 568- 2023-MEF/10.01 2023-VIVIENDA- DM (3-4-2023) 5.- .- Oficio 2446 Participación ciudadana del Congreso (14-4-2023)	Comisión	Inviabile
47	17/02/2023	4286/202 2-CR	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PUBLICA, LA PRIORIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE AGUA Y DESAGUE EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL	1.- Oficio 1049-2022-2023-CVC-CR a la PCM (23-2-2023) 2.- Oficio 1050-2022-2023-CVC-CR al MEF (23-2-2023) 3.- Oficio 1051-2022-2023-CVC-CR al MVC (23-2-2023) 4.- Oficio 1052-2022-2023-CVC-CR al OTASS (23-2-2023) 5.- Oficio 1053-2022-2023-CVC-CR al SUNASS (23-2-2023)	1.- Oficio 180- 2023-SUNASS-GG (16-3-2023)	1.- Oficio 180- 2023-SUNASS- GG (16-3-2023) 2.- Oficio 656- 2023-PCM-SG (14-3-2023) 3.-Oficio 108- 2023-VIVIENDA- DM (23-3-2023)	Comisión	Inviabile
48	17/02/2023	4289/202 2-CR	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PUBLICA, EL TRÁMITE Y ATENCIÓN DE LOS PROCESOS DE SANEAMIENTO FÍSICO Y LEGAL DE TERRENOS UTILIZADOS PARA LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL SECTOR EDUCACIÓN	1.- Oficio 1054-2022-2023-CVC-CR a la PCM (23-2-2023) 2.- Oficio 1055-2022-2023-CVC-CR al MEF (23-2-2023) 3.- Oficio 1056-2022-2023-CVC-CR al MVC 4.- Oficio 1057-2022-2023-CVC-CR al MINEDU (23-2-2023) 5.- Oficio 1058-2022-2023-CVC-CR al AMPE (23-2-2023)		1.- Oficio 665- 2023-PCM-SG (14-3-2023) 2.- Oficio 1464-2023-MINEDU/SG (18-4-2023)	Comisión	Inviabile



COMISION DE VIVIENDA Y CONSTRUCCION

Anexo N° 1 “Situación procesal de los proyectos de ley no dictaminados”

N°	FECHA DE INGRESO A COMISIÓN	PROYECTO DE LEY	SUMILLA	PEDIDOS DE OPINIÓN	PEDIDOS DE OPINIÓN REITERATIVOS	RESPUESTAS PEDIDO OPINIÓN	ESTADO ACTUAL	COMENTARIO
49	02/03/2023	4358/202 2-CR	LEY QUE PROMUEVE LA INCORPORACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD (SGC) ISO 9000, ISO 9001, ISO 9004 EN LAS EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIO DE SANEAMIENTO	1.- Oficio 1117-2022-2023-CVC-CR a la PCM (7-3-2023) 2.- Oficio 1118-2022-2023-CVC-CR al MEF (7-3-2023) 3.- Oficio 1119-2022-2023-CVC-CR a la MVC (7-3-2023) 4.-Oficio 1120-2022-2023-CVC-CR a la SUNASS (7-3-2023) 5.- Oficio 1121-2022-2023-CVC-CR a la OTASS (7-3-2023)		1.- Oficio 191- 2023-SUNASS- GG (24-3-2023) 2.-Oficio 1449- 2023-PCM-SG (25-5-2023) 3.-Oficio 983- 2023-VIVIENDA- DM (29-5-2023)	Comisión	Inviabile
50	14/03/2023	4484/202 2-CR	LEY QUE RESTITUYE EL RESPETO A LA INSTITUCIÓN DEL DERECHO DE PROPIEDAD DEL PREDIO A FAVOR DEL CLUB CENTRAL SOCIAL Y DEPORTIVO DE HUANUCO QUE FUERA LEGALMENTE ADQUIRIDO DE MANERA PREVIA	1.- Oficio 1248-2022-2023-CVC-CR a la PCM (27-3-2023) 2.- Oficio 1249-2022-2023-CVC-CR a la MVC (27-3-2023) 3.- Oficio 1250-2022-2023-CVC-CR al MINJUS (27-3-2023) 4.- Oficio 1251-2022- 2023-CVC-CR al MINEDU (27-3-2023) 5.- Oficio 1252-2022- 2023-CVC-CR al GORE HUANUCO (27-3-2023) 6.- Oficio 1253-2022-2023-CVC-CR al Colegio Leoncio Prado (27-3-2023)		1.- Oficio 919- 2023-PCM-SG (5-4-2023) 2.- Oficio 2444 Participación ciudadana del Congreso (14-4-2023) 3.-Oficio 2445 Participación ciudadana del Congreso (14-4-2023) 4.- Oficio 519- 2023-GRH/GR GORE HUANUCO (19-4-2023) 5.- Oficio 1756- 2023-MINEDUL- SG (8 5-2023)	Comisión	Es INVIABLE porque no se relaciona con las competencias del Ministerio de Vivienda
51	16/03/2023	4510/202 2-CR	LEY DE AMPLIACIÓN DE PLAZOS PARA LA TITULACIÓN DE TERRENOS OCUPADOS POR POSESIONES INFORMALES Y DICTA MEDIDAS PARA LA FORMALIZACIÓN, LEY 31056	1.- Oficio 1254-2022-2023-CVC-CR al MEF (27-3-2023) 2.- Oficio 1255-2022-2023-CVC-CR al MVC (27-3-2023) 3.- Oficio 1256-2022-2023-CVC-CR al MIDAGRI (27-3-2023) 4.- Oficio 1257-2022-2023-CVC-CR a la SBN (27-3-2023) 5.- Oficio 1258-2022-2023-CVC-CR a la CCP (27-3-2023) 6.- Oficio 1259-2022-2023-CVC-CR al AMPE (27-3-2023)		1.- Oficio 160-2023/SBN (4-4-2023) 2.-Oficio 894- 2023-VIVIENDA- DM (22-5-2023) 3.-Oficio 1238- 2023-MIDAGRI- SG (22-5-2023)	Comisión	ES INVIABLE
52	20/03/2023	4519/202 2-CR	LEY QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 4 Y 5 DE LA LEY 27829, LEY QUE CREA EL BONO FAMILIAR HABITACIONAL	1.- Oficio 1260-2022-2023-CVC-CR a la PCM (27-3-2023) 2.-Oficio 1261-2022-2023-CVC-CR al MEF (27-3-2023) 3.-Oficio 1262-2022-2023-CVC-CR al MVC (27-3-2023) 4.- Oficio 1263-2022-2023-CVC-CR a la AMPE (27-3-2023)		1.- Oficio 909- 2023-PCM-SG (5-4-2023) 2.- Oficio 830- 2023-EF/10.01 (8-5-2023) 3.-Oficio 289- 2023-VIVIENDA- DM (5-6-2023)	Comisión	Reevaluado teniendo en cuenta las observaciones del Informe.
53	21/03/2023	4526/202 2-CR	LEY QUE BENEFICIA CON EL BONO FAMILIAR HABITACIONAL A LOS PERUANOS QUE RESIDEN EN EL EXTERIOR	1.- Oficio 1264-2022-2023-CVC-CR a la PCM (27-3-2023) 2.- Oficio 1265-2022-2023-CVC-CR al MEF (27-3-2023) 3.- Oficio 1266-2022-2023-CVC-CR al MVC (27-3-2023) 4.- Oficio 1267-2022-2023-CVC-CR a la AMPE (27-3-2023)		1.- Oficio 910- 2023-PCM-SG (5-4-2023) 2.-Oficio 285- 2023-VIVIENDA- DM (02-6-2023)	Comisión	Observaciones debe Reevaluarse.
54	28/03/2023	4589/202 2-CR	LEY QUE MODIFICA DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY N° 31526, LEY QUE CREA EL BONO DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA PARA EMERGENCIAS	1.- Oficio 1326-2022-2023-CVC-CR a la PCM (30-3-2023) 2.-Oficio 1327-2022-2023-CVC-CR al MEF (30-3-2023) 3.- Oficio 1328-2022-2023-CVC-CR al MVC (30-3-2023) 4.- Oficio 1329-2022-2023-CVC-CR a la AMPE (30-3-2023)	1.- Oficio 1734- 2022-2023-CVC-CR a la PCM (5-6-2023) 2.-Oficio 1735- 2022-2023-CVC-CR a la MVC (5-6-2023) 3.-Oficio 1736- 2022-2023-CVC-CR a la AMPE (5-6-2023)	5.- Oficio 657- 2023.EF/10-01 del Ministerio de Economía (14-4-2023)	Comisión	Es INVIABLE porque no se relaciona con las competencias del Ministerio de Economía
55	28/03/2023	4592/202 2-CR	LEY QUE GARANTIZA LA REUBICACIÓN Y EL FINANCIAMIENTO HABITACIONAL A LAS FAMILIAS QUE HAN SUFRIDO PERDIDA TOTAL DE SUS VIVIENDAS PRODUCTO DE DESASTRES NATURALES	1.- Oficio 1337-2022-2023-CVC-CR a la PCM (31-3-2023) 2.- Oficio 1338-2022-2023-CVC-CR a la MEF (31-3-2023) 3.- Oficio 1339-2022-2023-CVC-CR a la PCM (31-3-2023) 4.- Oficio 1340-2022-2023-CVC-CR a CAPECO (31-3-2023) 5.- Oficio 1341-2022-2023-CVC-CR a la AMPE (31-3-2023)		1.- Oficio 934- 2023.EF/10-01 del Ministerio de Economía (19-5-2023) 2.- Carta sn CAPECO 13-6-2023	Comisión	INVIABLE, No cumple con las reglas para la estabilidad presupuestaria.

COMISION DE VIVIENDA Y CONSTRUCCION

Anexo N° 1 “Situación procesal de los proyectos de ley no dictaminados”

N°	FECHA DE INGRESO A COMISIÓN	PROYECTO DE LEY	SUMILLA	PEDIDOS DE OPINIÓN	PEDIDOS DE OPINIÓN REITERATIVOS	RESPUESTAS PEDIDO OPINIÓN	ESTADO ACTUAL	COMENTARIO
56	30/03/2023	4609/202 2-CR	LEY QUE MODIFICA EL DECRETO LEGISLATIVO 1280, LEY MARCO DE LA GESTIÓN Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO Y PROMUEVE EL CIERRE DE BRECHAS PARA EL ACCESO UNIVERSAL A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	1.- Oficio 1342-2022-2023-CVC-CR a la PCM (3-4-2023) 2.- Oficio 1343-2022-2023-CVC-CR al MEF (3-4-2023) 3.-Oficio 1344-2022-2023-CVC-CR a la MVC (3-4-2023) 4.- Oficio 1345-2022-2023-CVC-CR a la SUNASS (3-4-2023) 5.- Oficio 1346-2022-2023-CVC-CR a la OTASS (3-4-2023) 6.- Oficio 1347-2022-2023-CVC-CR al CAPECO (3-4-2023) 7.- Oficio 1350-2022-2023-CVC-CR al AMPE (3-4-2023)	1.- Oficio 1493- 2022-2023-CVC-CR a la PCM (10-5-2023) 2.-Oficio 1494- 2022-2023-CVC-CR a la MEF (10-5-2023) 3.-Oficio 1495- 2022-2023-CVC-CR a la MVC (10-5-2023) 4.-Oficio 1496- 2022-2023-CVC-CR a la OTASS (10-5-2023) 5.-Oficio 1497- 2022-2023-CVC-CR a la CAPECO (10-5-2023) 6.-Oficio 1498- 2022-2023-CVC-CR a la AMPE (10-5-2023)	1.- Oficio 271- 2023-SUNASS- GG (27-4-2023) 2.- Oficio 978 FENTAP (7-6-2023)	Comisión	Es INVIABLE
57	30/03/2023	4629/202 2-MP	LEY QUE REDUCE LA BRECHA EN INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA DEL MINISTERIO PÚBLICO	1.- Oficio 1353-2022-2023-CVC-CR a la PCM (4-4-2023) 2.- Oficio 1354-2022-2023-CVC-CR a la MEF(4-4-2023) 3.- Oficio 1355-2022-2023-CVC-CR a la MVC (4-4-2023) 4.- Oficio 1356-2022-2023-CVC-CR al MINJUS(4-4-2023) 5.- Oficio 1357-2022-2023-CVC-CR a la SUNARP(4-4-2023) 6.- Oficio 1358-2022-2023-CVC-CR a la Poder Judicial (4-4-2023)	1.- Oficio 1499- 2022-2023-CVC-CR al MEF (10-5- 2023) 2.- Oficio 1500- 2022-2023-CVC-CR al MVC (10-5- 2023) 3.- Oficio 1501- 2022-2023-CVC-CR al MINJUS (10- 5-2023) 6.- Oficio 1851- 2022-2023-CVC-	1.- Oficio D001056-2023- PCM-SG (20-4-2023) 2.-Oficio 1056- 2022-PCM-SG de la PCM (20/4/2023)	Comisión	Es INVIABLE porque no se relaciona con las competencias del Ministerio de Vivienda
58	05/04/2023	4662/202 2-CR	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA AMBIENTAL DE LA BAHÍA DEL LAGO TITICACA EN EL DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO, DEPARTAMENTO DE PUNO.	1.- Oficio 1433-2022-2023-CVC-CR a la MEF (18-4-2023) 2.- Oficio 1434-2022-2023-CVC-CR a la MVC (18-4-2023) 3.-Oficio 1435-2022-2023-CVC-CR a la MINAM (18-4-2023) 4.- Oficio 1436-2022-2023-CVC-CR GORE PUNO (18-4-2023) 5.-Oficio 1437-2022-2023-CVC-CR a la Municipalidad Provincial de Puno (18-4-2023)		1.- Oficio 158- 2023-GR PUNO/GRRNYGA (23-5-2023)	Comisión	Hasta la fecha no se ha recibido los pedidos de opinión
59	05/04/2023	4670/202 2-CR	LEY QUE MODIFICA LA LEY 27829, LEY QUE CREA EL BONO FAMILIAR HABITACIONAL (BFH)	1.- Oficio 1438-2022-2023-CVC-CR a la MEF (18-4-2023) 2.- Oficio 1439-2022-2023-CVC-CR a la MVC (18-4-2023) 3.-Oficio 1440-2022-2023-CVC-CR a la MINAM (18-4-2023)		1.- Oficio 536-2022-MINAM/DM del Ministerio del Ambiente (5/6/2023)	Comisión	No se relaciona con las competencias del Ministerio del Ambiente, iniciativa de gasto.
60	09/05/2023	4927/202 2-CR	LEY QUE MODIFICA LA LEY N.° 29080, PARA FORTALECER LAS FUNCIONES DEL AGENTE INMOBILIARIO A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LA PROPIEDAD INMUEBLE.	1.- Oficio 1542-2022-2023-CVC-CR a la MEF (18-5-2023) 2.- Oficio 1543-2022-2023-CVC-CR a la MVC (18-5-2023) 3.- Oficio 1544-2022-2023-CVC-CR a la MINJUS (18-5-2023)		1. Oficio 4927- 2022-OPC-OM- CR Participación Ciudadana (13- 6-2023)	Comisión	Hasta la fecha no se recibido ningún pedido de opinión
61	17/05/2023	5035/202 2-CR	LEY QUE DECLARA LA INTANGIBILIDAD DE LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD, AFECTADOS EN USO Y EN POSESIÓN DE LOS INSTITUTOS DE LAS FUERZAS ARMADAS	1.- Oficio 1711-2022-2023-CVC-CR al MINDEF (30-5-2023) 2.- Oficio 1712-2022-2023-CVC-CR al MVC (30-5-2023) 3.- Oficio 1713-2022-2023-CVC-CR al MINJUS (30-5-2023)			Comisión	Hasta la fecha no se recibido ningún pedido de opinión
62	18/05/2023	5091/202 2-CR	LEY QUE PRORROGA EL PLAZO PARA INICIAR LA EXPROPIACIÓN DISPUESTA POR LA LEY N° 30764.	1.- Oficio 1714-2022-2023-CVC-CR al MEF (30-5-2023) 2.-Oficio 1715-2022-2023-CVC-CR al MVC (30-5-2023) 3.- Oficio 1716-2022-2023-CVC-CR al MINDEF(30-5-2023)			Comisión	Hasta la fecha no se recibido ningún pedido de opinión
63	02/06/2023	5227/202 2-CR	LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL EL MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES — PTAR OMO, PARA USO AGRÍCOLA, HUMANO E INDUSTRIAL, EN LA ZONA DE OMO, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	1.- Oficio 1771-2022-2023-CVC-CR al MEF (6-6-2023) 2.- Oficio 1772-2022-2023-CVC-CR al MVC (6-6-2023) 3.- Oficio 1773-2022-2023-CVC-CR al OTASS (6-6-2023) 4.-Oficio 1774-2022-2023-CVC-CR al SUNASS (6-6-2023) 5.- Oficio 1775-2022-2023-CVC-CR al GORE MOQUEGUA (6-6-2023)			Comisión	Hasta la fecha no se recibido ningún pedido de opinión



COMISION DE VIVIENDA Y CONSTRUCCION

Anexo N° 1 “Situación procesal de los proyectos de ley no dictaminados”

N°	FECHA DE INGRESO A COMISIÓN	PROYECTO DE LEY	SUMILLA	PEDIDOS DE OPINIÓN	PEDIDOS DE OPINIÓN REITERATIVOS	RESPUESTAS PEDIDO OPINIÓN	ESTADO ACTUAL	COMENTARIO
64	14/06/2023	5336/2022-CR	LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA LA AMPLIACIÓN, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES EN LA "PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) TOTORA" UBICADO EN LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.	1.- Oficio 1895-2022-2023-CVC-CR al MEF (19-6-2023) 2.- Oficio 1896-2022-2023-CVC-CR al MVC (19-6-2023) 3.- Oficio 1897-2022-2023-CVC-CR al OTASS (19-6-2023) 4.- Oficio 1898-2022-2023-CVC-CR al SUNASS (19-6-2023) 5.- Oficio 1899-2022-2023-CVC-CR al GORE AYACUCHO (19-6-2023) 6.- Oficio 1900-2022-2023-CVC-CR al Municipalidad Provincial de Huamanga (19-6-2023)			Comisión	Hasta la fecha no se recibido ningún pedido de opinión
65	19/06/2023	5394/2022-CR	LEY QUE ESTABLECE LA INTANGIBILIDAD DE LOS TERRENOS DE LOS TERRENOS DESTINADOS PARA FINES EDUCATIVOS	1. Of 1995 MINEDU 13/07/2023 2. Of 1996 MVC 13/07/2023 3. Of 1997 MINJUS 13/07/2023			Comisión	Hasta la fecha no se ha recibido opiniones



Anexo N° 2 “Atención de Visitas a la Comisión de Vivienda y Construcción”

INSTITUCION	N° DE VISITANTES
1 ASOCIACIÓN DE EMPRESAS INMOBILIARIAS DEL PERÚ - ASEI	2
2 ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE MAINO AMAZONAS	1
3 ALCALDE DISTRITAL DE GALILEA - SAN MARTIN - RIOJA	1
4 ASOCIACIÓN DE DESARROLLADORES INMOBILIARIOS - ADI PERU	1
5 ASOCIACION DE VIVIENDA VISTA ALEGRE	1
6 ASOCIACIÓN NACIONAL DE LOS PUEBLOS UNIDOS DEL PERÚ - COGEPUL	17
7 AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA	1
8 AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS	2
9 CAMARA PERUANA DE LA CONSTRUCCION	1
10 CENTRAL UNICA DE AUTOGESTIONARIA DE QUEBRADA DE MANCHAY	2
11 CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - CENEPRED	2
12 COMITE DE OBRAS AGUA Y DESAGUE CERRO CAMOTE	1
13 CONAPROS PERU	2
14 CONEP PERU	1
15 COODINADOR DE INGEMMET	1
16 COORDINADORA PARLAMENTARIA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	1
17 CYVER DRYVER SAC	1
18 FENTRA RENIEC	1
19 FISCALIA DE LA NACION	1



Anexo N° 2 “Atención de Visitas a la Comisión de Vivienda y Construcción”

	INSTITUCION	N° DE VISITANTES
20	GERENTE MUNICIPAL DE SANTA	1
21	GERENTE GENERAL DE OTASS	1
22	GERENTE MUNICIPAL DE SANTA CRUZ CAJAMARCA	1
23	GOBIERNO REGIONAL DE LORETO	4
24	INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL - INDECI	8
25	JEFE DE GABINETE MINISTERIO DE VIVIENDA	1
26	LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE ENTIDADES PRESTADORES DE SANEAMIENTO DEL PERÚ – ANEPSSA	1
27	MACROPOST	1
28	MIGRACIONES	1
29	MINISTERIO PUBLICO	1
30	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	2
31	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	8
32	MINISTERIO DE DEFENSA	1
33	MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO	1
34	MINISTERIO DE PRODUCCION	1
35	MINISTERIO DE SALUD	1
36	MINISTERIO DE TRANSPORTES	1
37	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	3
38	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	22
39	MINISTERIO DEL INTERIOR	1
40	MUNCIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES AREQUIPA	1
41	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOS-ACOMAYO-CUSCO	1
42	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOLON - HUANUCO	1



Anexo N° 2 “Atención de Visitas a la Comisión de Vivienda y Construcción”

INSTITUCION	N° DE VISITANTES
43 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES AREQUIPA	2
44 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NIEPOS CAJAMARCA	1
45 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCORURO	1
46 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMAHUACA - CAJAMARCA	7
47 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO	1
48 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ-CUSCO	3
49 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARUMAYO	1
50 MUNICIPALIDAD DISTRITAL PUERTO ETEN	2
51 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	6
52 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	2
53 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA	1
54 ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI	11
55 ORGANIZACION DE OLLAS COMUNES	5
56 PROVIAS NACIONAL	3
57 PROYECTO AMPLIACION DE AGUA	1
58 PROYECTOS SOCIALES	1
59 SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN - SENCICO	1
60 SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA DEL PERÚ - SENAMHI	2
61 SIN INSTITUCIÓN	353
62 SINATRECC RENIEC	1
63 SINDICATO UNIR RENIEC	1
64 SUPERINTENDENCIA DE BIENES ESTATALES	1



Anexo N° 2 “Atención de Visitas a la Comisión de Vivienda y Construcción”

	INSTITUCION	N° DE VISITANTES
65	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACION LABORAL	1
66	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	5
67	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS - UNMSM	1
68	VASO DE LECHE	1
69	VICEMINISTRO DESARROLLO AGRARIO	1
	TOTAL	520

FUENTE: <https://wb2server.congreso.gob.pe/regvisita transparencia/#>